DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 23 de diciembre de 2005 | NÚM. 65

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 56 CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2006.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y se actualizan las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y se actualizan las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a legalizar la situación administrativa de Euskalerria Irratia, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el uso del vascuence, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un nuevo Plan de Salud, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a derivar el gasto de los Presupuestos Generales en I+D de los programas militares a los programas civiles, presentada por el G.P. Aralar.

— Pregunta sobre las autorizaciones concedidas a las empresas que explotan la cantera de Bearin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

— Pregunta sobre si se comparten las declaraciones de los posibles riesgos para la salud de los ciudadanos, propiciados por el funcionamiento de las centrales térmicas de Castejón, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

— Pregunta sobre los requisitos exigidos por Vinsa para firmar los contratos de alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

— Pregunta sobre los planes para abordar un posible brote de gripe aviar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Helena Santesteban Guelbenzu.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2006 (Pág. 5).

Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 5).

Se aprueba la enmienda *in voce* número 7, presentada por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 5).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toma la palabra el señor Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 5).

Se rechazan las enmiendas por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 8).

Se rechazan las enmiendas por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar). En el turno a favor toma la palabra el señor Gil Zardoya (Pág. 10).

Se aprueba la enmienda *in voce* número 7 bis por 45 votos a favor y se rechaza el resto de las enmiendas por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toma la palabra el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 11).

Se rechazan las enmiendas por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Etxega-

rai Andueza. En el turno en contra toma la palabra el señor Gil Zardoya. (Pág. 13).

Se rechazan las enmiendas por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana (Pág. 14).

Se votan por separado las enmiendas *in voce* 8 y 9, presentadas por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra y se aprueban (Pág. 15).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Berruezo Valencia (Pág. 15).

Se rechazan las enmiendas por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 19).

Se rechazan las enmiendas por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Egaña Descarga. En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 19).

Se rechazan las enmiendas por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 21).

Se rechazan las enmiendas por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Etxegarai Andueza. En el turno a favor interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar). En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo. (Pág. 24).

Se rechazan las enmiendas por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Tras la votación de las partidas presupuestadas no enmendadas así como del artículo 2, se aprueba la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2006 (Pág. 26).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 26).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Pardo Gurpegui (Pág. 26).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 28).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 29).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Ramirez Erro. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 32).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 33).

Tras la votación por separado de las enmiendas mantenidas y del texto articulado, queda aprobada la ley foral (Pág. 35).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y se actualizan las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas (Pág. 40).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y se actualizan las

tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas (Pág. 40).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 40).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios y para posicionarse respecto del proyecto de ley intervienen los señores Pardo Gurpegui, Izu Belloso, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno a favor de las enmiendas interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar). En el turno en contra intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (Pág. 42).

Tras el rechazo de todas las enmiendas, se vota el proyecto de ley foral y se aprueba por mayoría absoluta (Pág. 47).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos (Pág. 48).

Para defender las enmiendas *in voce* presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores León Chivite, Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 48).

Se votan por separado las enmiendas *in voce* presentadas, y se aprueban (Pág. 53).

Para defender las enmiendas mantenidas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izu Belloso, Jiménez Hervas y Ramirez Erro. En el turno a favor interviene el señor Lizarbe Baztán. En relación con el texto del dictamen interviene el señor Etxegarai Andueza (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Tras la votación por separado de las enmiendas mantenidas y del texto articulado, queda aprobada la ley foral (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas, presentada por el G.P. Aralar.

El Presidente solicita la autorización y conformidad de la Cámara para retirar los puntos quinto, séptimo y noveno del orden del día y tratarlos en un próximo Pleno (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a legalizar la situación administrativa de Euskalerria Irratia, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 66).

Para defender la moción interviene el señor Telletxea Ezkurra. El señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende una enmienda de sustitución presentada por su grupo parlamentario a la moción. En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toma la palabra el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 66).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el uso del vascuence, presentada por el G.P. Aralar.

El Presidente ha anunciado que este punto del orden del día se ha pospuesto para un posterior Pleno (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un nuevo Plan de Salud, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 71).

La señora Figueras Castellano interviene para defender la moción. La señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para defender una enmienda presentada por su grupo parlamentario. En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Egaña Descarga, Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 71).

Se procede a la votación separada por puntos de la moción (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a derivar el gasto de los Presupuestos Generales en I+D de los programas militares a los programas civiles, presentada por el G.P. Aralar.

El Presidente ha anunciado que este punto del orden del día se ha pospuesto para un posterior Pleno (Pág. 65).

Pregunta sobre las autorizaciones concedidas a las empresas que explotan la cantera de Bearin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 78).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien duplica el Consejero (Pág. 79).

Pregunta sobre si se comparten las declaraciones de los posibles riesgos para la salud de los ciudadanos, propiciados por el funcionamiento de las centrales térmicas de Castejón, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 81).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Izco Biarge, a quien duplica el Presidente (Pág. 81).

Pregunta sobre los requisitos exigidos por Vinsa para firmar los contratos de alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 84).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien duplica el Consejero (Pág. 84).

Pregunta sobre los planes para abordar un posible brote de gripe aviar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Helena Santesteban Guelbenzu (Pág. 85).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Santesteban Guelbenzu, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu, a quien duplica la Consejera (Pág. 85).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 14 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el análisis presupuestario del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Les advierto que UPN y CDN han presentado una enmienda* in voce*, la número 7, que necesita la conformidad de la Cámara para su tramitación. ¿Alguien se opone? En ese caso, por tanto, queda admitida a trámite. ¿Por UPN se va a defender? Adelante, señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas Gracias, señor Presidente. La doy por defendida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención a favor? ¿En contra? En ese caso, se somete a votación. Señores Parlamentarios.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido 36 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda* in voce *número 7.*

Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenido veintitrés enmiendas. Tiene la palabra su portavoz, la señora Lumbreras.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como ha dicho el Presidente, reanudamos la sesión con el Departamento de Bienestar Social, y aunque me imagino que estaremos menos cansados que ayer, porque hemos descansado por la noche, voy a defender las enmiendas con el mismo entusiasmo con el que las defendí el año pasado a pesar de que eran las nueve de la noche, porque mi grupo, el Partido Socialista, cree profundamente en lo que es el bienestar social para los ciudadanos y en lo que es la igualdad real en todos los sentidos.*

Voy a defender las enmiendas por bloques, si me lo permite el Presidente. Las primeras hacen referencia a las personas con discapacidad, personas de la tercera edad y a algunas asociaciones que están trabajando con estas personas que tienen discapacidad e intentan hacerlas más válidas. Ayer mismo se recogía en la prensa que la responsable de las dependencias decía que donde más hace falta incidir en esta Comunidad es en las personas que cuidan a estas personas dependientes, valga la redundancia, que hasta ahora son fundamentalmente las familias y las mujeres. Lógicamente, con el cambio social que se ha dado al

incorporarse la mujer al trabajo, las personas que cuidan a estas personas dependientes son cada vez más mayores, tienen menos capacidad y necesitan más recursos, y las enmiendas han ido en ese sentido, en hacer un convenio con Cormin, un convenio con Anasaps, para ayudar a familias que tienen a su cuidado a personas de la tercera edad o a personas dependientes.

En el segundo bloque entraríamos en el tema de la igualdad de oportunidades. En Comisión decíamos que es cierto que a las mujeres se nos ha tenido como a un colectivo que necesita un plus, necesita un empuje en aras de la desigualdad que ha habido desde épocas históricas con las mujeres, pero realmente, teniendo muy en cuenta a estas personas que todavía necesitan un empujón para equipararse realmente en la igualdad, ha llegado otro estadio, y es pensar en que por razones de equidad, por razones de representación –somos más que los hombres– por cuestiones de imparcialidad, y pongan ustedes los adjetivos que quieran, justicia, equidad, los que quieran, las mujeres necesitan que se involucre todo el mundo en esta tarea que es conseguir la igualdad real del mismo modo que se ha conseguido la igualdad legal. Para ello, el Gobierno de la nación está haciendo intentos, que ya veremos luego cómo salen realmente, de introducir en la negociación colectiva a todas las partes implicadas –sindicatos, asociaciones empresariales, agrupaciones de mujeres– para que realmente se cumplan estos mínimos de igualdad y de equidad necesarios para que las mujeres tengamos una igualdad real.

Decíamos que, lógicamente, hay empresarios, incluso sindicatos, que todavía necesitan un empujón para que sus planes de igualdad de oportunidades, en lugar de quedarse en cláusulas de estilo, sean efectivos, y que algunos empresarios dicen que los permisos parentales no tienen mucha relevancia porque no se cogen, pero, claro, la pregunta que se hace a continuación es que si hay niños algo habrá que hacer para que se cojan esos permisos parentales, y yo creo que vamos por ahí y creo que en este intento es por donde debe ir el Gobierno de Navarra, en ayudar a las familias y en ayudar para que realmente se consiga la igualdad real. Yo no me voy a poner una medalla porque este Pleno es para que se pongan medallas y muy grandes los grupos de UPN y CDN, pero he de decir que en los presupuestos del año anterior, y eso también consta por escrito, nosotros decíamos que la ayuda que se daba a madres trabajadoras era insuficiente, decíamos que realmente se necesitaba más, y ayer mis compañeros decían que estaban un poco frustrados –los de la oposición, me refiero– porque realmente no se acogía ninguna enmienda y que, bueno, serán ustedes mucho mejores, pero nosotros algún mérito tendremos. A mí realmente no me sorprende en absoluto, es su presupuesto, no es el presupuesto del grupo socialista y lo lógico es que las enmiendas del grupo socialista no se acepten a pesar de los precedentes, como bien digo.

Y luego, además, estamos en un departamento que cambia tanto que cambian hasta las partidas. O sea, primero cambia la Consejera, luego el Director del Departamento de Bienestar Social y el del Instituto, el señor Alli dimite, el señor De León se va, hoy está en Humanismo, y las partidas también van a ser diferentes. Se mueve todo, se mueven también las partidas. Entonces, qué más da que a nosotros nos acepten alguna enmienda, es igual. Yo voy a poner algunos ejemplos para que vean que no me estoy inventando nada. Hay una serie de resoluciones por las que se autorizan modificaciones presupuestarias para ampliación de crédito: ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, 232.967,17 euros, con cargo a conciertos con asociaciones para personas en exclusión social, que también se ha hecho una enmienda in voce *de UPN y CDN para aumentar el presupuesto de las personas en exclusión; y otros ingresos por importe de 55.000 euros con cargo a los centros de la tercera edad, que también hay una enmienda* in voce *para la tercera edad. Otra modificación presupuestaria para ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia; también hay una enmienda* in voce *para ampliar ayudas para las personas en exclusión con cargo a la partida Concierto con entidades para personas de la tercera edad. Hay más, pero no voy a extenderme porque tenemos muchos puntos en el orden del día.*

Por tanto, no nos frustremos tanto, compañeras y compañeros Parlamentarios, porque es igual que admitan que que no admitan, con cambiar o no ejecutar se acaba. Lo mismo que se mueven las personas se mueve el presupuesto y se mueven las partidas, es igual que sean mayores o menores. Espero, y lo digo además de verdad, que en 2006 no tengamos otra vez lo que hemos tenido en 2005: montones de asociaciones que se encargan de personas con discapacidad, de servicios sociales de base, de deporte, excepto Osasuna, que me imagino que estará muy contento y que la justificación será que va muy bien. Pues igual va muy bien porque vamos a cambiar a Reyno de Navarra mañana creo que ha dicho la radio; cuando se aprueben estos presupuestos ya no se llamará Sadar, espero que continúe la buena racha en ese sentido. Pero, desde luego, hemos de decir que las asociaciones no han recibido lo que realmente están pidiendo, las familias que tienen personas dependientes no están, a mi juicio, recibiendo ayudas, y en materia de igualdad no tienen más que ver un ejemplo muy claro, 40.000 euros para los pactos de conciliación, que al final es lo que decimos, teníamos Red Plena y todo lo demás, pero,

claro, intentar que en todos los ayuntamientos de Navarra se luche por la conciliación con 40.000 euros, sinceramente, es imposible. Ya dijo la directora que hacía de la necesidad virtud, espero que la virtud le dé euros suficientes para que podamos conciliar todos y todas en todos los ayuntamientos de Navarra.

Como digo, no son nuestros presupuestos, no nos gustan estos presupuestos, consideramos que son mejorables y, por desgracia, tendremos que venir en 2006 con partidas extrapresupuestarias, con ampliaciones de créditos. Es una pena la escasa sensibilidad del Gobierno de Navarra habiendo sido una comunidad donde la Ley del 83 fue una ley pionera y nos estamos quedando atrás. Y también voy a poner un ejemplo de cómo nos estamos quedando atrás y de cómo otras comunidades de España, no me voy a Europa, hacen mejor los deberes. En materia de igualdad, la ley del Gobierno dice que se hará en todas las leyes y reglamentos el impacto de género, y se están haciendo unos informes absolutamente vergonzosos. En la comunidad de Andalucía, yo he dado además el informe para que lo vean los departamentos de nuestro Gobierno, porque entiendo que se puede hacer a pesar de que el señor Iribarren puso muchas pegas con lo del desglose del sexo, que es importantísimo para hacer el impacto de género, yo le aseguro al señor Iribarren que no sé si van a Eurostat, a Europa a que les desglosen, pero que tienen absolutamente desglosadas todas las estadísticas, cosa que aquí en Navarra no entendemos por qué no se hace. Por tanto, señorías, no estamos tan bien, hay comunidades que realmente nos están cogiendo. Es una pena que dejemos de ser pioneros, y si realmente no nos ponemos las pilas, tendremos que hacer referencia a otras comunidades en aspectos como en este caso concreto el impacto de género y otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Adelante, señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros también deseamos que Osasuna siga yendo tan bien a pesar del cambio de nombre, como decía la señora Lumbreras. Mire, señora Lumbreras, fíjese si se cambia tanto en el Departamento de Bienestar Social que cada año, al menos desde el año 99 que lleva este portavoz defendiendo los presupuestos del departamento, se ha incrementado el 8 por ciento. Dígame usted en qué comunidad se va incrementando el 8 por ciento cada año. Sí, sí, señora Lumbreras, el 8 por ciento cada año, lo llevo defendiendo yo desde el año 99 que llevo en esta Cámara. Dígame usted qué comunidad incrementa el 8 por ciento cada año o qué comunidad destina tanto dinero como Navarra a bienestar social, porque para este año 2006 se ha estimado un gasto de más de 207 millones, casi 208 millones de euros, más 1.700.000 euros que se han aumentado en Comisión, y luego la enmienda* in voce *que hemos aprobado hace unos breves minutos de un millón y medio para la residencia de Valtierra, que, como ve, señor Ramirez, este grupo parlamentario conjuntamente con el CDN no solamente presenta enmiendas para ayuntamientos del mismo color político que el Gobierno. Esta cifra supone, como decía, un incremento del 8 por ciento con respecto al gasto total del año pasado.*

En cuanto a los 195 millones de euros estimados en el ejercicio anterior, el gasto previsto para este año ha experimentado, como decía, un 8 por ciento, y en cifras absolutas son más de 13 millones de euros que provienen principalmente del aumento de gasto de personal, por un millón y medio de euros, y del aumento de capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 3.700.000 euros, motivado principalmente por la mayor consignación presupuestaria en el programa Promoción al deporte y juventud, que aumenta en tres millones y medio de euros, y por el incremento de las transferencias corrientes, por un importe de más de 7 millones de euros. Dentro de las transferencias corrientes se recogen los gastos fiscales derivados de las deducciones por pensiones de viudedad, en cuatro millones y medio de euros. No vamos a repetir aquí el debate que se suscitó en el articulado sobre las pensiones, pero al final creo que es la única comunidad que complementa las pensiones de viudedad.

Respecto a las transferencias corrientes, los fondos que se prevén gestionar en este capítulo económico se elevan a 143 millones de euros y representan casi el 70 por ciento del gasto total del departamento. Su distribución, según el escenario de las subvenciones, es: a corporaciones locales, que decían que prácticamente había poco dinero para corporaciones locales, más de 10.800 euros; a empresas privadas, 4 millones de euros; a familias y particulares, 97.999.000 euros –repito, a familias y particulares casi 98 millones de euros–; y a instituciones sin fines de lucro se destina desde el departamento más de 30 millones de euros. En cuanto a las inversiones reales, se espera realizar unas inversiones de más de 12 millones, lo que supone un incremento del casi 6 por ciento de los gastos del departamento.

En cuanto a las transferencias de capital, a corporaciones locales se dedican más de 7 millones de euros, que estarán destinados a instalaciones deportivas 4.700.000 euros y a inversiones en tercera edad 1.700.000; a familias y particulares, 246.000 euros; y a instituciones sin fines de lucro más de 4 millones de euros.

Y en cuanto al tema de la igualdad al que hacía referencia la señora Lumbreras, ha dicho que ha venido aquí la directora a pedir dinero, ya dije en Comisión que la igualdad no solamente es cuestión de dinero. Por lo tanto, votaremos en contra de todas las enmiendas planteadas por el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil. Señora Lumbreras, su réplica.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Yo, desde luego, no voy a entrar en su trampa de hablar de datos, porque usted sabe perfectamente que las subidas del año pasado eran importantes porque estaba ahí lo de las pensiones de viudedad, que eran unas ayudas fiscales, y este año una de las ampliaciones más importantes ha sido el asunto de Osasuna. Pero, mire, yo no me voy a inventar nada, usted habla de familias y particulares, pues hasta las familias con partos múltiples..., porque, claro, yo puedo entender que al Gobierno se le escape la previsión en lo de los trescientos euros, porque es verdad que no se sabe realmente cuántas mujeres van a tener descendencia, pero partos múltiples no hay tantos, señor Gil. Estamos hablando de ampliar un crédito para familias con partos múltiples, y le estoy hablando de una ampliación de crédito, que la tengo también aquí, a cargo de otras partidas, o sea, al final es lo que le he dicho, y lo mantengo cada vez con mayor convicción, es igual lo que se ponga, al final hacen ustedes lo que les da la gana. Si es que nos va a dar exactamente igual, pasan partidas, unas se ejecutan, otras no se ejecutan. Además, sé lo que va a pasar, que luego van a hacer una propaganda tremenda con estos temas en lugar de con Osasuna, que es lo que me preocupa, señor Gil. Que en 2007 hagan ustedes una campaña diciendo que son los que más han ayudado a Osasuna, se ha cambiado a Reyno de Navarra, y que vamos a ir a Europa lo entenderé, porque es verdad, pero no nos vengan a decir que nos van a ayudar mucho a las mujeres, que van a ayudar mucho a las familias, que van a ayudar mucho a las viudas, que van a ayudar mucho a las personas con discapacidad porque realmente estarán cometiendo un auténtico atropello, se lo digo como lo siento. Hagan la propaganda luego, no la hagan cuando llegan las vacas y cuando tenemos que votar, porque a mí me parece que es una manipulación absolutamente perversa de lo que es el bienestar social que se merece la Comunidad Foral de Navarra con nuestro nivel de bienestar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Lumbreras. Vamos a proceder a votar las veintitrés enmiendas mantenidas por el grupo socialista. Señores Parlamentarios.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las enmiendas mantenidas por el grupo socialista.*

Por Izquierda Unida se ha mantenido también un bloque de enmiendas. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Voy a empezar hablando de las partidas que nos parecen fundamentales y que en la memoria se refleja que desaparecen del proyecto de presupuestos: plan de lucha contra la exclusión social, Fundación Bartolomé de Carranza, subvenciones al Centro de atención a inmigrantes. Éstas partidas en el presupuesto actual que estamos debatiendo son eliminadas con respecto al presupuesto del año 2005 y a este grupo le parece fundamental y critica con dureza que subvenciones a centros de atención a inmigrantes y lucha contra la exclusión social, que son dos de los ejes en los que debe basarse cualquier planteamiento que haga un Departamento de Bienestar Social, desaparezcan. ¿Que luego se enmiendan en parte? Bueno, pero sólo en parte. Yo creo que aquí cuando salimos a la tribuna en los presupuestos de lo que hay que hablar es de por dónde van las políticas de los partidos, y está claro que en este caso la política planteada por el Gobierno, apoyado por UPN y CDN, ha sido insensible en aspectos tan fundamentales como los que he planteado. Y estamos hablando de que había partidas de doscientos y pico mil euros para atención a inmigrantes, entonces, ¿de qué se trata?, pues simplemente de criticar aquello que nos parece insuficiente y de hacer planteamientos y propuestas que nos parecen que, a pesar de que haya incrementos, como ha dicho el señor Gil, son insuficientes a todas luces.*

Hablaré de los bloques de enmiendas que mantiene mi grupo. ¿Fundamentalmente en qué están centrados esos bloques? En aquellos aspectos que nos parecen que son insuficientes todavía o que en algunos casos nunca se han tratado. Conciertos con entidades sin ánimo de lucro o ayuntamientos para financiar plazas de residencia para personas mayores o centros de día. Yo creo que es un hecho evidente que en parte y sólo con algunas enmiendas lo han intentado subsanar, pero aquí de lo que se trata es de que haya un criterio claro, de que sepamos todos cómo va a concertar el departamento con las entidades sin ánimo de lucro, con los ayuntamientos o fundaciones las plazas de

residencia tanto en los propios centros sociosanitarios como en los centros de día, y eso no lo sabemos, simplemente el departamento concierta cuando tiene la necesidad, cuando le viene en gana o cuando cree que es insostenible, y todos sabemos la situación tan insostenible que tienen cantidad de ayuntamientos cuando se han lanzado por necesidades o por lo que fuere en el desarrollo de estas plazas sociosanitarias. Y, desde luego, nosotros creemos que el dinero es insuficiente. Nos parece fundamental que haya claridad en los conciertos y decisión a la hora de concertar.

Otro de los puntos que nos parece importantísimo es todo lo que tiene que ver con los servicios sociales de base de los ayuntamientos. Efectivamente, hay una partida, pero es que la del año pasado era ridícula. ¿Y de qué se trata con esa subvención o esa propuesta que hemos hecho en estos presupuestos?, pues simple y llanamente de que la experiencia de Estella se traslade al resto de los ayuntamientos de Navarra. Eso era un compromiso, pero cuando se han hecho preguntas de por qué no se extiende, la respuesta ha sido muy clara: no se extiende porque, a pesar de que sea una buena experiencia, no hay dinero suficiente para hacerlo, y a mí me parece que después del tiempo transcurrido, después de la evaluación que se ha hecho, después de considerar que es positivo, es necesario ponerlo en práctica.

Nos parece importantísimo el transporte para personas que reciben tratamiento oncológico, del que hablaba ayer ayer en su turno de defensa la señora Santesteban. Yo este año lo he planteado aquí porque así se me planteó, dijo la señora Consejera que en sanidad no cabía. Nos parece fundamental que todos tengamos los mismos medios para poder ser tratados y, desde luego, no cabe duda de que ésa es una necesidad que existe en toda Navarra y no está solucionada y yo creo que es fundamental plantearlo.

Igualmente nos parece importante rescatar el concepto del salario mínimo interprofesional para ayudas a todas las familias en situación de riesgo social, lo mismo que las diferentes pensiones. Es un objetivo que nosotros queremos alcanzar y, desde luego, nosotros aquí, en Navarra, tenemos posibilidades de que eso sea una realidad, es cuestión de voluntad.

Nos parece importante que la partida Conciertos a entidades para atender el trastorno mental grave recoja lo que se estimaba en el plan que se nos presentó este año, que eran 6 millones de euros, y la partida finalista, que yo haya visto u observado con claridad, son 3 millones y medio de euros. Entonces, simplemente exigimos que se cumpla el plan que ustedes mismos han elaborado.

Por lo tanto, de lo que se trata fundamentalmente es de partidas que van a mejorar y en algún caso a rescatar aquellas necesidades que tiene la sociedad.

Del mismo modo, nos parece fundamental que el convenio de los trabajadores que realizan sus funciones en centros con personas discapacitadas sea homologado con aquel que ya se ha establecido con los centros que dependen del Gobierno, porque directa o indirectamente todos dependen del Gobierno y lo sabemos. En ese sentido, es algo que antes o después tendrá que considerarse por parte del departamento.

Sin embargo, está claro que el Gobierno no tiene ningún problema en incrementar partidas importantes, como se ha comentado, los dos millones y medio que van destinados a la promoción de equipos deportivos. Y en este caso sí que hay que marcar claramente las diferencias que unos y otros estimamos en cuanto a la inversión del dinero, y, desde luego, no cabe duda de que si hay que hacer una apuesta, nosotros la hacemos fundamentalmente por las cinco partidas que he explicado, porque, desde luego, consideramos que, a pesar de la situación boyante que tiene Osasuna, que en este caso compartimos y nos satisface, es prioritario atender, como digo, necesidades que hemos destacado.

Por lo tanto, este presupuesto habrá tenido las subidas que haya tenido, me da igual, porque en cuestión de números cada uno tiene su opinión, pero está claro, desde nuestro punto de vista, que es deficitario en todo lo que tiene que ver con conciertos con ayuntamientos en las más dispares y diversas propuestas que he relacionado. Por lo tanto, es insatisfactorio en aquello que he comentado. Es posible y es necesario mejorarlo y, desde luego, en lo que tiene que ver con la atención a inmigrantes me parece que abandonar eso es un descuido que puede costar carísimo, considero que estamos en una comunidad en donde se debe seguir apostando claramente por el trabajo, por la integración de la inmigración y, desde luego, hay poblaciones donde hay más de un 12 por ciento de personas que han venido de fuera que merecen un tratamiento especial y específico y consideramos que no se ha dado. Por eso somos críticos y, desde luego, yo no he salido a esta tribuna ni con desolación ni con desánimo. Considero que estamos en nuestro papel, que tenemos que creérnoslo, nuestro grupo cree fundamentalmente las partidas que ha defendido, cree además que es posible dar satisfacción porque son bastante comedidas en el planteamiento y en las cantidades que proponen y, desde luego, lo único que cabe es creer que es posible e intentar defenderlo con todas las fuerzas que podamos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. ¿Turno a favor? ¿En contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente hablaré desde el escaño. A la señora Figueras le habría dado igual que el presupuesto de Bienestar Social contara con 208 millones de euros que con 400 millones de euros, la crítica iba a ser exactamente la misma, porque nunca iba a estar conforme. Habla del tema de Estella y de Berriozar, le diré que con el objeto de extender el modelo aplicado en el área de servicios sociales de Estella y Berriozar, para el ejercicio 2006 se ha dotado a la partida presupuestaria con 9 millones de euros, y ella ha dicho que no había nada. Pues, mire, señora Figueras, 9 millones de euros, se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a repetir. Ustedes solicitan incrementar incluso partidas que se han incrementando un 300 por ciento con respecto al año pasado. Mantienen enmiendas por mantener, porque han mantenido una enmienda, la 941, que supongo que habrá sido un error, cuando se aprobó una* in voce*, la número 15, de mayor cuantía. Dicen: todas las enmiendas que no se han aprobado las mantenemos, nos da igual, se hayan aprobado o no se hayan aprobado. Usted y el resto de la oposición, o sea, esta crítica no va solamente para ustedes, sino para todo el resto de la oposición, porque han mantenido enmiendas cuando incluso se han aprobado otras muy parecidas. Votaremos en contra de todas las enmiendas. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil. Señora Figueras, su réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Nosotros hemos mantenido las que hemos mantenido a excepción de ésa, que, lógicamente, es de risa, porque aquí se plantean enmiendas que se reducen a la mitad y yo en esa concretamente, que luego resultó aprobada, dije en la explicación: esto será para luego subirlo, y, efectivamente, eso es lo que pasó. O sea, a veces es tan increíble el desarrollo y las propuestas que se hacen que ocurre lo que ocurrió con esa enmienda que se nos aprobó. Ya sabíamos que iba a salir, porque, claro, quitar a la minoría étnica sin razón de que hayan desaparecido el 50 por ciento de lo que se había aprobado el año anterior, pues ya me dirá usted qué seriedad en las partidas. Pero, señor Gil, en el tema de los ayuntamientos, ya le he dicho que para nosotros es fundamental que eso se extienda al resto de Navarra, y ya sé que ha tenido un incremento, ya sé que lo ha tenido, pero el año pasado a esa partida en concreto ya le doté de 10 millones, quería que hubiera un incremento el año pasado de 6 millones de euros, ¿qué ocurre?, pues que nuestro grupo considera que esa línea presupuestaria para esa finalidad, que es extender esa experiencia, de la cual, además, los de Estella, y aquí tenemos a una persona que ha tenido responsabilidades en el ayuntamiento, y mi grupo consideramos que es un buen trabajo el que se realiza, ¿por qué?, porque hay un convenio, porque hay una finalidad, porque hay unos objetivos y porque se puede controlar. De eso se trata, se trata de que eso se extienda al resto de Navarra, y usted sabe que con la partida que se ha puesto no hay dinero suficiente y ya tenía que haberse empezado a trasladar ese asunto. Entonces, no es cuestión solamente de que, pongan ustedes lo que pongan, yo voy a criticar, yo he dicho los bloques en los que nos parece fundamental incidir y que siguen siendo escasos. Entonces, es simplemente una diferencia de criterio, y en este caso es una diferencia sustancial de criterio y de política.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a someter a votación conjunta las veintiocho enmiendas que ha mantenido su grupo. Señores Parlamentarios.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida.*

El Grupo Aralar ha mantenido 48 enmiendas y, si no tengo mal entendido, ha presentado una enmienda in voce *nueva, la 7 bis. No sé si la mantienen o no. ¿Sí? En ese caso, pregunto a la Cámara si la admite a trámite. ¿Hay oposición? No la hay. Por lo tanto, adelante, señora Egaña, defienda las 48 más la* in voce*. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Yo creo que cuando se habla de números pueden darse situaciones engañosas, porque sí que es verdad que el montante ha subido un 8 por ciento en este departamento, pero, claro, hay que ver en qué ha subido, y las partidas que le preocupan al grupo Aralar desde luego no han subido sino que ha habido unas bajadas en algunos casos escandalosas. Por ejemplo, en Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro para inversiones en tercera edad hay 1.200.000 euros menos que en 2004, pero no sólo eso, es que encima por medio de una* in voce *se le van a detraer 550.500 euros para la residencia de Ochagavía, y, ojo, Aralar no está en contra de que se haga la residencia de Ochagavía, ¿pero por qué se detrae de esta partida el montante para realizar la residencia?*

Ayudas extraordinarias a familias y particulares para personas de la tercera edad tiene una disminución con respecto a 2005 de 46.334 euros. Subvenciones a otras asociaciones es verdad que

ha aumentado, un poquito, pero queda lejos de la dotación de 5.400.000 euros que tenía en 2004 y para 2006 hay 3.407.000. Ayudas a familias sin medio de subsistencia, una reducción de casi un millón y medio de euros, se ha reducido la partida en 1.460.000 euros, ¿qué pasa?, ¿que han disminuido las necesidades de las familias sin medios de subsistencia? Claro, es que si empezamos así... La partida para el plan integral para la inmigración desaparece en 2005, ¿por qué?, ¿por qué ha desaparecido esa partida?, ¿qué pasa, que hay menos inmigrantes ahora, si precisamente ahora es cuando nos estamos dando cuenta de los problemas que puede haber en esta sociedad por no tratar como es debido el tema de la inmigración? Resulta que desaparece la partida y, por supuesto, para 2006 no está. Plan de lucha contra la exclusión social, ya lo ha dicho la señora Figueras, esta partida también está desaparecida, y se ejecutaba al cien por cien mientras existía, que, por cierto, no tenía una gran dotación. Pero, claro, encima lees los objetivos marcados por el departamento, el programa 924, y aparece como objetivo: segundo plan de lucha contra la exclusión, pero no hay partida, entonces, ¿en qué quedamos? Y así podemos ir desgranando todas las secciones y todos los diferentes temas que lleva este departamento tan inmenso.

Y luego, claro, si empezamos con los temas de la mujer, vemos que se ha aumentado para el desarrollo y la actuación del plan de igualdad de oportunidades la friolera de 1.603 euros de 2005 a 2006. Hombre, no me digan que nos creemos el tema de la igualdad de oportunidades, no me digan que a nivel institucional vamos a hacer algo con la igualdad de oportunidades, porque esto a mí me parece de cachondeo. 1.603 euros de aumento, hombre, por favor.

Y luego a nivel deportivo, desde luego, sí que ha aumentado, pero ha aumentado sólo en la partida que todos sabemos, para darle a Osasuna, pero luego vemos en las instalaciones de juventud, instalaciones deportivas de entidades locales, ayudas para actividades deportivas a entidades locales, etcétera, las dotaciones que hay. Y ésas son las cosas que nos importan por lo menos a Aralar, no Osasuna. Nos importan las entidades locales, la juventud, que el Consejo de Juventud tenga una mayor dotación para poder llevar a cabo otro tipo de actividades. Con las pensiones ocurre lo mismo, claro, parece que no hace falta, pero es lo de siempre. ¿Qué tenemos como objetivo? Nosotros por lo menos quisiéramos que todo tipo de pensiones, contributivas y no contributivas, pudieran equiparase al SMI, y creemos que Navarra tiene competencias para poder hacerlo, y todo el rollo del IPREM, de la famosa obligatoriedad de aplicación del IPREM, eso nos lo podíamos haber saltado, porque tenemos competencias, si el Gobierno hubiera tenido voluntad. Ayudas a madres trabajadoras, ya sé que ha habido un cambio, ha habido un cambio de las convocatorias, pero es que tiene una dotación de 1.976.000 euros menos que el año pasado, y acuérdense ustedes de que tuvimos que hacer suplementos de crédito. Y lo mismo pasa con los servicios sociales. Claro que le han metido más este año, pero es que el año pasado la partida fue tan insuficiente que hubo que hacer suplementos de crédito. Entonces, creo que queda muy claro que no son nuestros presupuestos de Bienestar Social, claro que no son, y que no vale jugar con los grandes números, porque los grandes números no sirven más que para engañar a la ciudadanía.

Por último, tengo que decir que hemos presentado una in voce *que trata de la recuperación, marcaje y mejora de las sendas de montaña, los GRS, por un valor de 50.000 euros. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?*

SR. GIL ZARDOYA: *Sí, señor Presidente, intervengo en el turno a favor para anunciar el voto favorable de este grupo parlamentario a la enmienda* in voce *número 7 bis.*

SR. PRESIDENTE: *Su réplica, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *No, gracias.*

SR. PRESIDENTE: *En ese caso vamos a someter, en primer lugar, a votación la enmienda* in voce *7 bis. ¿De acuerdo?* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda* in voce *número 7 bis. Votamos ahora en bloque las 48 enmiendas que además ha mantenido Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las 48 enmiendas mantenidas por el grupo Aralar.*

Eusko Alkartasuna ha mantenido también un conjunto de enmiendas. Señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Es verdad que en bienestar social hay comunidades que están peor que nosotros. Dicho esto, ya no se me puede decir que somos los primeros, porque si hay quien está peor, nosotros estamos mejor. Pero, desde luego, éstos*

no son tampoco los presupuestos de Eusko Alkartasuna, porque, claro, cuando dice el señor Gil que han crecido los presupuestos, oiga, si hay algo que es dinámico en crecimiento son las necesidades que genera el Departamento de Bienestar Social, porque atiende a las personas más desfavorecidos, a los ancianos que cada vez son más ancianos y más dependientes y necesitan más dinero. Entonces, solamente para mantener a las mismas personas hacen falta más ingresos, o sea que ese razonamiento por sí mismo tampoco me vale demasiado.

Es cierto que ese dinero que se va a dar a Osasuna los dependientes del Reyno de Navarra lo disfrutarían mucho más si se hubiese dedicado a todas esas personas que trabajan complementando la acción del Gobierno, que son las asociaciones, los ayuntamientos, las entidades sin ánimo de lucro, que trabajan por aquellas personas necesitadas, que son los navarros más desfavorecidos. Es verdad que con el presupuesto nunca podemos acertar. Se supone que el Gobierno conoce las necesidades, las tiene cuantificadas, y a mí sí que me gustaría que el portavoz me dijese a qué tanto por ciento atiende el presupuesto en las áreas, porque, claro, ya sabemos lo que pasa con las enmiendas, la oposición es absolutamente insaciable, pero a veces se da el caso de que no nos las aprueban porque ellos tienen en enmienda de mayor valor, con lo cual, no hemos acertado. En otros casos pasa lo contrario, tenemos una enmienda que se pasa siete pueblos y entonces ésa tampoco se puede aceptar. De todas maneras, yo estoy moderadamente optimista porque ha sido el único departamento en el que se me aprobó una enmienda y espero seguir con la racha, voy a mirar cuál es la de menos cuantía y a ver si tengo suerte.

Volviendo a las enmiendas que hemos mantenido, obviaré la de Anasaps, que la hemos mantenido todos los grupos por convicción y, además, por petición de Anasaps, porque nos parece encomiable la labor que está haciendo, porque nos parece que necesita garantizar los programas de atención a la deficiencia y por sí mismo, y, desde luego, consideramos que lo que ha presupuestado el Gobierno es absolutamente insuficiente.

Nos parece también que las subvenciones a otras asociaciones están insuficientemente dotadas, porque, claro, se me podrá decir que han subido, pero también se comentó en Comisión que algunas partidas que antes tenían línea presupuestaria propia ahora se iban a financiar con aquellas de otras subvenciones, con lo cual, si se aumenta algo la partida pero se van a aumentar las asociaciones que van a tirar de esa partida, la partida, desde luego, no aumenta.

Nos parece importante que se llegue a firmar un convenio con el Cormin por aquello de la labor que hace y por aquello de que hay una petición hecha expresamente para tener una línea propia para poder atender a la coordinadora de los discapacitados. Me parecen importantes las subvenciones a inversiones para asociaciones y personas que trabajan para la tercera edad, y aquí nos encontramos con la diferente situación que se da con respecto a los servicios, y lo volveré a decir. No es lo mismo la posibilidad que tienen determinadas áreas para tener servicios, bien sean públicos o bien sean de iniciativa privada, porque hay zonas de Navarra en las que desgraciadamente, con esa dispersión de la que hablábamos ayer, es muchísimo más difícil mantener unos servicios en igualdad de condiciones que el resto de los navarros, y me parece que es responsabilidad del Gobierno de Navarra mantener el derecho a los servicios y el acceso a los servicios en igualdad de condiciones para todos los navarros, independientemente de donde vivan. Se podrá decir que Navarra tiene muchas más plazas residenciales para la tercera edad que otras comunidades, pero habría que ver a costa de quién, qué subvenciones, qué atención reciben esas antiguas Misericordias, esos patronatos, esas fundaciones, que acaban siendo absolutamente deficitarias y los ayuntamientos acaban una vez más asumiendo los déficits porque entienden que es prioritaria la tercera edad.

Se ve con sorpresa, como ha dicho la señora Egaña, que hay una partida finalista, de esas con nombre y apellido que desde los grupos que sustentan al Gobierno se achaca a la oposición y que luego, cuando las hacen ellos, hacen exactamente igual; dice a quién le van a hacer una residencia y se detrae la mitad de la partida para hacer la residencia. Tampoco nosotros estamos en contra, nos gustaría que hubiese habido una planificación y que antes de tener que hacer una enmienda in voce *se hubiese presupuestado y planificado la residencia de Ochagavía.*

Y qué decir de las instalaciones de juventud y de las instalaciones deportivas para entidades locales. Aquí yo creo que tampoco el Gobierno se lo acaba de creer. Una, que está preocupada por lo que supone el ocio de calidad, el ocio para la juventud como alternativa a otros ocios mucho menos saludables y mucho más problemáticos, no ve la respuesta por parte del Gobierno de Navarra para mejorar las instalaciones deportivas ni, desde luego, los locales para la juventud. Claro, al final volvemos a lo mismo, las entidades locales se apañan como pueden, pero, desde luego, a quienes estamos preocupados, porque tenemos responsabilidades municipales, por mejorar las instalaciones juveniles y las instalaciones deportivas para la juventud nos parece que la partida es absolutamente insuficiente. No quiero volver a mencionar

la obra de mejora y rehabilitación de frontones, propuesta que curiosamente no fue entendida; la enmienda de manera genérica pedía 800.000 euros para todos los frontones de Navarra y fue motivo de una polémica porque se rechazó y se destinaron 225.000 euros a unos frontones también con nombre y apellido.

Me gustaría que el señor Gil, cuando me conteste, me conteste a lo que pregunto, y es si me puede decir, conociendo las necesidades y sabiendo el dinero que se destina a las áreas específicas, adónde llega este presupuesto exactamente. Ya sabemos que es mucho, pero me gustaría que se cuantificase y que me dijese: mire, las asignaciones presupuestarias atienden al 80, al 20, al 48 o al 52 por ciento, porque, claro, ya sabemos que se puede poner más, y yo admito, y lo he dicho mil veces, que no se pueden generar ingresos con la misma velocidad que se generan necesidades, pero no se les olvide una cosa, cuando se quiere atender el bienestar social, como cualquier otra cosa, primero hay que hacer un estudio y adaptar el presupuesto a las necesidades y no las necesidades a los presupuestos, que es lo que habitualmente pasa aquí cuando se habla de bienestar social.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. ¿Turno a favor? ¿En contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muy brevemente para contestar a la señora Santesteban, ya que ha insistido en dos ocasiones, a una pregunta muy concreta. Lo tiene muy fácil, coja usted la ejecución presupuestaria del año pasado y esos tantos por ciento casi, casi los puede usted aplicar. En cuanto al resto de enmiendas, tampoco es cuestión de repetir aquí los debates de los frontones porque creo que lo debatimos, además enérgicamente, en la Comisión. Además, entiendo que en la Comisión de Economía y Hacienda estuvimos trabajando durante siete días para no tener que venir aquí y debatir otra vez enmienda por enmienda todas las enmiendas, no solamente las de su grupo sino las del resto de grupos, porque para eso nos ahorramos los siete días de la Comisión de Economía y Hacienda, nos vamos todos de puente y venimos aquí al Pleno de presupuestos, porque total, para volver a insistir en lo mismo, como da igual lo que diga este portavoz u otros compañeros de mi grupo parlamentario y lo que digan ustedes, pues, bueno, votaremos en contra de todas las enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil. ¿Señora Santesteban? Por tanto, vamos a votar en su conjunto las dieciocho enmiendas mantenidas por Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las dieciocho enmiendas mantenidas por Eusko Alkartasuna.*

El grupo Mixto también ha mantenido un grupo de enmiendas. Señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on. Veremos qué podemos hacer esta mañana con esta voz de princesa fina que me ha quedado después del maratón de ayer.* (RISAS) *La primera de nuestras enmiendas al Departamento de Bienestar Social, la número 864, solicita un incremento de 300 euros destinados a cooperación internacional al desarrollo. Siempre se nos recuerda que según algunas estadísticas Navarra es la comunidad que mayor esfuerzo realiza en cooperación internacional al desarrollo, y si esto es así, felicito al Gobierno, al Parlamento y en definitiva a todos los ciudadanos navarros que lo hacen posible, pero pido una vez más que no caiga en la autocomplacencia porque el problema, con toda su gravedad, sigue siendo acuciante. En este sentido, al analizar el incremento de 500.000 euros propuesto por el Gobierno para esta partida, creemos que es francamente escaso e incluso puede suponer un pequeño retroceso en esas famosas estadísticas de las que suelen hablarnos, porque el incremento que se ha producido es del 3,6 por ciento, es decir, si aplicamos la inflación que se ha producido en Navarra durante el año 2005 no se produce ningún incremento real en la partida, y si este análisis lo realizamos frente al crecimiento del producto interior bruto en Navarra o el crecimiento de los ingresos tributarios, creo que en el año 2006 los navarros vamos a ser menos solidarios, al menos en lo referente a cooperación internacional al desarrollo, que en el año 2005.*

Con respecto a la atención a la tercera edad presentamos la enmienda 875, en la que solicitamos un incremento de 1.500.000 euros destinados a transferencias a entidades locales para inversiones en tercera edad. Esta partida ha tenido un importante crecimiento este año ya que el año pasado fue drásticamente reducida, pero creemos que todavía es insuficiente. Y en la enmienda 910 solicitamos un aumento de 550.000 euros destinados a ayudas extraordinarias a familias y particulares para atender a personas de la tercera edad, ya que no estamos de acuerdo con la importante disminución que proponen para esta partida. No voy a extenderme en la motivación porque todos somos conscientes de la creciente demanda existente y de su necesidad, pero les recomiendo que analicen el informe recientemente presentado por el Observatorio del mayor.

Las enmiendas 895 y 908 son las solicitadas por Anasaps. Esta asociación, que trabaja con el colectivo de personas con enfermedades mentales graves, viene continuamente poniendo de manifiesto las deficiencias y carencias en la política del Gobierno de Navarra sobre salud mental. Creo que todos los miembros de este Parlamento hemos sido informados de la actividad que realiza Anasaps y de las necesidades que plantea, por lo que hemos solicitado casi 900.000 euros para un convenio con Anasaps y un pequeño incremento de 25.000 euros para la partida Acceso de discapacitados a programas de vacaciones, que está resultando año a año totalmente insuficiente.

En la enmienda número 925 nos hacemos nuevamente eco de una petición que realizó hace dos años la Asociación de Sordos de Navarra. Dicha asociación propone un convenio para la contratación de cuatro personas traductoras de la lengua de signos que den un servicio de veinticuatro horas los 365 días del año a la comunidad de sordos de Navarra. Se trata de una pequeña cantidad que resuelve un problema concreto, por lo que solicitamos su aprobación.

Al programa destinado a la atención a la comunidad hemos presentado tres enmiendas. En la enmienda 933, que es la de mayor cuantía en este departamento, pedimos un incremento de 1.200.000 euros para ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia. Somos lo que puede llamarse una comunidad rica, pero según los últimos datos, el 12,7 por ciento de nuestra población se encuentra dentro de la tasa de riesgo de pobreza, menos que en otras comunidades pero con un problema importante.

En relación con el fenómeno de la inmigración hemos presentado la enmienda 945, por valor de 470.000 euros, para programas de apoyo a la incorporación social de inmigrantes. Debemos trabajar en la incorporación de este colectivo que agrupa a un número cada vez más importante de ciudadanos y con una problemática especial.

Y, finalmente, hemos vuelto a proponer en la enmienda 956 la creación de una partida destinada a la Fundación Bartolomé de Carranza que fue aprobada el año pasado. Seguimos creyendo que el trabajo que realiza esta fundación con sus estudios de investigación y prevención de los problemas sociales merece un apoyo específico desde las instituciones.

Dentro del Instituto Navarro de la Mujer hemos presentado dos enmiendas. En la primera, la 972, pedimos un incremento de 100.000 euros para el plan de igualdad de oportunidades y en la segunda enmienda, la 975, proponemos un incremento de 150.000 euros para programas de ámbito educativo sobre prevención de la violencia, conciliación, etcétera.

Nuestra última enmienda, la 998, pretende incrementar en 450.000 euros la partida destinada a ayudas a entidades locales para actividades deportivas, que creemos absolutamente insuficiente y en la que es incomprensible la disminución que ustedes proponen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Sí, muy brevemente. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comentarle al señor Etxegarai, en cuanto a la primera enmienda del 0,7 por ciento, porque no lo he hecho con el resto de portavoces, que Navarra es la única comunidad que presupuesta el 0,7 por ciento para cooperación y que en esta partida este programa cuenta con más de 16 millones de euros, aparte de los 120.000 que aprobamos para la Caravana del Sáhara. Quiero decirle también que en el informe de Oxfam* La realidad de la ayuda 2005-2006, *con un análisis detallado de la cooperación descentralizada, sólo da aprobado a Navarra, Baleares, Castilla-La Mancha y País Vasco; el resto, para septiembre. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Su réplica, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. No la utilizaré.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a someter a votación conjunta las doce enmiendas que ha defendido el señor Etxegarai. Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas mantenidas por el grupo Mixto.*

Pasamos ahora al presupuesto del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Por los grupos UPN y CDN se han presentado las enmiendas in voce *8 y 9. ¿Se opone alguien a su tramitación? No. En ese caso quedan admitidas. ¿Por parte de UPN y CDN se van a defender las enmiendas* in voce *8 y 9? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Las doy por defendidas porque está clara la motivación.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jaime. ¿Alguna intervención a favor? ¿En contra?*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Presidente, por favor, le pediría la votación separada de las dos enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *De las dos. Muy bien. Pues votamos, en primer lugar, la enmienda* in voce *número 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 3; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *número 8. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 9.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *número 9.*

Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenido catorce enmiendas a este departamento. Adelante, señora Berruezo.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Buenos días, señor Presidente, y muchas gracias. Buenos días, señorías. Parece largo, tedioso y aburrido este debate de presupuestos, pero debe ser así aunque parezca que habiendo salido un portavoz por grupo para todos los departamentos hubiera resultado lo mismo. A mí, desde luego, lo que me resulta difícil, por no decir imposible, es debatir sobre un presupuesto de cultura que, a nuestro entender, por lo menos al de esta portavoz, prácticamente no existe. Un departamento, el de Cultura, abandonado a su suerte, ya que a pesar de la rimbombancia con la que se cuenta el aumento porcentual, nos encontramos con la triste realidad de que lo que hay destinado a cultura es el 1,53 por ciento del Presupuesto General de Navarra. Y digo lo de abandonado porque ayer por la mañana pudimos comprobar la falta de control y de criterio con que trabaja el Departamento de Cultura. Se trajo una enmienda* in voce *para ampliar la partida llamada Programas propios; argumento para justificar la presentación: están en estudio las necesidades.*

¿Cuándo y cómo estudia el Consejero las necesidades de su departamento para elaborar el presupuesto? Es un misterio. Pide un aumento de crédito y ni siquiera apunta cómo se piensa utilizar ni a qué se piensa destinar. Las partidas de cultura son todas de ida y vuelta –también se ha dicho en otros departamentos–: ahora se me ocurre esto, lo coloco aquí y luego lo cambio por otra cosa, esto no me interesa a pesar de que lo planteé porque no tenía intención de cumplirlo, ya veremos qué hacemos. Y es que se trabaja sin criterio y sin rigor.

La presentación de la enmienda de ayer, como decía, nos parece una vez más que sólo sirve, y así lo dirían en mi pueblo, para adornar el cabestro y que no se le vean los cuernos, es decir, para nada, porque no sabemos a qué se va a dedicar. Es un adorno más para un departamento sobre el que no se tiene ningún criterio ni ningún control.

En cuanto a las enmiendas in voce *recién aprobadas quiero decirles dos cosas. Por un lado, manifiesto la alegría de esta portavoz, y supongo que de la mayoría de los grupos, por que UPN y CDN al fin hayan tenido la deferencia, no sé cómo calificarlo, de aprobar una enmienda para el Centro de documentación del IPES, que esta portavoz ha reclamado en diversas ocasiones incluso con mociones y en otros presupuestos, en el anterior también, creo, que es cuando descendió el 70 por ciento por parte del Instituto de la Mujer el presupuesto que tenían para mantener. Ellos dicen en su enmienda: apoyar el centro de documentación especializado, que es el único existente en relación con esta materia. Pues nos alegramos y mucho, aunque es escasa la cuantía. En fin, si esto es lo que necesitaban las personas responsables de IPES, pues bienvenido y que lo utilicen debidamente.*

También tengo que decirles que bienvenidos al club de los defensores de las artes plásticas. Yo he defendido en alguna enmienda en otra ocasión, incluso en propuestas de resolución, que se habilitara una partida para apoyar las galerías de arte privadas que van a ferias y que representan con gran dignidad y con mucho esfuerzo a los pintores y escultores de Navarra. Y no se tuvo en cuenta en ningún caso, incluso sonó en algún pasillo y por parte de alguien casi a mofa a ver qué me parecía a mí esto de defender tanto las artes plásticas. Pues bien, bienvenidos al club y espero que no sea una enmienda de campanario y que se utilice debidamente porque galerías privadas hay bastantes.

Lo mismo podemos decir del resto del presupuesto. Se supone que va a haber inversiones en conservación y restauración de monumentos del Gobierno de Navarra, pero no sabemos cuáles. Creación y adecuación de museos; lo mismo, no sabemos ni dónde ni qué. Construcción y equipamiento de casas de cultura; ídem de ídem. No podrá cumplir, señor Consejero, un compromiso que adquirió, así se nos hizo saber en Comisión, con dos alcaldes de dos ayuntamientos: el de Villava, señor Úcar, que no está, y el de Lesaka. Quiero que quede claro y que quede para el Diario de Sesiones que esta portavoz ha presentado una enmienda por valor de 1.200.000 euros para poder hacer esas dos casas de cultura y que el Consejero pueda cumplir ese compromiso porque, aunque parece ser que no ponía que era para esas casas, en la exposición de motivos sí que ponía. Y quiero

que quede claro: casa de cultura en Villava muy necesaria, porque hay mucha actividad cultural, y casa de cultura en Lesaka, que hace muchos años que esperan y que, además, hicieron un gasto enorme y no tienen todavía nada. Restauración de edificios histórico-artísticos. ¿Qué edificios son ésos? Sólo está claro hasta ahora lo que se va a hacer y lo qué se piensa gastar en Javier, y no todo, porque hay una partida también ampliable que no sabemos dónde llegará. La Fundación para la Conservación de Patrimonio tiene dos partidas: una de 1.350.000 y otra de 975.000 euros. ¿Qué pasa con Ujué? ¿Cuántos años hace que la Fundación Caja Navarra puso un montón de millones de pesetas para restaurar Ujué?, y todavía seguimos sin hacer casi nada en Ujué. ¿Va a salir de ese dinero o todavía tampoco tenemos claro eso?

Y siguiendo con este magnífico presupuesto diré que para programaciones artísticas y organizaciones culturales hay lo siguiente: Fundación Baluarte, 1.000.000 de euros; Fundación Pablo Sarasate, 4.314.000; Fundación Gayarre, 150.000; Orfeón Pamplonés, 240.000; Coral de Cámara, 60.000 más 140.000, que igual hay que hablar más con el Gobierno de Zapatero y decir que hagan muchas más enmiendas para apoyar aquí las actividades culturales para que el Gobierno también las ponga, como ha pasado con la Coral de Cámara, que tenía 60.000 euros y luego con una in voce *se ha aumentado hasta 200.000, cosa que a esta portavoz le alegra enormemente; y para la Fundación Oteiza, 1.200.000. Al resto de entidades artísticas y culturales de Navarra se les dota con 630.000 euros. Consejero, si a usted le parece que con eso se puede hacer mucho, pues ya nos lo contará. Y a los ayuntamientos para acción cultural también, 540.000 euros. Ésta es la miseria que hay que repartir para realizar actividad cultural en la Comunidad Foral. También hay que denunciar que de la mísera cantidad que había para estos convenios con entidades artísticas y culturales, la dotación de este año ha sufrido una disminución de 107.708 euros, no como en otros casos que parece que subía poco pero subía algo. Aquí ni eso. También ha desaparecido la dotación para ayudas a la formación artística de 92.000 euros. Las ayudas a la edición son ridículas, 55.000, lo mismo que las ayudas a la creación cinematográfica y a la de infraestructuras de grupos artísticos, que cuentan con 285.000 y 45.000 euros.*

Yo inicié mi intervención en el anterior debate presupuestario con una pregunta: ¿qué va a pasar con la cultura en Navarra? Lo dije entonces y sigo pensando lo mismo, que no teniendo voluntad de hacer de la estrategia de desarrollo cultural una política de altura no se necesita una consejería. Y lo digo con pesar y desesperanza después de las ilusiones que algunos pusimos en la creación de la misma. Creo que nadie discute a día de hoy que la cultura es una dimensión básica del ser humano y que con su difusión y disfrute favorece la igualdad entre los ciudadanos, ampliando su abanico de libertades. Tampoco creo que pueda ser objeto de discusión, aunque a veces la actitud del responsable de cultura nos haga pensar lo contrario, que el servicio de la cultura, es decir, fomentar y garantizar una oferta cultural plural, es un deber y una atribución esencial de la Administración y, en este caso, del Gobierno Foral.

Yo formo parte de un partido que concibe la cultura como una obligación del Estado moderno y de las sociedades democráticas libres y como un bien imprescindible para la cohesión y la convivencia de una sociedad. La política cultural en Navarra se está degradando hasta el punto de convertirse en conmemoraciones de aniversario que nada tienen que ver con la cultura y sí con celebraciones religiosas, aunque nada tengamos en contra de ellas, que quede claro, y mucho menos de quienes quieran participar en las mismas, pero que no podemos aceptarlas como cultura. La máxima expresión de la cultura en Navarra para el próximo año va a consistir en los ya dichos actos religiosos, como el que tuvimos oportunidad de ver en Javier recientemente, y que nos lleva a imitar la celebración de congresos eucarísticos y ese tipo de actos como grandes eventos culturales que no lo son, señor Consejero. La cultura es el alma y la identidad de un pueblo. Por eso la cultura no puede estar ligada a una concepción religiosa.

Con una política presupuestaria a la baja, la gestión del Consejero de Cultura no sólo no ha respondido a las expectativas que despertó sino que se está viendo lastrada a lo largo de la legislatura por su mediocridad, su absoluta falta de ideas y de ambición. Es especialmente llamativo la ausencia de políticas culturales en su departamento. No sólo no es capaz de poner en marcha nuevos proyectos sino que está haciendo desaparecer los ya existentes. Es preocupante, por lo menos para mi grupo, la situación en que se encuentra la conservación del patrimonio y no vemos cómo la va a poder poner en marcha y cómo piensa rehabilitar, porque no sabemos de dónde va a sacar el dinero. Mucho se presume de inversiones que se realizan en infraestructuras en casas de cultura pero a continuación nos encontramos con que las casas de cultura apenas tienen actividad por falta de recursos económicos. Y los ayuntamientos también tienen escasos recursos económicos para poder poner en marcha actividad cultural en las mismas. Lo mismo podemos decir de las bibliotecas, que no se utilizan al cien por cien por falta de personal. Hay una falta total de ayudas a la creación y a los creadores, elementos que permiten concebir una sociedad más rica y más plural. Las sociedades modernas y avanzadas se caracterizan

por haber extendido como bienes de consumo los productos de entretenimiento o, si se quiere, los productos de consumo.

Esto es en esencia el Departamento de Cultura. Esto y algo más, porque sí que quiero hacer una pregunta: me gustaría saber qué posibilidades tengo como ciudadana de hacer un hotel rural con encanto en mi pueblo, qué tengo que hacer para acogerme al préstamo para inversiones turísticas, porque supongo que si sirve para Roncesvalles puede servir para cualquier ciudadano, incluida yo, señor Consejero. Espero sus respuestas.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. ¿Turno a favor? ¿En contra? Señor Jaime, tiene la palabra, por UPN.*

SR. JAIME IRUJO: *Buenos días, espero que tengan. Hoy veo, no como ayer a la noche, que estaban apagadicos todos, que todo el mundo quiere hablar; pues vamos a hablar todos. Yo no pensaba intervenir, la verdad, por un motivo muy claro, porque toda la defensa de los presupuestos se ha hecho en Comisión. Es cierto que en la Comisión no había prensa; por tanto, no ha salido nada. Entiendo que los partidos políticos quieren que salga lo que dicen porque, si no, no pueden vender absolutamente nada, y menos los de la oposición. Entonces, ahora que hay aquí prensa salen a hablar. Yo creo que habrá que incidir y habrá que ver si es bueno para la ciudadanía o si es un fraude, como yo creo, el que estemos aquí debatiendo todas las enmiendas como hicimos en varias sesiones de Comisión, que de no ser por las dietas que nos pagan no han servido para nada, porque hemos traído aquí las mismas que hemos debatido allá.*

Entre otras cosas, yo no he hablado de cuernos, pero como conozco el paño, parece que esto es una guerra personal del Partido Socialista con este departamento, concretamente de la señora Berruezo, con la cual me llevo estupendamente, pero no tanto se lleva la señora Berruezo con el señor Consejero y, por lo tanto, quiero desmontar alguna de las cosas que ella ha dicho aquí sobre los presupuestos. Los presupuestos, todo el mundo los conoce, están establecidos con un incremento del 39 por ciento, se diga lo que se diga, porque las matemáticas no engañan. Sólo cuando uno mezcla churras con merinas puede equivocarse. Pero cuando aquí se está hablando de caos, presupuesto insuficiente, catastrofismo presupuestario, de que todo se consigue a través de Madrid, que vayan allá, negocien, o sea, que es igual, porque miren ustedes, el Partido Socialista ha presentado tantas enmiendas como trece o catorce, lo que quiere decir que ha presentado solamente ocho enmiendas a líneas presupuestarias, ocho, las demás son de nueva creación, hasta catorce. Entiendo el clientelismo en los partidos políticos y más en los de la oposición, que tienen que vender lo que tengan que vender. Por lo tanto, de todas las líneas que tiene este departamento, que concretamente son trescientas líneas, ustedes han enmendado exclusivamente ocho líneas. Catastrofismo, no sirve para nada, esto no bueno. Hagan un presupuesto. Enmienden todo. No digan que todo está mal. Esto funciona.

Y luego lo que le ha interesado recalcar aquí a la señora Berruezo es que se diga, que se sepa que ella ha pedido que se hagan las casas de cultura de Lesaka y Villava, que es un compromiso del Consejero; que se diga, repito, dos veces, que se diga. Hombre, la prensa ya lo dirá y, si le pasan ustedes un comunicado, más todavía, pero lo cierto es que eso es discriminar a todos los ayuntamientos que tienen que ir a un convenio cuando lo saque el Consejero, porque hay partida presupuestaria para ello, que se acojan a él como se han acogido todos los demás ayuntamientos y no sean solamente estos dos los que vayan por delante de todos los demás. Qué guapos y qué listos somos, que vayan al concurso que se va a abrir, ya hay partida.

Y respecto a lo que dice de que no sabe en qué se va a gastar, miren ustedes, si hubiesen ido por los sitios a ver en dónde se va a gastar el Consejero el dinero con la misma diligencia que han tenido para ir, como han ido, por ahí a ver cosas, lo sabrían perfectamente. Y lo sabría perfectamente si hubiera estado en Comisión, porque ésa es otra, que aquí el Partido Socialista, y yo la verdad es que no me meto con ellos, ése es un tema interno, pero quien va a defender las enmiendas en el Pleno debería defenderlas también en Comisión y se enteraría de lo que decimos o no decimos en Comisión, porque la oposición pasa de largo en todas ellas porque les importa tres pepinos. Entonces, se actúa en consecuencia. Por lo tanto, si se está en Comisión se sabe perfectamente que ha habido respuesta a esas preguntas. Y podríamos hablar del Castillo de Marcilla, podríamos hablar del Centro Navarro del Arte Contemporáneo, podemos hablar del edificio cultural para Olite, que concretamente no es una enmienda baladí, es una enmienda porque sabemos quién está en Olite, pero va en contra del Palacio del Condestable, que parece que no les afecta mucho Pamplona, o sea, es otra cosa diferente y, claro, cambian cromos, no les importa. Hablaríamos de Ujué, sabiendo que todos los años hay intervención en Ujué, que se ha terminado una fase, que sabe perfectamente, porque se lo ha dicho el señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Sí, terminaré enseguida pero seguiré después. ... que van a seguir las nuevas fases de Ujué en próximos años hasta comple-*

tar lo posible todo lo que se haga allá. Hablaríamos del auditorio de Barañáin, que se tiene que acoger a las subvenciones y no lo que quiere también el Partido Socialista, que ellos vayan solos y los demás no.

En definitiva, nosotros estamos por la labor de que todos tengan las mismas oportunidades. No creemos en estas partidas ad hominem que ustedes venden pero no saben de dónde sacan el dinero. Pues de eso estaríamos hablando porque las propuestas del Partido Socialista, ni más ni menos, significan un 14,5 por ciento de incremento del presupuesto al que se tiene en el departamento, ni más ni menos, que con las de los demás partidos suman, concretamente, 11.610.000 euros. Si sumo las de los demás partidos estaremos duplicando el presupuesto de la consejería. Me parece muy bien que ustedes pidan lo que quieran pero ustedes también tienen que tener los pies en el suelo y saber de dónde sacan el dinero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime. Señora Berruezo, su réplica.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Pues sí, señor Jaime, usted quería animar la mañana por lo que se ve. Yo sólo he venido a denunciar en nombre de mi grupo, no en el mío, que el Departamento de Cultura es un desastre y lo mantengo. Y he querido decirle otra cosa también, no estaba el señor Úcar pero ahora sí. Sólo he querido que sepa el señor Úcar, no los medios de comunicación, que nosotros sí hemos hecho una enmienda para que él tenga esa casa de cultura que tanto demanda y que no le engañen, porque parece que ustedes a unos les dicen una cosa y a otros les dicen otra. Alguien le engaña porque él ayer pensaba que iba a tener casa de cultura y en el departamento dicen que no. Mire usted, señor Jaime, ¿saben lo que dicen en el departamento? Que se ponga de acuerdo con el Ayuntamiento de Burlada y que la compartan. Eso es lo que dicen. Espero que no esté usted cabreado por cómo va el Madrid, señor Jaime, yo no tengo la culpa de eso si ése es el tema. Ah, no es ése el tema. Bien, me alegro.*

Desde luego, lo que no es el tema es que usted diga aquí, y espero que lo retire, que esto es un enfrentamiento personal mío con el señor Consejero de Cultura. En ningún caso. Yo sólo hablo de sus políticas de cultura. He hecho una alusión a un dicho que dicen en mi pueblo y si es ofensivo lo retiro inmediatamente porque sólo era una forma de hablar. Lo retiro inmediatamente y no tiene nada que ver ni conmigo ni con él ni con el enfrentamiento del que usted habla, que en ningún caso existe. Yo no hablo nada del Consejero, me quejo de sus políticas de cultura porque me parecen un disparate, y lo repito, y mientras no cambie seguiré pensando lo mismo.

Y, desde luego, ustedes no iban a apoyar ninguna de mis enmiendas, de las que dice que son lo que quiera que diga, pero yo estoy segura de que algunas las copian y después las ponen en marcha, y mis enmiendas pueden ser tan buenas como las de cualquiera pero el presupuesto del Consejero no sería el presupuesto del Partido Socialista en ningún caso. Y no me hable usted de un aumento del 38 por ciento en cultura, que eso es lo que dice el presupuesto por escrito, porque estamos hablando de 15 millones de activos financieros. Por cierto, ¿por qué no han puesto mucho más? ¿O es que los demás ayuntamientos no tienen derecho? Fíjense si ustedes mismos han visto el desfase del propio departamento en este presupuesto que ha sido en el que más enmiendas han hecho para ir corrigiendo cosas puntuales que les interesan, que les reclaman o que les demandan no sabemos quién. Claro, no voy a decir que sean amigos, a lo mejor también.

¿Y cómo puede decir usted que lo de Ujué se va a ir haciendo puntualmente si lleva un retraso de seis años? ¿A quién le engaña? El otro día ya fue la gerente de la fundación a Ujué a decirles: no os preocupéis, enseguida. Pues ellos sabrán por qué en el presupuesto no existe Ujué en ningún caso. Así se va engañando a la gente, alcaldesa de su partido también, eh.

Y, mire, a mí respecto a lo de Olite me da igual que gobierne mi partido que que gobierne el suyo. Hubiera hecho lo mismo, y le voy a decir por qué, porque el festival de teatro clásico se hace en Olite y eso es algo que yo inicié y es algo que quiero que se mantenga, y si necesita un edificio que se ponga, ¿entiende, señor Jaime? Sea quien sea quien gobierne en Olite. Ya volverán ustedes, que ya han estado otros años, pero quiero que el festival de teatro clásico se mantenga. Por cierto, es lo único culturalmente que tiene Navarra que se puede extrapolar a España y que sirve, además, no sólo como cultura sino como turismo.

¿Qué vamos a decir de Barañáin? Ya me dirá usted por qué Barañáin no tiene un convenio como tienen otras entidades. ¿Que pida? Ya ha pedido reiteradamente. Incluso el año pasado les engañaron, les dijeron que les iban a dar por otro lado y luego no les han dado nada porque no fueron a la convocatoria oficial, porque desde la consejería se les dijo que no fueran a ésa, que fueran a otra. Así se hace con la gente. Y, mire, señor Gil, yo sí que le voy a decir ahora a usted, aunque usted no ha hablado en este caso, pero antes ha dicho que al Ayuntamiento de Valtierra, que no era de su partido, se le iba a dar no se qué para hacer una casa de cultura. Pues yo sigo diciendo que en el Ayuntamiento de Barañáin no se hace por el color con que está compuesto el equipo de gobierno, y lo mantengo, porque no entiendo que sea de otra

manera, el equipo de gobierno o el alcalde de mi partido, y se discrimina al ayuntamiento, pero por el color político, insisto, y no por el trabajo que hace, porque se hace el mejor trabajo que se puede hacer culturalmente en Navarra en ese auditorio y con muy pocos recursos.

No sé si me dejo alguna otra cosa.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Pues termino. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a someter a votación las catorce enmiendas que ha mantenido el grupo socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han resultado rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo socialista.*

El grupo de Izquierda Unida tiene mantenidas veinte enmiendas a este departamento. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente, buenos días. Decía el señor Etxegarai hace un rato que estamos en un maratón. La verdad es que si seguimos a ritmo de maratón me temo que nos van a dar la Nochebuena y la Navidad aquí. Entonces, deberíamos imprimir más bien ritmo de carrera de mil metros. Yo, por ser breve y contribuir a no alargar más el debate, voy a dar por defendidas casi todas las enmiendas y hasta me voy a dar por contestado por los grupos del Gobierno de que el presupuesto está muy bien hecho, que responde a las necesidades del Departamento de Cultura y que la política cultural del Gobierno de Navarra es estupenda.*

Sólo me voy a centrar en dos enmiendas, en las cuales lo único que hacemos es pedir recursos para que el Gobierno de Navarra pueda cumplir con cosas que le hemos instado desde este Parlamento. Así, una enmienda se dirige a establecer una partida para que el Baluarte, Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra pueda rotular en bilingüe su fachada, que fue una resolución que adoptó en abril de este año la Comisión de Cultura y Turismo y que hasta el momento no se ha llevado a cabo. Y otra enmienda se dirige a establecer una nueva partida por 175.000 euros para hacer realidad algo que también acordó el Pleno de esta Cámara el 14 de octubre del año 2005, y es que durante el año 2006 se celebre algún acto de conmemoración del 75 aniversario de la segunda república española, una resolución que se adoptó por mayoría de esta Cámara pero luego nos encontramos con la sorpresa de que no se aprueba el que haya una dotación para hacer eso. En este sentido, el representante de UPN ya expresó en Comisión que el departamento no tiene ninguna obligación de realizar ese tipo de actos, en lo cual tiene razón, obligación no tiene, pero lo que me sorprende y sí me gustaría oír la postura de CDN, que votó por un lado a que sí se hagan esos actos pero por otro lado no vota a favor de que haya dinero para hacerlos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. ¿Intervención a favor? ¿En contra? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve, simplemente para decirle al señor Izu lo mismo que dijimos en Comisión. No ha defendido las enmiendas, cosa que me parece correcta porque ya se dijo todo en Comisión sobre ello, pero quiero aclarar una cosa, que nosotros cuando apoyamos algo no nos importa el color de los ayuntamientos y, concretamente, no hemos apoyado ninguna casa de cultura en Valtierra sino que hemos apoyado otra cosa, que es una residencia, que es un compromiso escrito el cual este Gobierno tenía que cumplir y, por lo tanto, los compromisos que firmamos nosotros los cumplimos. Y creo que ya se ha dicho todo, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Izu, su réplica.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente, pero la verdad es que el señor Jaime no me ha replicado a mí. Parece que ha replicado a algún otro grupo, con lo cual, a lo mejor a él ya le replicaré en otro punto del orden del día.*

SR. PRESIDENTE: *Pues sí, será mejor. Vamos a ver si sometemos a votación las veinte enmiendas defendidas por el grupo de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las enmiendas mantenidas por el grupo de Izquierda Unida.*

Por el Grupo Parlamentario de Aralar hay veinticinco enmiendas mantenidas. Señora Egaña, tiene la palabra para su defensa.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Nuevamente, buenos días a todas y a todos. Pues nosotros tampoco estamos de acuerdo, por supuesto, en cómo se plantea el presupuesto de este Departamento de Cultura y Turismo y desde el principio ya planteamos la supresión de la partida de los préstamos para inversiones cultu-*

rales y turísticas en Tudela –por cierto, reconvertida luego in voce*, no sabemos cómo– en Villava, a la cual se le añaden, aparte de los 12 millones en préstamos, otros 600.000 euros más, de una manera que... No sé si un departamento tiene unos objetivos concretos. Yo creo que todo este tipo de transacciones no tendría que hacerse por enmienda* in voce *sino que tendría que estar perfectamente programado. Claro, resulta que en vez de 3 millones que había para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles van a ser 2.400.000 y todo porque, de repente, se hicieron estas enmiendas* in voce *en la Comisión de Economía y Hacienda. Y no es que estemos en contra de estas inversiones en Tudela, en Villava y en Roncesvalles. Estamos en contra de la clara discriminación que supone para el resto de las entidades locales. Y estamos en contra de que una partida de tal montante no merezca ni una línea de explicación en la estructura de los programas ni en el análisis del departamento. Aquí se ha hablado de que este debate de presupuestos es un fraude a la ciudadanía. Yo creo que fraude a la ciudadanía es hacer las cosas de esta manera, no precisamente este debate de presupuestos.*

Mientras tanto tenemos que la partida de Javier 2006 tiene 3.500.000 euros. Aralar planteaba detraer 2.500.000 euros de esa partida para distribuirlo en otra serie de acciones. ¿Por qué? Porque nos da la sensación de que este departamento, en vez de ser un Departamento de Cultura, es como la delegación diocesana de actividades culturales y a nosotros no nos parece que eso sea hacer cultura, eso es hacer actos religiosos y es hacer una propaganda de Navarra de alguna manera, pero tan escorada por el tema religioso que, desde luego, al final nos van a sacar coplas, señor Consejero. Y, mientras tanto, las ayudas a las acciones culturales en ayuntamientos son de 540.000 euros. Javier 2006, 3.500.000, pero ayudas a acciones culturales en ayuntamientos, 540.000 euros.

Los convenios. La señora Berruezo, que por cierto estoy de acuerdo con prácticamente todas sus afirmaciones, señalaba convenios con entidades artísticas y culturales para toda Navarra, 630.000 euros. 8.572 euros menos que el año pasado. Y todos sabemos, porque todas las entidades culturales y artísticas vienen a plantearnos su situación y las necesidades que tienen a todos los grupos, pero luego una se queda a cuadros cuando ve que a la Fundación Pablo Sarasate, que ya tenía una dotación en el anteproyecto de 3.500.314 euros, resulta que luego, por medio de una enmienda del equipo de gobierno, se le dan otros 500.000 euros más con una motivación, desde luego, increíble: ajustar la partida a las necesidades de la fundación. Hombre, a mí me parece encomiable el trabajo de la Fundación Pablo Sarasate, lo que no entiendo es por qué a unas fundaciones se les da este trato y al resto de entidades no se les da el mismo trato. No lo entiendo y, sobre todo, con este tipo de motivaciones. ¿Qué pasa? ¿Que el resto de entidades culturales no tiene sus propias necesidades? Pero desde el Gobierno nunca se toman en cuenta las necesidades. Y yo me alegro de que hayamos aprobado la enmienda in voce *del centro de documentación de IPES, 15.000 euros, señores y señoras, 15.000 euros. Pedían más y, al final, se ha tenido que ir rebajando para poder sacar esta miseria, porque es una miseria, 15.000 euros, pero, claro, siempre hay clases aquí entre entidades y entidades.*

Y luego también tenemos de dónde han detraído esos 500.000 euros más que se le van a dar a la Fundación Pablo Sarasate. No se ha detraído del convenio con el Estado, no, no, se han detraído de restauración y protección de edificios histórico-artísticos. Claro, esta partida este año tenía un millón más pero es que ya no va a tener un millón más, se le va a detraer para la Fundación Pablo Sarasate. ¿Y esto por qué? ¿Qué tipo de criterios, qué tipo de programación, qué tipo de objetivos se marca este departamento para que luego por medio de enmiendas pasen estas cosas de, para aquí, para allá, baile de números? Pues no lo entendemos.

Y se habla también aquí de que hay clientelismo político por parte de la oposición. Hombre, yo creo que el clientelismo político lo hace el Gobierno, porque la oposición poco clientelismo político puede hacer, señor Jaime. Y, claro, para la restauración de edificios de carácter municipal hay 250.000 euros, o sea, 2.000 euros más que el año pasado, pero luego se ve que hay partidas con nombres y apellidos, y ustedes sabrán por qué y tendrán sus razones, pero son razones políticas, no son razones culturales, eso que quede bien claro.

Y luego también desaparecen partidas como, por ejemplo, el amueblamiento de bibliotecas públicas y fíjense que tenían una dotación de 395.798 euros, que tampoco es tanto. Bueno, pues ha desaparecido y creo que todos tenemos en mente lo que pasó con la biblioteca municipal de Bera, qué pasó al final con aquellos muebles que les trajeron usados de Aoiz, lo que no valía para Aoiz valía para Bera. Luego resulta que no hay clientelismo político aquí. Hombre, por favor. Seamos un poco serios. Y ahora resulta que para el año 2006 no hay ni partida. O sea que pobres ayuntamientos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño si me lo permite. Ya ve, señor Izu, que también contestan*

otros grupos a quien no ha hablado todavía pero ha hablado anteriormente y, por lo tanto, estamos en el mismo circuito todos. No creo que repetir lo mismo que dijimos en Comisión sea bueno porque es una repetición y, la verdad, reiterarse en lo mismo..., cuando uno no quiere entender dan ganas de decir pues que se coja el libro y que se lo lea y a ver si le entra en la cabeza lo que le hemos dicho, pero como no le entra en la cabeza y sigue con lo mismo, las entendederas son para unos y no para otros, nosotros porque no queremos aceptar las enmiendas y ustedes porque no quieren hacer nuestras enmiendas ni nuestros compromisos ni nuestras lecturas de lo que ustedes hacen, pues estamos en lo mismo.

Mire usted, señora Egaña, no me hable de IPES porque todos sabemos qué quería IPES, porque IPES ha ido a hablar a todo el mundo. Usted no quiera engañarnos a nosotros, que no lo va a hacer nunca, ni ahora ni nunca, porque IPES nos pedía 12.000 euros, lo mismo que a todos, y acordamos 15.000 en la enmienda. Nos pedía 12.000 euros. ¿A quién quiere engañar? Engáñeles a ellos pero a nosotros no.

Y, desde luego, cuando dice que todos vienen a pedir y por eso conocen perfectamente las necesidades de Navarra, a mí se me ocurre lo siguiente, mire, a nosotros también nos vienen y nos piden, pero es como cuando tienes hijos, sobrinos que todo el mundo te viene a pedir pero, claro, hay que saber decir que no porque cuando uno tiene en el bolsillo 1.000 euros y te piden 12.000 pues hay que decir: chicos, pues no. Pero como ustedes no saben decir que no porque no tienen dinero, porque no saben lo que es tener dinero suyo sino que utilizan el dinero ajeno siempre, y de cuero ajeno correas largas, por lo tanto, no les importa de dónde sale el dinero, duplican, dicen, etcétera. Por lo tanto, nosotros sabemos quién nos pide, lo que damos, lo que tenemos y cuando tenemos que decir que no decimos que no.

Y cuando ha hablado también de decir el nombre y apellidos en todas, diga usted cuál de las que ponemos nombres y apellidos quiere quitar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jaime. Señora Egaña, su réplica.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, no pretendo engañar a nadie y las responsables de IPES pedían 30.000 euros para el centro de documentación, de los cuales la señora Barcina parece que se ha comprometido a darles 15.000, luego faltan otros 15.000, y no engaño a nadie porque, además, es que no tengo por qué engañar.*

Y otra cosa, ¿qué dice usted que nosotros hacemos con el dinero de los demás? ¿Y usted con qué dinero está jugando? ¿Con el suyo? ¿O no está jugando con el dinero de todas las contribuyentes y los contribuyentes navarros? Hombre, por favor, señor Jaime, creía que a su edad iba a ser usted un poco más serio.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Vamos a someter a votación las enmiendas mantenidas por Aralar, votación de conjunto para las veinticinco.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas de Aralar.*

Vamos con el conjunto de siete enmiendas que ha mantenido Eusko Alkartasuna. Señor Ramirez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, Presidente. Egun on guztioi. Decía la señora Berruezo que la cultura está abandonada a su suerte y yo creo, y no es por contradecirle porque tengo la sensación de que va a estar de acuerdo conmigo, que no está abandonada a su suerte, que está muy bien dirigida dentro de una ideología política y dentro de una ambición, de una consideración de lo qué es la cultura para los grupos que están gobernando. Por lo tanto, está dirigida, no está abandonada, está dirigida hacia el elitismo, hacia una política cultural que no tiene como fundamento la importancia que tiene la socialización de la cultura, que no tiene como fundamento y como objetivo posibilitar que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tengan acceso a la cultura, al hecho cultural, a lo importante que es el hecho cultural en la formación y en la vida de las personas. Eso no es estar abandonado a su suerte, es estar dirigido, y en los presupuestos vemos esa dirección y vemos cómo todas las partidas fundamentales encaminadas a socializar el hecho cultural, a permitir el acceso de la ciudadanía en general, independientemente del lugar geográfico donde habiten, independientemente del nivel adquisitivo que tengan, están siendo deterioradas sistemáticamente con este Gobierno. Y podemos ver, efectivamente, y lo reseñaba la señora Egaña, cómo una serie de partidas van perdiendo peso mientras lo van ganando otras: Fundación Sarasate, que, efectivamente, tiene que tener su apoyo; Amigos de la Opera, lógicamente. Pero, sin embargo, cuando hablamos de rehabilitación de monumentos históricos, cuando hablamos del folklore navarro, cuando hablamos de la publicación editorial, cuando hablamos de otras cuestiones que afectan a todos los navarros y a todas las navarras, entonces vemos cómo la dirección del Gobierno de Navarra, plasmada en estos presupuestos, es la de deterioro y, por lo*

tanto, no puede contar con nuestro apoyo y por eso nosotros también enmendamos estos presupuestos.

Somos muy críticos con la actuación y el devenir del señor Consejero en su actividad de gestionar la cultura en Navarra. Somos muy críticos también con el sectarismo que hemos denunciado en numerosas ocasiones en cuanto a su fobia y su obsesión por eliminar un rasgo identitario, un hecho cultural innegable de Navarra de toda la actividad y patrocinio del Gobierno de Navarra. Lo hemos hecho. Por lo tanto, no es ninguna novedad que yo en esta tribuna diga lo que estoy diciendo en estos momentos. Pero, lógicamente, nosotros, como no estamos de acuerdo, enmendamos y presentamos una serie de enmiendas encaminadas, de alguna forma, a poder corregir las deficiencias que observamos en este proyecto de presupuestos, en un ejercicio de inasequibilidad al desaliento, cierto es, porque, por mucha argumentación que uno se esfuerce en encontrar, en buscar, en conseguir, chocamos contra una pared, contra un frontón, el frontón, quizás, de Argentina pero, efectivamente, no está teniendo ningún tipo de permeabilidad en la acción del Gobierno y de los grupos que lo sustentan.

Nosotros planteamos una serie de enmiendas encaminadas a paliar lo que es la corrección de necesidades fundamentales. Estamos hablando de la rehabilitación del edificio Recoletas de Tafalla; estamos hablando de Ujué; estamos hablando de las ayudas para la formación artística, una partida que se ha suprimido mientras hacemos alarde, y es para hacer alarde, de que contamos con un Auditorio y Palacio de Congresos sobre el que, por cierto, se aprobó una moción en este Parlamento para que su rotulación principal fuese en euskera y no hay más que mirar por la ventana a la que tenemos acceso todos por ahí para ver cómo se está incumpliendo por parte del Gobierno la decisión de este Parlamento. Podemos vanagloriarnos y estar orgullosos del Palacio de Congresos, Baluarte, porque, efectivamente, puede ser y va a ser muy atractivo y es un elemento y una infraestructura fundamental para la cultura navarra pero, sin embargo, la partida eliminada Ayudas para la formación artística, no supone ninguna prioridad para el Gobierno. Y esto ratifica lo que decía al comienzo de mi intervención, que es una política elitista no encaminada a la socialización del hecho cultural, a posibilitar el acceso masivo e, incluso, impulsar y fomentar el acceso de la ciudadanía a la cultura sino todo lo contrario, permitir que aquellos que puedan vayan a una serie de espectáculos de calidad y los demás, los que no puedan pagar las 10.000 de las antiguas pesetas, los 60 euros de la entrada, que difícilmente puedan tener acceso a ella, pero ni siquiera eso sino que tampoco estamos haciendo una labor artística y cultural de base que es fundamental para el apoyo de nuestros artistas, de los máximos exponentes de nuestro hecho cultural.

Tenemos un patrimonio cultural innegable que estamos desaprovechando y un ejemplo claro es el de la Fundación Jorge Oteiza. Nos perpetuamos con la obsesión de tergiversar el legado estatutario del señor Oteiza. No estamos explotando la potencialidad que tiene la obra del señor Oteiza, reconocida por todo el mundo...,

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando, señor Presidente. ... y, sin embargo, nos centramos en otro tipo de partidas, de consignaciones presupuestarias que ya critiqué ayer, y estamos hablando del Año Javierano. Efectivamente, ustedes plantean 3,5 millones de euros con carácter ampliable y le advierto una cosa, señor Consejero, para que lo sepa, se está actuando a salto de mata y espero que usted lo sepa. Incluso me gustaría que prestase especial atención al stand que ustedes están preparando en Fitur para que usted constate el estado de inercia en el que se están haciendo todas las cosas, y se lo digo porque realmente me preocupa.*

En definitiva, estamos apostando por una cultura elitista, por una política cultural muy orientada y afincada en una determinada ideología, estamos desaprovechando el potencial cultural que tiene Navarra y estamos desaprovechando también, y con esto termino, los recursos que podríamos destinar a socializar el hecho cultural y promocionar a nuestros artistas y el libre acceso de nuestra ciudadanía a todo tipo de actividades culturales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Intervención a favor? ¿En contra? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramirez, yo la verdad es que agradezco no ya lo mismo que en Comisión, que a veces era imposible conectar bien, pero en este caso le agradezco la intervención porque, efectivamente, ha dicho que varias cosas que figuran en los presupuestos son buenas, que tienen que estar ahí, no como otros que dicen que todo está mal, etcétera. Por ejemplo, ha hablado de los Amigos de la Ópera, del Orfeón, de la Coral de Cámara, del Pablo Sarasate y está totalmente de acuerdo con nosotros de que las partidas presupuestarias y las enmiendas introducidas son con base en los estudios serios hechos con estas asociaciones para que, efectivamente, puedan funcionar como se quiere en Navarra y como quieren también esas organizaciones. Y también está de acuerdo con nosotros, por lo que ha hablado y por lo que se habló en Comisión, de que vaya un dinero a la*

nueva biblioteca general de Navarra, a la creación y adecuación de museos, al museo etnográfico aunque, bueno, el sitio y tal pero el hecho en sí y en concreto es bueno, al Archivo Real, a la casa museo de la Fundación Oteiza, etcétera, y también, cómo no, a otras partidas.

En lo que ya no está de acuerdo –de ese tema también lo han hablado otros portavoces– es en algo que todavía no hemos tocado, salvo una portavoz que ha hablado o ha insinuado que no está de acuerdo porque al final nos pueden decir aquí muchas cosas por aprobar algo que cree que va con la Iglesia y no con la cultura. Yo entendía que la cultura también es mucho de la Iglesia. Mucha cultura es Iglesia, porque las catedrales, se diga lo que se diga, también son cultura, y este Parlamento ha ido a visitar obras a catedrales, a iglesias, y cuando uno sale a Europa va a ver todas ellas, y yo creo que todas no son más que lo que son: es la cultura que en cada momento está y se ve. Y, por lo tanto, en este caso tenemos una partida, que es el centenario de San Francisco Javier, Javier 2006, que algunos partidos quieren quitarla. Lo han intentado por todos los medios, no nos hemos dejado y se nos achaca de que nos van a confundir con la Iglesia. Pues no. Miren ustedes, nosotros queremos transmitir al mundo la obra de San Francisco Javier, que era ir a favor de los pobres y en contra de los poderosos. Yo creo que es bueno para Navarra, aparte de lo que personalmente opine sobre ello y, por lo tanto, no va a desaparecer. Nosotros apoyamos eso y apoyamos más cosas y la verdad es que nos ha hecho entristecer un poco que partidos navarros no hayan apoyado las exenciones fiscales, las ayudas fiscales a Javier 2006 en los Presupuestos Generales de España. Y eso es algo de contrapartida: para otros casos sí se tiene, para aquí no.

Y no está aquí pero espero que su portavoz le transmita perfectamente a quien hablaba anteriormente que la edad no dice nada para ver si uno es serio o no es serio para gestionar el dinero de los navarros. O se es serio o no se es serio, se tenga la edad que se tenga. Lo mismo que llevar bufandas modernas no significa ser más joven, o se es joven o no se es joven. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jaime. Señor Ramirez Erro, su réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, intervendré desde el escaño. Como saben, señorías, la hermenéutica es la ciencia de la interpretación y realmente no sé en qué teoría se podría encuadrar la intervención que ha hecho el señor Jaime de lo que han sido mis palabras. Ha interpretado. Seguro que usted ha ido más allá de lo que yo quería decir en todo caso porque, también se lo tengo que decir, efectivamente, nos parece positivo que se apoyen iniciativas culturales, cómo no nos va a parecer positivo, pero, claro, cuando vemos que se apoyan determinadas acciones culturales, organizaciones culturales, fundaciones culturales y se ningunean o se olvidan otras, pues, lógicamente, ésa es la base y es la conclusión y es la teoría hermenéutica que usted debe encontrar en mis palabras, porque es lo que yo exactamente he querido decir.*

Y con respecto a Javier, por supuesto que estamos de acuerdo en que debe conmemorarse su quinto centenario. Por supuesto. Y debe conmemorarse con toda solemnidad y con toda objetividad también. Lo que no puede ser es que ustedes planteen una campaña informativa en el ámbito del Estado y no sean capaces no ya de poner alguna referencia al euskera ni tampoco al marco histórico en el que se movió sino también tergiversando directamente la historia. En eso estamos en contra, en que ustedes están patrimonializando la figura de Javier cuando realmente es una cuestión totalmente artificial, porque si algo ha sido Javier es un patrón de Navarra, un patrón muy vinculado a lo que es el autogobierno y la soberanía de Navarra, y podemos atender a su historia y podría usted saber que es un santo que estudió en La Sorbona, no estudió en Salamanca, como era habitual en los estudiosos de la época; que fue embajador de Portugal; que se fue por Portugal por no ir por Castilla; que, efectivamente, sus hermanos murieron en la batalla de Noáin. Pero eso ustedes lo olvidan, puede ser un hecho significativo o no, pero lo que no estamos dispuestos a admitir, o por lo menos a asumir, es que ustedes hagan una lectura tendenciosa de la historia y una patrimonialización de algo que no es suyo, en todo caso será de todos. Pero, por otro lado, tampoco nos parece correcto que una conmemoración de este tipo se haga a salto de mata, es decir, ustedes plantean una partida presupuestaria de 3,5 millones con carácter ampliable y presentan una enmienda, además, al texto articulado diciendo que todas aquellas actividades de promoción de Navarra que se quieran podrán estar inscritas en esa partida, es decir, ustedes podrán gastar todo lo que quieran para hacer todo lo que quieran para promocionar Navarra en torno a Francisco Javier. Y después de la ocurrencia del Reyno de Navarra de Osasuna, pues uno realmente tiene que estar alerta ante estas cuestiones, porque vaya usted a saber qué se les ocurre en una ocasión que puede ser muy próxima. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Vamos a proceder a la votación de conjunto de las enmiendas, en total siete, que ha mantenido Eusko Alkartasuna. Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las enmiendas defendidas por Eusko Alkartasuna.*

Entramos ahora al conjunto de once enmiendas que ha presentado el grupo Mixto. Señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Comienzo con mi última intervención en este largo debate sobre los presupuestos que estamos terminando en este momento. Este año, al contrario que el año pasado, este departamento ha sido el que mayor incremento presupuestario registra y la verdad es que era necesario este incremento porque el recorte del año pasado fue brutal pero, aun con todo, creemos que existen diversas partidas que necesitan ser incrementadas.*

Comenzamos con el área de turismo, en la que hemos presentado cuatro enmiendas. Con las enmiendas 118 y 121 proponemos un incremento global de 1.400.000 euros para las partidas destinadas a inversiones de infraestructuras turísticas. Estas dos partidas tenían una dotación en el año 2004 de 1.200.000 euros que el año pasado fue drásticamente reducido a 260.000 euros, que se han repetido en el presupuesto de este año. No estamos de acuerdo porque, dada la debilidad de las infraestructuras turísticas de Navarra, es necesario fortalecerlas y esto no se puede hacer con 260.000 euros.

La enmienda número 1030 propone incrementar la partida de gasto de promoción turística en 1.300.000 euros. Esta enmienda es la contrapartida a las enmiendas 215, 216 y 218, por las que pedíamos suprimir diversas partidas de igual cuantía en el Departamento de Administración Local para la difusión de la imagen de Navarra o de promoción audiovisual de la Comunidad Foral de Navarra, que no sabemos muy bien a qué responden. Si Navarra es la comunidad autónoma que, según todas las estadísticas, menos turismo atrae, es que necesita campañas de imagen y demás formas de venta que se puedan crear, porque creemos que buen producto sí tiene. No obstante, valoramos, y así se lo decimos, el incremento este año en el gasto de promoción turística de Navarra como escaso.

Finalmente, con la enmienda 1031 proponemos incrementar en 500.000 euros el gasto en actividades de formación para la profesionalización del sector turístico. No entendemos la disminución de esta partida cuando uno de nuestros déficits más importantes en esta materia es la falta de profesionalización del sector y, además, agudizada este año con la desaparición de la Escuela Navarra de Turismo.

En relación con el patrimonio histórico, proponemos en nuestra enmienda 1041 el incremento en 1 millón de euros para la restauración de edificios de carácter municipal de manera que se recupere la dotación que esta partida tenía en el año 2004. En este sentido le recuerdo nuestro debate con ocasión de la Ley de patrimonio cultural de Navarra en el que les dije que era muy fácil escribir sobre obligación de conservación de nuestro patrimonio pero que sin dinero esto no iba a ser posible.

Con las enmiendas 1065 y 1066 proponemos incrementar las partidas destinadas a la Sociedad de Estudios Vascos y Fundación Barandiarán que llevan varios años congeladas.

Y con la 1069 pretendemos incrementar en 1 millón de euros la partida destinada a casas de cultura, con lo que se recuperaría la dotación existente en el año 2004, dotación que consideramos mínima para cubrir las peticiones de los municipios navarros.

En la siguiente enmienda, la 1083, planteamos recuperar la partida desaparecida dedicada a ayudas a la formación artística. Para nosotros es incompresible esta desaparición que, sumada a la desaparición también de la partida destinada a estudios musicales y de danza del Departamento de Educación, nos sitúa ante un panorama desolador para los jóvenes artistas navarros.

En cuanto a la enmienda 1220, simplemente diré que en ella intentamos recuperar la partida destinada al desaparecido proyecto del centro de arte contemporáneo de Navarra.

Y finalmente, esta vez de verdad, en la enmienda 1140, frente a la política de grandes obras faraónicas, proponemos la creación de una nueva partida para retribuir al personal contratado para sustituciones en las bibliotecas de la red pública de Navarra, porque el Gobierno de Navarra no tiene previsto personal para sustituciones de manera que continuamente se está produciendo el cierre de las bibliotecas por razones tan peregrinas como que el personal se encuentra en situación de baja laboral por enfermedad o, sencillamente, de vacaciones. Esto es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Jaime. Ah, señor Telletxea, ¿quería intervenir a favor? Adelante.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, simplemente quiero manifestar el apoyo del grupo Aralar a las enmiendas presentadas por el grupo Mixto y para hacer una pequeña referencia a la reflexión que*

hacía el señor Jaime en cuanto a la relación entre cultura e Iglesia. Nos parece que, efectivamente, claro está que también aporta la Iglesia a la cultura y ha aportado a lo largo de los siglos, pero refiriéndonos a lo que decía nuestra Parlamentaria, la señora Egaña, de que el Departamento de Cultura más se parece a la delegación diocesana de servicios culturales, nos parece que igual se está haciendo en estos presupuestos una exageración del gasto en el ámbito de cultura en lo que se refiere al tema religioso, con más de tres millones de euros dedicados al año de Javier. La pregunta que nuestro grupo parlamentario hace es dónde está el apoyo a la experimentación cultural en los campos musicales, teatrales, escénicos, dónde están las ayudas a la creación. Y nos da una pena grande que el Departamento de Cultura se esté convirtiendo en un departamento en el cual hay un muermo cultural absoluto y, si me permiten, con un símil sanitario yo creo que tenemos un planteamiento cultural esclerotizado, artrítico, artrósico, en el cual hay un muermo absoluto.

Y en cuanto al turismo diré que, efectivamente, se está potenciando el turismo pero no en todas las posibilidades que tendría la planificación turística. Sí se está potenciando el turismo religioso, el colegio cardenalicio, monjas, frailes, diáconos y presbíteros pueden viajar mucho por Navarra pero, insisto, habría que potenciar el turismo más activo por parte del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. En primer lugar, agradezco al portavoz del grupo Mixto, señor Etxegarai, que efectivamente ha reconocido que éste es el departamento que sube sustancialmente sus presupuestos aunque todavía no llega para lo que ellos quieren. Yo, por deferencia al señor Etxegarai, que siempre es comedido en todos sus aspectos, le recordaré dos cosas que le dijimos en Comisión. En la enmienda 1018, concretamente la primera, le explicamos por qué esta partida que en el año 2004 tenía 1.337.996 ahora tiene 200.000 euros, y ustedes piden que se aumente 1.200.000 porque con eso llegaríamos a lo que ya teníamos anteriormente. Le dijimos en Comisión y le vuelvo a repetir ahora que ese dinero estaba para las obras de reforma del camping Urbasa. Usted ya sabe perfectamente que es así. Una vez terminadas las infraestructuras turísticas, cuyo titular es la Administración de la Comunidad Foral, se mantiene esta cantidad de 200.000 euros para pequeñas inversiones a realizar en dicho establecimiento: sustitución de fregaderos por lavaderos, adaptación para personas con movilidad física reducida, etcétera, pero no para otras inversiones porque no existen otras en Navarra. Por lo tanto, esa cantidad está prevista para esto y esta cantidad es consecuente.*

Y en otra de ellas, porque hay varias de lo mismo, ha hecho hincapié en que le molesta que se quiten partidas para acción cultural, promoción, ayudas a formación artística, etcétera, pero le dijimos en Comisión que eso antes se hacía desde el Departamento de Cultura y que ahora se hace desde el Departamento de Educación y que la partida está en educación y hay partida para todas estas cosas. Entonces, no es que no queramos, ya lo tenemos en Educación, no lo tenemos en Cultura. Usted no quiera reponer algo en lo que el departamento no tiene competencias.

Y en cuanto a Aralar, por las contestaciones, lo primero que hay que aclarar es quién es el portavoz de cultura de ese grupo. Yo creo que el portavoz es quien es, que no está, pero opinan todos lo mismo contra la Iglesia. Eso lo sabemos. O sea, ya sabemos que no hay peor... ,o sea, es lo de la misma cuña que tenemos todos o que tienen ustedes en Aralar, que esa animadversión contra la Iglesia la llevan a todos los foros pero es curioso que pidan que se hagan inversiones en iglesias de pueblos, que se restauren ermitas, que se vaya a Tudela a ver la catedral, que se arregle toda la catedral con dinero, eso lo piden, pero llegan aquí y van contra la Iglesia. Pero, mire usted, ¿es que eso no es de la Iglesia? ¿Y no es un bien cultural de todos? ¿O es que solamente es privativo? Ustedes tienen una fobia contra la Iglesia, pero eso díganlo. Nosotros lo admitimos perfectamente, pero no confundan cultura con su animadversión contra la Iglesia ni contra las actuaciones del Gobierno y del Departamento de Cultura. Sus apreciaciones personales se las pueden guardar para casa, pero para aquí es otra cosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime. Adelante, señor Etxegarai, su réplica.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. No voy a utilizarla.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a someter a votación conjunta las once enmiendas defendidas por el señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado, por tanto, las enmiendas defendidas por el grupo Mixto.*

A continuación vamos a pasar a la votación del conjunto de partidas presupuestarias no enmendadas. Señores Parlamentarios.Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 6; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el conjunto de partidas presupuestarias no enmendadas. A continuación, procederemos a la votación del artículo 2, a pesar de que en su momento lo votamos y no se han producido modificaciones. Votamos el artículo 2 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 20; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el contenido del artículo 2 del texto del dictamen. Señorías, ha quedado aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2006. Vamos a aprovechar para hacer un descanso de quince minutos y tomar unos cafés.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 51 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Como saben sus señorías, el debate de las enmiendas se realizará de forma conjunta para las mantenidas por el mismo grupo parlamentario a lo largo de todo el dictamen. El orden del debate se realiza de mayor a menor representación de los grupos parlamentarios y luego habrá un turno de intervenciones a favor y en contra de todo el texto del dictamen, en el que podrán intervenir los grupos parlamentarios que no hayan mantenido enmiendas. La votación se hace por artículos, en el mismo orden que en Comisión. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen, en primer lugar, con las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señor Pardo Gurpegui, tiene la palabra. No hay mucha audiencia, pero tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ésta es la otra cara de la moneda de la política económica de un gobierno. Hemos visto la política de reparto y ahora toca la de recaudación.*

Pues bien, de la misma manera que hasta ahora hemos puesto de manifiesto en este debate que este Gobierno sólo se ocupa y preocupa de una parte de los ciudadanos, en la política de recaudación esto se pone de manifiesto con mucha mayor claridad. Todos nuestros argumentos en la defensa de la enmienda a la totalidad mantienen su vigencia, pero, si cabe, se ven reforzados por el rechazo a nuestras enmiendas parciales, que iban encaminadas a la mejora fiscal de los ciudadanos de menores rentas, a la mejora de la tributación de la vivienda y a la mejora en el impuesto de sucesiones, con exención de los primeros 100.000 euros. También proponíamos en nuestra enmienda 33 el incremento de la cifra neta de negocios para que las pequeñas empresas se pudieran acoger al régimen especial de 6 a 8 millones de euros. Asimismo, presentamos una serie de enmiendas in voce *para mejorar el régimen fiscal de las fundaciones, en muchos casos peor tratadas por el régimen foral que por el común.*

Bien, pues los grupos que sostienen al Gobierno una vez más han decidido aprobar sólo sus enmiendas, despreciando las aportaciones de los demás grupos. Es evidente, y así lo hemos puesto de manifiesto en múltiples ocasiones, que la actual regulación del IRPF y del impuesto de sociedades no es la que nosotros como socialistas desearíamos, y por eso confiamos en una profunda modificación de ambos impuestos a debatir durante el próximo año.

Esto se llevará a cabo no por deseo del Gobierno de Navarra, sino por iniciativa del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Estamos seguros de que la reforma que se hará beneficiará a los ciudadanos menos favorecidos y en algunos casos olvidados en las sucesivas reformas sufridas por la Ley de 1998.

Como digo, nuestras enmiendas van encaminadas al incremento de los mínimos personal y familiar –enmiendas 9 y 10–, al incremento de la deducción por trabajo –enmienda 17– y a favorecer la adquisición de viviendas.

En la enmienda 14 proponemos un incremento de 6.010 euros en la base máxima el primer año, que es el año de la compra de vivienda, para que estos gastos no desvirtúen la desgravación fiscal, ya que, además, en su mayor parte son impuestos.

Las enmiendas 15 y 26 proponen incrementar las bases máximas de deducción por vivienda, en consonancia con el incremento del valor experimentado por este bien.

La enmienda 16 propone una deducción por alquiler de vivienda, con unos máximos, tanto del total de la deducción como de las rentas percibidas por el sujeto pasivo, que situamos en 39.000 euros.

Para el artículo 2 proponemos directamente su supresión porque es favorecedor de las rentas altas y se pierde un instrumento de control. En caso de que se mantenga el citado artículo, lo que nos parece un despropósito es que sea con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2005

Para el impuesto de sociedades proponemos que se beneficien de la consideración de pequeñas empresas aquéllas cuya cifra de negocio sea inferior a 8 millones de euros.

En el impuesto de sucesiones, en nuestra enmienda 40, proponemos un mínimo de 100.000 euros exento del tributo en transmisiones mortis causa *para familiares de primer grado.*

Y, por último, al artículo octavo, la Ley Foral de fundaciones, presentamos seis enmiendas in voce. *La primera es para subsanar lo que entendemos que es un error por repetir la relación de rentas exentas; las* in voce *2 y 3 proponen clarificar la redacción del artículo 18 de la Ley Foral 10/1996, de fundaciones, en la consideración de rentas exentas; las* in voce *4 y 5 incrementan la deducción del 20 al 30 por ciento y suprimen el máximo o límite de la deducción; por último, la* in voce *6 modifica su entrada en vigor. Todas nuestras propuestas pretenden modificar situaciones o aspectos muy puntuales de las normas en debate a la espera de que el año próximo tengamos una nueva ley de IRPF y de sociedades. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré brevemente desde el escaño para decir que como ya tuvimos ocasión de debatir en las enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley, así como en Comisión, entendemos que en los objetivos del proyecto de ley no tenían mucho sentido esas enmiendas a la totalidad ni tampoco las enmiendas que el Partido Socialista presentó en su momento: se deflacta la tarifa, al igual que ha hecho el Estado; se amplía la cuenta vivienda, cosa que no entendemos por qué debe ser negativa, todo lo contrario; se pone un impuesto a las recalificaciones de terrenos para que ese incremento patrimonial tenga también efectos en la recaudación de Hacienda; y también se hace una modificación en el impuesto de patrimonio. Desde luego, no entendemos por qué se quiere suprimir el artículo 2 porque decir que beneficia a las clases más altas; me parece que es absolutamente insostenible.*

Hay que decir también que no despreciamos nada de lo que dice la oposición. Se dice que se desprecia, en ningún caso, yo creo que argumentos y motivos se dan para votar en contra y, además, hay que decir que algunas cosas de las que plantea o quiere eliminar el señor Pardo son copia de lo que ha hecho el Estado, su partido, y que entendíamos que era positivo que aquí también estuvieran, por lo tanto, no entendemos por qué ahora las quiere eliminar. En todo caso, como decimos últimamente, hay que decir que el señor Solbes ayer mismo se congratulaba de que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 eran continuistas y contenían el equilibrio presupuestario, y nos alegramos que lo dijera porque creo que cuando se dice eso aquí nos tachan de todo. Veo que es una práctica habitual y buena en los consejeros de Hacienda decir que el equilibrio presupuestario es bueno e importante y nosotros compartimos esa apreciación.

En todo caso, como digo, las aportaciones que hace el Partido Socialista en algunos casos son pequeños parches que se quieren poner a un proyecto de ley que hay que decir, además, que tampoco es un proyecto de ley que modifique grandes cosas, sino unas cuestiones muy puntuales, y difícilmente se entiende que se esté en contra de las mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Alguna otra intervención en contra? Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. No voy a repetir el debate de las enmiendas a la totalidad, porque lo dicho, dicho está, pero quiero poner de relieve que ésta es una de las leyes de acompañamiento vamos a decir de menor calado en cuanto se refiere al conjunto del sistema fiscal, que está muy consolidado en la Comunidad Foral. Sí que hace algunas aportaciones, como se ha dicho: la deflactación de la tarifa es una muy importante; el gravamen de las plusvalías por enajenaciones de suelo recalificado supone hacer efectivo el principio constitucional de conseguir la mayor participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística de los entes públicos, con independencia de las que se establecen en la normativa especial de la materia en cuanto a cesiones, costos de urbanización, etcétera. También se incrementa el gravamen sobre el patrimonio y se mantiene una situación competitivamente peor para algunos contribuyentes navarros respecto a los del Estado, y hay que reconocer que eso es así, por ejemplo, en los planes de pensiones. Los planes de pensiones están mucho mejor tratados en la Hacienda estatal que en la Hacienda Foral, y este año tampoco se ha introducido modificación, como no se introdujo el año anterior. Nosotros estamos tan*

expectantes como el Partido Socialista de Navarra ante la reforma que va a plantear el Gobierno de señor Rodríguez Zapatero, porque, al menos por lo que se va transmitiendo a través de los medios de comunicación, lo que vamos conociendo es que se están acercando a los tipos del IRPF en Navarra y a otra serie de figuras que hoy están vigentes en la Comunidad Foral y que fueron tachadas de profundamente antisociales y favorecedoras de los niveles de renta más altos en el momento en que aquí se establecieron. Veremos cuál es el resultado, hasta la fecha sólo son globos sonda, y no duden de que si eso supone una real mejora para los sectores más desfavorecidos, por ejemplo, en el tipo mínimo del impuesto de la renta, también lo haremos en Navarra, pero por ahora están mejor situados los contribuyentes de menor nivel de renta en Navarra que en el resto del Estado.

Por tanto, expectativa sobre la reforma del IRPF y expectativa sobre la reforma del impuesto de sociedades, que nos parece muy importante en la línea que se pretende llevar a cabo, según se anunció por el Presidente Rodríguez Zapatero, aunque bien es cierto que a los dos días su declaración fue interpretada por el Ministro de Economía y Hacienda en un sentido vamos a decir que más matizado, en modo alguno supone que lo desautorizó, no, simplemente matizó lo que había dicho el Presidente del Gobierno porque, por lo visto, no encajan muy bien algunas categorías fiscales.

Por tanto, nosotros pensamos que con estas pequeñas reformas se está mejorando la fiscalidad en lo que se refiere a los contribuyentes, sin olvidar que también se está obligando a mejorar la fiscalidad para generar mayores recursos para la Hacienda en algunos aspectos, por ejemplo, planes de pensiones y plusvalías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señor Pardo Gurpegui, su réplica.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Me alegro, como no podía ser de otra manera, de que se sumen ustedes a la voluntad de deflactar la tarifa, porque habría que recordar que años atrás no querían ni oír hablar del tema, pues nosotros también traíamos esa enmienda y ustedes la rechazaban. Claro, cuando José Luis Rodríguez Zapatero llega al Gobierno y plantea la deflactación de la tarifa ustedes dicen que por supuesto, como no podía ser de otra manera.*

De la cuenta vivienda yo ni siquiera he hablado, o sea, que pase de siete a ocho años el tema de la desgravación de la cuenta vivienda podría ser discutible, en principio, nosotros lo damos por bueno, pero mi grupo no ha presentado ninguna enmienda.

Y para qué vamos a hablar del equilibrio presupuestario, estamos siempre hablando de lo mismo. Nosotros estamos a favor del equilibrio presupuestario, de lo que no estamos a favor es del déficit cero. No sé cuándo les va a entrar en la cabeza. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pardo. Vamos a votar en su conjunto las veinte enmiendas defendidas por el grupo socialista.*

SR. NUIN MORENO: *Señor Presidente, nosotros pedimos la votación separada de las enmiendas 4, 8, 9 y 10 en un solo bloque.*

SR. PRESIDENTE: *Estaba confundido, la votación se hace por artículos, o sea que estamos defendiendo las enmiendas. Le corresponde ahora a Izquierda Unida hacer la defensa de sus cinco enmiendas.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también creemos que esta reforma fiscal tiene algunas medidas que no son menores y que tienen su alcance, pero son de una profundidad o envergadura limitada en comparación con otras que se han tramitado en los últimos años.*

Nosotros compartimos el criterio manifestado por el señor Pardo Gurpegui en el sentido de que también creemos que sería necesario abordar una reforma más en profundidad del sistema fiscal, y veremos si es posible abordar eso en los próximos años en el Estado o en Navarra. Lo digo porque en Navarra hay competencias para poder hacerlo.

En ese sentido, nosotros también estamos expectantes, como lo estaba el señor Alli, ante lo que pueda plantear el Gobierno central. Aunque ese debate se tendrá que realizar en el Congreso de los Diputados, es evidente que no compartimos buena parte del contenido de los globos sonda que el señor Solbes y su equipo económico han ido lanzando en los últimos meses.

Decía el señor Alli que hay determinados tratamientos fiscales, como los planes de pensiones, en los que Navarra está peor que el Estado. Bueno, pues si ésta es la valoración de CDN fácil lo tiene, porque tiene mayoría parlamentaria en este Parlamento y Navarra tiene competencias en impuestos directos, para poder plantear modificaciones tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto de sociedades si lo considera oportuno, por lo tanto, no tiene por qué estar esperando a lo que haga el Gobierno central, sino que si cree que hay que introducir reformas en la imposición directa Navarra tiene competencias para ello. En cualquier caso, nosotros también seguiremos expectantes a cuáles son las iniciativas

que desde el Gobierno central se ponen encima de la mesa.

Finalmente, como valoración general, en cuanto al equilibrio presupuestario, pues sí, son cosas que suceden en política: equilibrio presupuestario de un gobierno socialista de izquierdas en Madrid, mientras que en Navarra el próximo año habrá endeudamiento de 180 millones de euros para subvencionar a los empresarios regantes del Canal de Navarra. Cosas que pasan aquí y allá, pero, bueno, sorpresas de éstas tampoco son tan extrañas en la política.

Y en relación con las enmiendas, las enmiendas 43 y 45 plantean que la deflactación de la tabla se haga cada año, que no dependa de la voluntad política del Gobierno de Navarra de turno, sino que se incorpore de una forma estable a la legislación fiscal y que esa deflactación coincida con el incremento anual de precios. Por lo tanto, esas dos enmiendas van dirigidas a ello. Nos parece que sería la forma de garantizar a los ciudadanos que la presión fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas no va a subir por efecto de la inflación.

La enmienda 47 pide la supresión de la disposición adicional cuarta, que plantea prorrogar a partir del 1 de enero de 2006 determinados beneficios fiscales en el impuesto de sociedades, como la reserva especial por inversiones. Nosotros creemos que, en un modelo fiscal en el cual las rentas del trabajo resultan ser las paganas del mismo, esta prórroga de determinados beneficios en la tributación de rentas empresariales no se justifica si no es en el marco de una revisión global del propio sistema fiscal en el cual las rentas de trabajo tengan un trato más ecuánime y más ajustado a su importancia en el conjunto de las rentas del sistema económico y de los ciudadanos.

La enmienda 49 plantea que la deflactación del 2 por ciento de la tabla que propone el Gobierno tenga efectos a partir del 1 de enero de 2005 y no el 1 de enero de 2006.

Finalmente, anuncio la retirada de la enmienda número 51, que por error habíamos recogido en nuestro escrito de mantenimiento de enmiendas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevísimamente para hacer dos comentarios. Se ha dicho que otras veces aquí se ha estado en contra de la deflación de la tarifa, y hay que decir que se hizo una reforma fiscal muy importante, en la que se modificaron los tipos, y, por lo tanto, no tenía sentido hacer esa deflación de la tarifa.*

También hay que decir, y no le voy a sacar yo la cara al señor Alli, que a lo que se estaba refiriendo el señor Alli es a que en el Estado se está favoreciendo más a las rentas más altas y menos a las rentas más bajas, cosa que no ocurre en Navarra con un gobierno de UPN y CDN. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en contra? Su réplica, señor Nuin. No hay réplica. En ese caso, pasamos al conjunto de enmiendas defendidas por Aralar, que son ocho. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on, jaun-andreok. Aralarrek ere mantendu ditu, buruzagi jaunak esan duen bezala, zortzi emendakin, eta emendakin horien defentsan eginen dut nire oraingo deskargu hau. Aurrekontuen ondoko egokitze fiskalerako legeari dagokionez aurkeztutako emendakinak mantentzen ditu Aralarrek, eta hona horretarako ditugun arrazoi nagusiak.*

Gure ustez, lege honek ez ditu arazo nagusiak ukitzen, Nafarroako fiskalitateak dituen arazo nagusiak ez ditu ukitzen. Eta bigarrenik, lege honek aurrekontu –gure ustez– eskuindar eta atzerakoi batzuei babes edo laguntza ematen die. Horregatik mantendu ditugu gure emendakinak.

Izan ere, Nafarroako fiskalitateak dituen arazoen artean gori-gorian bi oso garrantzitsu daude. Bata da aginte fiskalaren izaera eta jatorria bera, zera alegia: eskubide historikoa dela onartua izatea. Hori da aurrean daukagun erronka bat. Horren ondorioz, epaiketa aldetik edo Europako harremanei dagokienez, ondorioak atera behar dira eta baita ere ondorio horien garrantzia dago. Eta Nafarroako fiskalitateak duen bigarren arazoa da zerga batzuk eta besteak mugimenduan daudela, aldaketetan daudela. Esate baterako, elkarteen edo sozietateen zergei dagokienez.

Arazo hauei ez die erantzunik ematen lege honek, ez ditu ukitu ere egiten, lege eranskin bat delako, besteak beste. Horregatik mantentzen ditugu gure emendakinak, eta labur-labur aipatuko dut zein diren emendakin horien xedeak edo helburuak.

Bigarren emendakinean bilatzen dugu errenta handietan, alegia, 65.000 eurotik gorakoetan, beste bi maila izan daitezen.

Hirugarren emendakinean eskatzen duguna da zergen kenketa edo exentzioak ez daitezela ebatzi erabaki administratibo baten ondorioz, ez daitezela erabaki administratibo baten menpeko izan.

Seigarren emendakinean, berriz, eskatzen duguna da –bi eskaera daude– bi ordainketa

(1) Traducción en pág. 87.

zehatz onartuak izan daitezela gastu bezala edo exentziorako edo kenketarako oinarri bezala. Hain zuzen ere, partidu politikoei egindako ordainketak, alde batetik, eta bestetik, gastu juridikoetan erabilitakoak, errentari dagozkion gastu juridikoetan erabilitakoak. Egia da badagoela UPNren antzeko emendakin bat, onartua izan zena, eta egia da, baita ere, badaudela, esate baterako, kenketak sindikatuei egindako ordainketengatik. Beraz, ongi legoke baita ere partidu politikoei egindako ordainketak kenketarako oinarri bezala, gastuak bezala, onartuak izatea.

Beste emendakin batean, hogeita hamabigarrenean, proposatzen duguna da elkarte edo sozietateen zergei buruzko xedapena edo arautzea bertan behera utz dadila, besteak beste, aldaketa sakonagoak abian direlako, hasieran esan dudan bezala. Elkarte edo sozietateen zergari buruzko eztabaida bizi-bizia dago gizartean eta baita ere erakunde politikoen artean, eta ez da egokia orain egiten den proposamen xume hori egitea, zeren eta berehalakoan, laster, sakonago bat egin beharko baita.

Hogeita hamabosgarren emendakinean, hogeita hemezortzigarrenean eta berrogeita batgarrenean ere beste zerga batzuen xedapen edo araudiari buruz gauza bera eskatzen dugu, akto juridiko dokumentatuei dagokienez edo beste batzuei dagokienez, bertan behera utziak izan daitezela, hain zuzen ere aldaketa sakonagoak eta eztabaidatuagoak beharrezkoak direlako. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para decirle al señor Zabaleta que en este momento la Comunidad Foral de Navarra no tiene ningún problema con las llamadas vacaciones fiscales. Es cierto que la Comisión Europea envió una queja al Reino de España relativa a las llamadas vacaciones fiscales de las diputaciones vascas, pero no así existe con ninguna normativa tributaria del Gobierno de Navarra o emanada de este Parlamento.*

También dice que en cuanto al impuesto de sociedades y de alguna cuestión se van a hacer otras modificaciones, y la verdad es que no acabo de entenderle. En el impuesto de sociedades nosotros tenemos un sistema que es mejor que el que está establecido en régimen común, y usted nos dice que esperemos a cambiarlo a cuando el Gobierno central haga algo al respecto. Ya se le ha dicho varias veces que el Presidente del Gobierno hizo un anuncio en su momento, pero desde que se hace un anuncio hasta que se convierte en proyecto de ley y en ley, y más con este Gobierno, pasa bastante tiempo, y más cuando a los dos días, como decía el señor Alli, sale el Ministro de Economía diciendo que eso no va a ser así. Por lo tanto, no pretenderá que estemos esperando a modificar algo en el impuesto de sociedades a que alguien decida en algún momento que sería bueno modificarlo, cuando además uno de los socios del Gobierno, como puede ser en este caso Izquierda Unida, aquí mismo ya dice que ya veremos si están de acuerdo con eso. Quiero decir que nosotros no podemos estar pendientes de lo que se haga, sí atentos, pero no esperando para hacer modificaciones a lo que haga el Gobierno de Madrid. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Señor Alli, por CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En temas fiscales el señor Zabaleta siempre parte de una más que cierta declaración expresa de soberanía fiscal de Navarra, de la que, evidentemente, nuestro grupo no participa porque sabido es que autonomía y soberanía son dos conceptos que poco tienen en común, en la medida en que la autonomía que tiene reconocida Navarra, con base precisamente en los derechos históricos constitucionalizados y amparados en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, se refiere a un orden de un ordenamiento que forma parte de un estado, que es el Estado español, ordenamiento que, por otra parte, forma parte de otro ordenamiento, que es el de la Unión Europea.*

Es cierto que los estados miembros de la Unión cada día tienen menos soberanía como tales estados en el ámbito fiscal, y lo estamos viendo de un modo palmario y evidente en la imposición indirecta, y no es menos cierto que desde hace bastante tiempo en el Ecofin se está trabajando sobre una parte de la imposición directa, concretamente sobre el impuesto de sociedades, por la incidencia que tiene en la actividad económica empresarial, en la unidad de mercado, en la libre circulación, etcétera.

Hace unos días, con motivo del vigésimo quinto aniversario del Concierto vasco, celebrábamos unas sesiones de trabajo en San Sebastián y se ponía de manifiesto, nada menos que por un comisario de la Unión Europea, el señor Almunia, que a corto plazo es muy previsible que se establezcan unas bases comunes para todos los países miembros de la Unión Europea en cuanto se refiere al impuesto de sociedades, y expresamente hacía referencia a que sobre el tipo es sobre lo que no hay acuerdo, pero cada día se va avanzando más en lo que son los elementos básicos del impuesto: los hechos imponibles básicamente y todo el sistema de articulación del impuesto. Esto es consecuencia de la presencia del Reino de España, y de Navarra formando parte del mismo, en la Unión Europea, y esta situación sería la misma aunque

Navarra fuese un estado, siempre que formase parte de la Unión Europea, y lo mismo le ocurriría a cualquier otro territorio que hoy forme parte del Estado español con pretensiones de constituirse en nación-estado si quiere formar parte de la Unión Europea, que tendría limitada su soberanía en materia fiscal.

Ésta es la realidad, y todo lo demás son propósitos, intenciones, aspiraciones y deseos, pero la realidad en la que nos movemos es que los estados van a tener cada vez más limitada su capacidad de decisión fiscal, como la tienen en política exterior, en Defensa, en moneda y en muchas otras materias, por ser parte de la Unión Europea. Ésa tiene que ser en este caso nuestra referencia, teniendo en cuenta que además, y acabo, el Convenio Económico nos obliga a establecer un mecanismo de solidaridad interterritorial dentro del Estado para evitar que Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, ambas con la misma fórmula, se puedan convertir en un espacio de paraíso fiscal o de vacío fiscal.

Éstas son las reglas del juego que esta Cámara ha venido aprobando mayoritariamente en las sucesivas legislaturas del período democrático, también lo han hecho las Cortes españolas, y que nos constituyen en un hecho diferencial importantísimo dentro del conjunto de España. Por tanto, nosotros, que aceptamos plenamente esta presencia de Navarra dentro del Estado, aceptamos las reglas de juego que de común acuerdo el Estado y la Comunidad Foral han ido estableciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Zabaleta, su réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me lo permite, intervendré desde aquí mismo. En primer lugar, en cuanto al debate que hay sobre el impuesto de sociedades, le contestaré al señor García Adanero que no se limite al anuncio y matización-rectificación del Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, y del señor Solbes, que también es algo que ha de tenerse en cuenta y de lo que ha de estar debidamente informado un gobierno diligente, recabando la información que haga falta al respecto, sino que también hay que tener en cuenta, por ejemplo, que las haciendas de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava tomaron sendos acuerdos de modificar el tipo de este impuesto, y esa modificación ha sido objeto de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que la ha derogado. Ese tema va a ser objeto de un recurso al Tribunal Constitucional y es un recurso que seguramente también va a afectar a Navarra. En tercer lugar, como ha referenciado el propio señor Alli en su intervención, hay toda una serie de previsiones a este respecto en el Ecofin, y han sido además referenciadas por el señor Almunia, no sólo sobre el tipo, sino también sobre el hecho impositivo, etcétera, de este impuesto que, sin duda ninguna, es enormemente relevante porque qué duda cabe que las sociedades son uno de los agentes económicos más importantes que hay en el mundo económico. Por lo tanto, el tema está sobre la mesa, es lo que yo quería decir, y eso, evidentemente, es así.*

Entrando al debate que siempre plantea el profesor señor Alli cuando sale esta cuestión, que siempre pretende hablar desde esa perspectiva que supongo que, dada la unidad intrínseca de la persona, resulta bastante inevitable, pues qué duda cabe de que autonomía y soberanía no son lo mismo, pero usted estará de acuerdo en que la capacidad fiscal y el poder fiscal de Navarra son un poder originario de carácter histórico, ya lo ha dicho, por lo tanto, preconstitucional, y usted sólo añade constitucionalizado. La Constitución no dice eso, dice: respeta y ampara –disposición transitoria primera–. ¿Qué quiere decir con constitucionalizado?, ¿degradado o algo así?, ¿supeditado o algo así? Bueno, pues ése es el gran debate ideológico que este foro y esta ocasión no dan de sí para que podamos desarrollarlo en su completo interés, pero si el Ecofin está, como es público y notorio, hablando del futuro, por ejemplo, de este impuesto tan trascendental, sin duda ninguna, lo que nosotros siempre hemos manifestado y ahora repetiré, y con eso terminaré, es que existe un poder originario en Navarra, existe un poder en la Comunidad Autónoma Vasca y en virtud de ese poder originario preconstitucional, respetado por la Constitución, Navarra tendría que tener derecho a estar en ese foro, en el ámbito de esa planificación que se suele llamar en el ámbito fiscal armonización y otras palabras parecidas. ¿Y por qué?, pues porque ya la Unión Europea, con ocasión de las vacaciones fiscales, y aquí viene lo que usted decía, señor García Adanero, derogó una ley de Navarra, derogó la Ley de las vacaciones fiscales, que ya sabemos que era una ley indefendible desde nuestras posturas políticas y no la habíamos defendido nunca, pero la derogó. Si la derogó, es decir, si metió mano en la materia, como se diría en lenguaje coloquial, también nosotros tendríamos que estar presentes ahí.

Es un debate que, sin duda ninguna, no se acaba aquí y es la razón del mantenimiento de nuestras enmiendas, en las que proponemos la retirada, que no se dará, por supuesto, ya sabemos el resultado de estas enmiendas y de estas propuestas, de algunas de las modificaciones propuestas en la ley de acompañamiento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a pasar a la enmienda que defiende Eusko Alkartasuna. Señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque al fin y al*

cabo los argumentos que se esgrimieron para justificar la enmienda a la totalidad a estas modificaciones tributarias propuestas por el Gobierno son perfectamente válidos para la defensa de estas enmiendas, dado que no ha habido modificación alguna de esta propuesta de modificación tributaria.

Nosotros consideramos, y ya lo dijimos en aquel debate, que debemos ser conscientes de la capacidad de la que nos dota nuestro autogobierno para enfocarla a la competitividad y a la justicia social. En cuanto a la competitividad, ya quedó de manifiesto que la diferencia que nos hacía más atractivos que otras comunidades en multitud de materias ha desaparecido absolutamente, estando en algunas cuestiones peor de lo que están otras comunidades, pudiendo y teniendo competencias para estar mejor, y en el ámbito de la justicia social nos reiteramos en nuestro desacuerdo fundamental con la reducción de ocho tramos de la tarifa a siete y la perpetuación de los mismos, dado que, al fin y al cabo, las que sostienen el grueso de esa tributación son las rentas medias y las mayores beneficiarios son las rentas más altas. Por lo tanto, es repetir el debate. Ya es conocida nuestra posición y no voy a incidir más en ello.

Sin embargo, siempre se plantea una cuestión fundamental, y es la consideración que debemos tener sobre nuestras competencias y la importancia de estar convencidos de las mismas, porque no podemos actuar por comparación ni por envidia ni porque otros lo hacen, sino convencidos de nuestras propias competencias, e intentar exprimir al máximo esas competencias que tenemos y, sobre todo, defenderlas con lealtad y con rigor porque, al fin y al cabo, demandas y exigencias que no se plantean en ningún tipo de foro resulta que son una cuestión de primer orden cuando otros las consiguen, y eso no nos parece serio.

En su día, nosotros propusimos un órgano común con aquellos que tienen una conformación similar, con la Comunidad Autónoma Vasca, para tratar temas relacionados con la defensa de nuestro autogobierno, y conocido es que no tuvo ningún resultado positivo dada la conformación actual del Gobierno, pero, señorías, era lo lógico para defender en común los intereses que nos afectan a ambas administraciones, porque en un contexto en el que, efectivamente, desde la Unión Europea, y desde nuestro convencimiento europeísta nosotros lo respetamos, se toman iniciativas en materia tributaria, en materia fiscal, etcétera, lógicamente, hay una cesión de soberanía. De lo que se trata y lo que interesa es que podamos tener voz, porque, efectivamente, el impuesto de sociedades, etcétera, va a ser una norma común para toda Europa, pero, claro, porque los estados así lo deciden. Sin embargo, ¿qué capacidad de decisión tiene Navarra? Se da la circunstancia de que una comunidad autónoma vecina, y en este caso no es la de siempre, denuncia ante Europa lo que ellos consideran un agravio, y el encargado de defender la postura navarra es el propio Estado, al que en ningún momento se le supone que tenga interés especial en defender las especificidades y los derechos históricos de Navarra. Por lo tanto, cuando hablamos de medidas tributarias, al Grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna le resulta inevitable abogar por una lealtad y un convencimiento en nuestros derechos históricos y su defensa absoluta, insisto, no por comparación, no por envidia, sino por convencimiento propio de que estos derechos históricos y su plasmación en materia de autogobierno pueden traer, y así deben hacerlo, mayores grados de bienestar, de competitividad y de justicia social a la sociedad navarra. Por ello, mantenemos nuestras enmiendas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Creo que el señor Ramirez Erro se hace un poco de lío, pues mantiene una enmienda que pretende que tengamos la misma tabla impositiva que las diputaciones vascas, renunciando a que aquí las clases más bajas tengan un tipo del 14, allí es un 15, y luego nos habla de las competencias de cada cual. Y uno se pregunta que a qué competencias se está refiriendo, ¿a las competencias de Navarra como comunidad foral o a las competencias de Navarra como diputación foral al estilo de las diputaciones forales vascas? Porque, claro, la diferencia es muy importante, ya que Navarra legisla sobre esta materia y las diputaciones vascas sólo hacen normativa sobre esta materia, tan es así que ustedes se han opuesto en el Parlamento Vasco a que estas diputaciones legislen sobre esta materia, y eso que parece una cosa de poco interés es de muchísimo interés, porque, claro, de lo que estamos hablando aquí es de que ustedes quieren la consideración de Navarra como una diputación más dentro de ese conjunto, como diría un compañero mío, de esa quimera que ustedes llaman Euskal Herria y, claro, tendríamos la paradoja de que a partir de ahí seríamos de segunda categoría porque, como bien sabe usted, la normativa que tienen las diputaciones forales es recurrible ante los tribunales ordinarios de justicia, cosa que, desde luego, las leyes emanadas de este Parlamento, relativas a materia fiscal y financiera, sólo son recurribles ante el Tribunal Constitucional, una diferencia fundamental. Por lo cual, usted nos está defendiendo aquí unas competencias de la Comunidad Foral de Navarra a la baja, para que seamos parte de la famosa quimera llamada Euskal*

Herria y, como comprenderá, por ahí no podemos pasar.

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, por CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Coincido en parte, sólo en parte, con el señor García Adanero, y es que realmente no son situaciones comparables, es decir, Navarra tiene competencia legislativa reconocida en esta Cámara en virtud del Amejoramiento, y los territorios históricos que forman parte de la Comunidad Autónoma Vasca sólo tienen potestad reglamentaria, de ahí la diferencia del ámbito. La jurisdicción contencioso-administrativa jamás va a conocer una impugnación, aunque la formule el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, contra una ley del Parlamento de Navarra. Tenemos otro nivel de impugnación, que es el Tribunal Constitucional, mientras que en el caso de los territorios históricos vascos existe la posibilidad de que sólo vaya a la jurisdicción contencioso-administrativa. Por tanto, hay un distinto nivel de competencia, creo yo, sobre el contenido del alcance que puedan tener los derechos históricos, y esto es tan evidente que recientemente ha habido reuniones de las tres diputaciones forales para plantear una iniciativa de cambio, que consistiría en elevar el rango de las disposiciones fiscales, que pasasen al Parlamento Vasco, buscando así una vía de mayor protección de la competencia normativa, que es imposible que sea legislativa en los territorios forales. Y esto les lleva en la Comunidad Autónoma Vasca a otro debate muy similar al que se planteó en su día con la ley de territorios históricos. Pero quiero dejar claro que no podemos olvidar esta situación de diferenciación, y por eso el sistema fiscal de Navarra, en cuanto a la competencia normativa, está mucho más protegido que el de los territorios forales vascos, y por eso el mimetismo de comparar situaciones no es posible, ya que partimos de dos realidades jurídico-institucionales totalmente distintas, y entendemos que mucho más ventajosa para defender la autonomía en materia fiscal es la que tiene Navarra que la que tienen las diputaciones forales vascas.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramirez Erro, su réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, intervendré desde el escaño para decirle al señor García Adanero que ha cogido usted una parte de la tarifa, aquélla que le afecta a usted y a los que defiende, es decir, a las rentas más altas y a su porcentaje de tributación, y, lógicamente, no ha hecho mención a que lo que nosotros defendemos es algo mucho más justo, equitativo y progresivo. Lógicamente, es algo que para ustedes no parece tener importancia, para nosotros sí.*

En cualquier caso, le diré que está usted muy mal informado, es decir, nosotros no proponemos lo que usted ha dicho, y dado que está mal informado o no ha querido decir exactamente lo que nosotros pensamos al respecto, le voy a decir que nosotros apostamos por una dieta vasconavarra, o sea, no por una diputación más. Lo que nosotros tenemos claro en todo caso y en todo ámbito, y así lo hemos puesto de manifiesto y hemos trabajado y seguiremos trabajando en este sentido, es que los derechos históricos de Navarra deben ser defendidos y que la voluntad de los navarros debe ser respetada, algo con lo que no sé si usted estará de acuerdo, aunque lo que creo que se puede ver y se lo digo claramente es que usted sólo está de acuerdo en respetar la voluntad de los navarros cuando deciden alejarse continuamente y cada vez más de lo que usted llama la quimera de Euskal Herria. Para todo lo demás no tienen que tener decisión, sólo tienen que poder decidir sobre alejarse; sobre unirse o sobre otro tipo de cuestiones, nada. Ésa es la cuestión, eso es lo que nos diferencia y de lo que se trata al final es de la plasmación práctica de nuestra soberanía, de nuestros derechos históricos o de nuestra capacidad de tributación propia, bien sea el Tribunal Constitucional el que nos impugne o sea el Tribunal Superior de Justicia, eso no es lo importante, la cuestión es defender nuestro autogobierno, porque al fin y al cabo su aplicación, señorías, puede derivar en un correcto empleo de la misma en mayores cuotas de bienestar, y lo que no se puede hacer es lo que están haciendo y lo que se está vislumbrando a través de los medios de comunicación y sus declaraciones: actuar por envidias, por comparación, en vez de por convencimiento, porque hay temas que ustedes no han planteado nunca, pero en la medida en que otros los consiguen les parecen enormemente atractivos, no por convencimiento, sino por comparación o por envidia.

Por lo tanto, la consideración que para Eusko Alkartasuna tiene y ha tenido y su participación en el autogobierno navarro está lo suficientemente contrastada y reconocida como para que en estos momentos entre a justificar el cuestionamiento que ustedes han podido hacer de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Vamos ahora con las enmiendas mantenidas por el grupo Mixto, un conjunto de trece. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Dado que tras el trámite parlamentario de esta ley no ha habido modificaciones de calado respecto al proyecto inicial, con ánimo de no alargarme en mi intervención, no voy a repetir nuestra opinión global sobre las modificaciones y me remito a lo que planteé cuando debatimos las enmiendas a la totalidad.*

Centrándome en las enmiendas que hemos mantenido para que sean debatidas en este Pleno, comenzaré con la defensa de las enmiendas números 11, 12, 24, 25, 27 y 28, aunque me centraré en las enmiendas 11 y 24, que son las únicas que tienen contenido real, ya que el resto son modificaciones de remisiones de la ley.

Con estas dos enmiendas pretendemos que las reducciones que se realizan en la base liquidable general se conviertan en deducciones en la cuota tributaria. Ésta es la gran diferencia conceptual entre los grupos que apoyan al Gobierno de Navarra y nosotros.

Respecto al Impuesto sobre la Renta, desde que UPN, con su política de seguidismo del Partido Popular en aquellos momentos, decidió modificar y trasladar todo el sistema de deducciones en la cuota a la base imponible, ese cambio que ustedes siguen manteniendo año tras año puede parecer simplemente técnico, pero el Impuesto sobre la Renta implica una concepción nada progresista del sistema impositivo. Consideramos injusto e insolidario este sistema porque pretende y consigue beneficiar a los contribuyentes con mayores ingresos, es decir, a los más ricos.

Por medio de este sistema, y no me cansaré de repetirlo año tras año, una persona con 60.000 euros de renta al año, por ejemplo, desgrava mayor cantidad de dinero si tiene un hijo a su cargo que otra persona que habiendo obtenido unos ingresos por valor de 20.000 tenga también un hijo a su cargo. Creo que cualquiera que utilice el sentido común considerará que debería tener mayor deducción por tener un hijo a su cargo la persona con menores ingresos.

Con nuestras enmiendas planteamos que todas las deducciones por razón de descendientes, ascendientes, minusvalías o de haber alcanzado cierta edad deben realizarse en la cuota y no en la base imponible, para que al menos todos los contribuyentes desgravemos lo mismo por el mismo hecho deducible. Esta modificación en realidad incrementa las deducciones de los contribuyentes con menor nivel de renta y las reduce para los que obtengan un mayor nivel de renta.

Con la enmienda número 11 mantenemos en el artículo 55, que establece la base imponible, la reducción por mínimo personal, ya que si también la eliminamos deberíamos confeccionar una nueva tabla con los tipos impositivos del Impuesto sobre la Renta. No obstante, al mínimo personal le aplicamos un incremento del 3 por ciento porque creemos que también debe realizarse la llamada deflactación en las reducciones de la base, por lo que establecemos el mínimo personal de 3.543 euros. La no adaptación a la tasa de inflación prevista de las reducciones en base ocasiona un aumento encubierto de la presión fiscal. Para impedir que se produzca este aumento encubierto de la presión fiscal no es suficiente la deflactación de la tarifa; para nosotros, eso es solamente una corrección parcial.

Además, en nuestra enmienda número 13 planteamos una modificación del artículo 59 aplicando un 3 por ciento de incremento a la tabla de tipos impositivos en vez del 2 por ciento propuesto por el Gobierno. El motivo es sencillo: todos sabemos que el IPC del año 2005 está en torno al 2,5 por ciento y no al 2 propuesto por ustedes. De hecho, el último índice sitúa a Navarra con una inflación del 3,6 por ciento, y ya que estamos con correcciones sólo parciales por este mismo motivo hemos planteado nuestra enmienda número 19, en la que proponemos incrementar de 90.000 a 120.000 euros el límite de la base de las deducciones por la adquisición de vivienda habitual. Si ustedes han propuesto una modificación del Impuesto sobre el Patrimonio por el incremento del precio de las viviendas, con mayor lógica debe tenerse en cuenta ese incremento en la deducción por la adquisición de vivienda habitual.

Continuando con el tema de la vivienda, en la enmienda número 21 proponemos incrementar la deducción por alquiler de vivienda habitual hasta el 20 por ciento, y que esta deducción sea del 25 por ciento para las personas menores de 35 años y los titulares de familias numerosas. Además, pensamos que hay que incrementar el límite de deducción a 1.200 o 1.500 euros anuales, según los casos, frente a los 600 euros anuales actuales. La motivación de esta enmienda está en el problema de la escasez y sobre todo de la carestía de la vivienda, y en que entendemos que los poderes públicos deben promover el alquiler de las viviendas y favorecer a las personas que tienen mayores dificultades de acceso a la propiedad de una vivienda.

La siguiente enmienda, la número 22, íntimamente ligada a la anterior, plantea una deducción del 10 por ciento para los arrendadores, es decir, para los propietarios de la vivienda en alquiler, porque nosotros entendemos que esta medida favorecería la disminución de la opacidad fiscal existente en el ámbito del alquiler de viviendas y al mismo tiempo favorecería la disminución del número de pisos que actualmente se encuentran vacíos.

Relacionado con este tema de la vivienda, pero afectando únicamente al colectivo de discapacitados, en la enmienda número 20 proponemos que en las deducciones por obras de adecuación de viviendas para personas con discapacidad no exista el límite de la base máxima de deducción de 9.015 euros, ya que en la práctica estas obras tienen un costo mayor en muchos casos y los contri-

buyentes pierden la posibilidad de deducir una parte importante de sus gastos.

Con la enmienda número 23 pretendemos que los contribuyentes puedan realizar un 15 por ciento de deducción de los gastos que hayan tenido que realizarse por los servicios prestados para la atención de personas con un grado de discapacidad superior al 33 por ciento, dejando para un posterior desarrollo reglamentario los requisitos y condiciones de estas deducciones.

Con la enmienda número 25 pretendemos evitar que para la equiparación de las pensiones de viudedad se tome como referencia el indicador público de renta de efectos múltiples, porque consideramos que debe mantenerse la equiparación de las pensiones de viudedad con el salario mínimo interprofesional.

Y, finalmente, con la enmienda número 44 pretendemos un año más declarar exentos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto de circulación, a los vehículos de las personas con problemas de movilidad o discapacitados o que se dediquen al transporte de estas personas, suprimiendo la actual limitación de doce caballos fiscales, que, dada la potencia actual de los vehículos, ha quedado desfasada, y porque entendemos que estos vehículos se encuentran exentos del impuesto de circulación en el resto del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos a abrir ahora el turno a favor. Turno en contra. Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque creo que el señor Etxegarai ha repetido tanto su intervención como la respuesta de nuestro grupo parlamentario en los últimos años en el Parlamento, por lo tanto, no incidiré en la cuestión.*

Y aprovecho también para decirle al señor Ramirez que si considera a este portavoz de clase alta será porque él también lo es en la medida en que estamos en el mismo sitio y, por lo tanto, creo que tenemos el mismo nivel de ingresos, y si él no es de clase alta, yo tampoco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna otra intervención? ¿Réplica, señor Etxegarai? No hay réplica. Vamos ahora al turno sobre el texto del dictamen. Sólo pueden intervenir si lo desean, UPN o CDN, porque los demás han presentado enmiendas. ¿Hay intervenciones? No las hay. Entonces, pasamos a la votación del dictamen.*

Al párrafo inicial y a los apartados 1 a 5 del artículo 1 no hay enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha aprobado el párrafo inicial y los apartados 1 al 5 del artículo 1. Al apartado 6 del artículo 1 se han mantenido enmiendas de Eusko Alkartasuna, de Aralar y del señor Etxegarai. En primer lugar, votamos la enmienda número 1, de Eusko Alkartasuna. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 26; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 1. Votamos ahora la enmienda número 2, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27 abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 2. Votamos ahora la enmienda número 13, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 13. Ahora nos corresponde votar el apartado 6 del dictamen, artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el apartado 6 del artículo 1. Al apartado 7 del artículo 1 hay una enmienda de Aralar. La votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 3. Corresponde votar el apartado 7 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 7 del artículo 1. Al apartado 8 del artículo 1 no*

hay enmiendas, por lo que se somete a votación el texto del dictamen. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 8 del artículo 1. Al apartado 9 del artículo 1 hay una enmienda, la número 4, del grupo socialista. La votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 4. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 9 del artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 9 del artículo 1. Ahora hay una serie de enmiendas: de Aralar la enmienda 6; de los socialistas seis; y del señor Etxegarai varias. En primer lugar, votamos la enmienda 6, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 6. Votamos la enmienda 8, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 8. Votamos ahora la enmienda número 9, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos ahora la enmienda número 10, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 10. Votamos ahora la enmienda número 11, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 11. Votamos ahora la enmienda número 12, del grupo Mixto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 12. Votamos ahora la enmienda número 14, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 14. Votamos ahora la enmienda 15, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 15. Votamos ahora la enmienda 16, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 16. Votamos ahora la enmienda 17, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 17. Votamos ahora la enmienda número 19, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 19. Votamos la enmienda 20, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 20. Votamos ahora la enmienda número 21, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 21. Votamos la enmienda 22, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 22. Votamos ahora la enmienda número 23, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 23. Votamos la enmienda 24, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 24. Votamos la enmienda 25, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 25. Votamos la enmienda 26, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 26. Votamos la enmienda 27, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 27. Votamos la enmienda 28, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 28. Al artículo 2 se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda número 29, que ahora votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 29. Votamos la enmienda número 30, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 30. Votamos el texto del dictamen, artículo 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 2. Al artículo 3 hay enmiendas del grupo socialista y de Aralar. En primer lugar, votamos la enmienda 31, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 31. Votamos la enmienda 32, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 32. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 3.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 3. Votamos ahora la enmienda 33, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 33. Votamos ahora, en primer lugar, la enmienda 35, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 35. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 4.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 4. Al artículo 5 hay enmiendas de Aralar y del grupo socialista. En primer lugar, votamos la enmienda 38, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 38. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 5. Votamos ahora la enmienda 40, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 40. Al artículo 6 Aralar mantiene la enmienda 41, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 41. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 6.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 6. Votamos ahora el artículo 7 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 7. Al artículo 8 hay varias enmiendas del grupo socialista. Votamos las enmiendas* in voce *1 a 5, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas* in voce *1 a 5. Votamos el artículo 8 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 8. Izquierda Unida mantiene la enmienda 43, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 43. Votamos ahora la enmienda 44, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 44. Izquierda Unida mantiene la*

enmienda 45. La votamos. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 45. A las disposiciones adicionales primera y segunda no hay enmiendas, por lo que se somete a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobadas las disposiciones adicionales primera y segunda. A la disposición adicional tercera se ha mantenido la enmienda 46, de Aralar, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Hemos votado la enmienda de adición y ahora votamos la disposición adicional tercera del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional tercera. A la disposición adicional cuarta Izquierda Unida mantiene la enmienda 47. La votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 47. Votamos ahora la disposición adicional cuarta, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 10; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional cuarta. A la nueva disposición adicional cuarta bis, a la derogatoria y a la disposición final primera no hay enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado la nueva disposición adicional cuarta bis, la disposición derogatoria y la final primera. A la disposición final segunda se han mantenido enmiendas. Votamos la enmienda 49, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 49. La enmienda 51 había sido retirada. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 6, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 6. Votamos el texto del dictamen, disposición final segunda.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición final segunda. Al título y rúbricas de la ley, así como a la exposición de motivos no hay mantenida enmienda alguna, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados el título y rúbricas de la ley, así como la exposición de motivos.*

Señorías, solicito de la Cámara, como es costumbre, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y se actualizan las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el tercer punto del orden del día, que tiene dos epígrafes. En primer lugar, la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de haciendas locales de Navarra, y se actualizan las tarifas del impuesto sobre actividades económicas. Como ustedes saben, es necesario un acuerdo expreso para la aprobación de la lectura única. Vamos a votar, señores Parlamentarios.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 22; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y se actualizan las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, pues, al apartado b) del tercer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995. ¿Va a presentar el proyecto? Señor Iribarren, Consejero de Economía, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El proyecto de ley foral que hoy presento en esta Cámara tiene fundamentalmente dos finalidades: en primer lugar, pretende el reestablecimiento de la seguridad jurídica de dos impuestos básicos dentro del ámbito municipal, como son la contribución territorial y el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana; y en segundo lugar, persigue el mantenimiento de la capacidad recaudatoria y, por tanto, financiera de los entes municipales al actualizar las tarifas de otros dos impuestos también de enorme importancia en las haciendas locales como son el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre actividades económicas. Dichas medidas, además, responden a las necesidades sentidas y manifestadas por los municipios navarros y no sólo cuentan con el informe favorable de la Comisión Foral de Régimen Local, sino que han sido promovidas y acordadas en el seno de ella.*

En consonancia con dichas finalidades, el texto legal se estructura en dos artículos y va acompañado de una disposición transitoria y de una disposición final. El artículo 1 se ocupa de las modificaciones de la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de haciendas locales de Navarra, que afectan a tres impuestos municipales: la contribución territorial, el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Respecto a la contribución territorial, las modificaciones se refieren a las siguientes materias: hecho imponible, concepto de bien inmueble, exenciones, sujeto pasivo, base imponible, cuota, devengo, período impositivo y gestión del impuesto.

La explicación o fundamentación de estas modificaciones es la siguiente. En lo que concierne a la contribución territorial, nos encontramos actualmente en una difícil situación de inseguridad jurídica que nació precisamente en el año 1995, es decir, en el mismo momento en que se promulgó la Ley Foral 2/95, y que se ha ido agravando con el paso del tiempo.

Efectivamente, una confusa redacción de las disposiciones transitorias y derogatorias de las leyes forales 2 y 3/1995 nos ha conducido a que en la actualidad no se conozca con seguridad cuál es el procedimiento que se ha de aplicar en Navarra para llegar a determinar el valor catastral de un bien, incluso se ha llegado a afirmar que en la normativa foral no hay cobertura para las revisiones de ponencias de valores que se han venido efectuando. Algunas resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra y sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra han contribuido también a introducir confusión en este tema.

Por tanto, señorías, nos encontramos en una situación grave a la que es preciso hacer frente con celeridad. Es cierto que la resolución completa de todos los problemas implica también la reforma en profundidad de la Ley Foral 3/1995, pero en estos momentos tan sólo son necesarios unos retoques de la Ley Foral 2/1995.

Como decíamos antes, a resolver esta situación se dedicará también el proyecto de ley foral reguladora del registro de la riqueza territorial de Navarra y de los catastros, que se remitirá a este Parlamento lo antes posible y donde se regularán con detalle y precisión los procedimientos de determinación de valores catastrales, los cuales, al igual que la norma de 1995, siguen constituyendo la base imponible de la contribución territorial.

Por diversas circunstancias no ha sido posible la tramitación paralela de ambos proyectos de ley,

sin embargo, es necesario que algunas modificaciones de la Ley Foral 2/95 entren en vigor lo antes posible, sin perjuicio de que la solución global del problema se aborde conjuntamente con la aprobación del proyecto de ley foral de registro de la riqueza territorial de Navarra y de los catastros.

Quiero hacer especial referencia a esta situación, pues, por lo que veo, ha sido objeto de extrañeza para sus señorías y así lo han ido plasmando en las enmiendas presentadas. Llevamos diez años de inseguridad jurídica que el Gobierno pretende solventar ahora a través de este proyecto de ley. ¿Podría haber sido el ajuste más fino, más estético? Es posible, pero parece que jurídicamente a los ayuntamientos les es suficiente, y lo que no podíamos hacer, sin duda, señorías, es perpetuar en el tiempo esta situación de inseguridad jurídica.

Centrándonos en las modificaciones que este proyecto de ley foral introduce en la contribución territorial es preciso destacar las siguientes. En primer lugar, en este proyecto de ley foral se delimita con claridad el hecho imponible de la contribución territorial, es decir, se puntualiza convenientemente el presupuesto cuya obligación origina el nacimiento de la obligación de contribuir por este impuesto. También se completa la delimitación del hecho imponible estableciendo unos supuestos de no sujeción, despejándose las dudas interpretativas que la norma de 1995 provocaba cuando nos encontrábamos con una concesión administrativa sobre bienes del dominio público.

Según la redacción contenida en el proyecto de ley foral, solamente se daría un supuesto de no sujeción en los bienes de dominio público afectos a un servicio público, cuando esos bienes de dominio público sean gestionados directamente por el ayuntamiento. Por tanto, estarán sujetos en todo caso los bienes que se encuentren gestionados de manera indirecta y cedidos mediante contraprestación.

También se establece con claridad que no cabe compartir el hecho imponible entre los distintos derechos susceptibles de configurar ese hecho imponible. En la Ley Foral 2/95 se preveía la concurrencia de esos derechos y no se regulaba con claridad cómo resolver la cuestión, y ahora se establece un orden de prelación.

En segundo lugar, se regula la base imponible de la contribución territorial, la cual está constituida por el valor catastral que se determinará conforme a lo dispuesto en el proyecto de ley foral de registro de la riqueza territorial de Navarra y de los catastros. En esa materia hay que destacar una importante novedad íntimamente ligada a la profundización en la autonomía municipal: para evitar el impacto demasiado brusco que la aprobación de una nueva ponencia de valores puede provocar en ciertos bienes se prevé que los ayuntamientos puedan aprobar unas reducciones en las bases imponibles. Ahora bien, esas reducciones no podrán efectuarse en todos los casos. Será necesario que la nueva ponencia de valores dé lugar a un incremento en el promedio de todos los valores respecto del promedio de los valores anteriores superior al 25 por ciento de este último.

Una vez que se den los supuestos que hagan posible la reducción y que el ayuntamiento haya optado por realizarla, aquélla se efectuará linealmente durante un plazo máximo de tres años, conforme a una fórmula que tiene en cuenta, además de los valores catastrales iniciales y resultantes de la ponencia de valores, un coeficiente que toma en consideración el plazo de convivencia entre la base imponible reducida y los valores de ponencias.

En tercer lugar, en relación con el tipo de gravamen, los cambios también son importantes: los citados tipos se fijan sin hacer distinción entre bienes de naturaleza rústica y bienes de naturaleza urbana, al contrario de lo que hacía la Ley 2/95. El tipo de gravamen deberá estar comprendido entre el 0,10 y el 0,50 por ciento, coincidente con lo que la norma de 1995 establece para los bienes de naturaleza urbana.

En cuarto lugar, en lo que se hace referencia al período impositivo, se ha creído conveniente hacerlo coincidir con el año natural en vez de ser semestral, aunque también se prevea el fraccionamiento de la cuota. La razón fundamental de ese cambio se debe a los problemas de gestión que ocasiona el hecho de que el período impositivo sea semestral y los consiguientes cambios que los ayuntamientos deben efectuar en los documentos liquidatorios semestrales de este impuesto.

En quinto lugar, en materia de gestión de ese impuesto, los cambios más destacados son los siguientes. En la contribución territorial se regula lo que denominamos gestión tributaria de la contribución, ocupándose de la gestión catastral; en segundo lugar, en la determinación de la base imponible se hace referencia tanto a los procedimientos de modificación individualizada de valores como a los procedimientos de valoración colectiva; se precisan los supuestos en los que no habrá lugar a notificación individualizada. Ésta no tendrá lugar cuando las bases y las liquidaciones se deriven de la aprobación por el Gobierno de Navarra de cuadros de valores tipo de las construcciones de la revisión de la ponencia de valores de la modificación del tipo impositivo o de la aplicación anual de los coeficientes establecidos en las normas reglamentarias de valoración. Se prevé la posibilidad de girar liquidaciones provisionales cuando exista litigio acerca del bien inmueble o del titular de ese bien inmueble.

En resumen, señorías, por no aburrirles más, este proyecto de ley prevé solventar dos asuntos: en primer lugar, resuelve problemas graves de inseguridad que afectan a tributos esenciales en el ámbito local, como son la contribución territorial y el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana; y, en segundo lugar, mantiene la capacidad recaudatoria y financiera de las haciendas locales al actualizar el impuesto de vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre actividades económicas, este último con un esfuerzo especial por parte de la Hacienda Foral al suponer un coste debido a su deducibilidad en la recaudación de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Seguidamente, vamos a pasar al debate de totalidad. Advierto a quienes han presentado enmienda a la totalidad, Eusko Alkartasuna, y ocho enmiendas parciales, Izquierda Unida, grupo socialista y Mixto, que en primer lugar van a intervenir en un solo turno los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, que las defenderán a la vez que se posicionen sobre el proyecto de ley foral. En primer lugar, el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra defiende sus enmiendas y fija su posición sobre el proyecto. Señor Pardo, tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Dice la memoria del proyecto de ley foral que en lo referente a la contribución territorial nos encontramos actualmente en una difícil situación de inseguridad jurídica que nació precisamente en el año 95, como bien ha dicho el Vicepresidente. A resolver esta situación se dedica el proyecto de ley foral reguladora del registro de la riqueza territorial de Navarra y de los catastros, que se tramitará paralelamente a este proyecto y que no tenemos aquí, claro, con lo cual tenemos un proyecto de ley foral tramitado en lectura única, y el artículo 155 del Reglamento dice que cuando la naturaleza de un proyecto o de una proposición de ley lo aconseje o su simplicidad de formulación lo permita se podrá acordar que el citado proyecto o proposición se tramite directamente y en lectura única. Pues la verdad es que aquí no lo vemos por ningún lado.*

Es cierto que sólo tiene dos artículos, pero el primero tiene trece apartados. Es tramitado de manera simultánea al proyecto de ley de presupuestos y de modificaciones tributarias y viene a resolver un problema generado hace diez años; de ahí la urgencia del procedimiento, suponemos. Para colmo, hace referencia a una ley foral que no ha llegado a este Parlamento y que, según la propia memoria del proyecto, debería tramitarse simultáneamente. Probablemente esto no sea una chapuza, pero hace aguas por todos lados.

Por si faltara algo, se trata de una ley de modificación de impuestos, otra más, sin valoración económica. Claro que en este caso modificamos tributos que gestionan las entidades locales, es decir, disparamos con pólvora ajena, y nos vamos a permitir el lujo de modificar regulando la base imponible de un impuesto como la contribución territorial, la cual está constituida por el valor catastral que se determinará conforme a lo dispuesto en el proyecto de ley foral de registro de riqueza territorial de Navarra y de los catastros, según dice la memoria, o sea, aprobaremos la modificación de la base imponible del impuesto pero no nos pregunten cuál va a ser dicha base o cómo se va a calcular, pues no lo sabemos.

Modificamos el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y establecemos que la base imponible no se calculará sobre el valor que tenga fijado el terreno en el momento del devengo a efectos de la contribución, sino sobre el valor que resulte de la aplicación de la ponencia de valores vigente, aun cuando no se hubiera determinado el valor individualizado del bien transmitido. Eso dice literalmente la memoria.

En conclusión, ¿sabe el contribuyente la carga impositiva que va a tener la transmisión de un terreno urbano?, porque podríamos recordar el artículo 9, apartado m), si mal no recuerdo, de la Ley Foral general tributaria, que habla de los derechos generales de los obligados tributarios y dice textualmente: derecho a ser informado de los valores de los bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión. ¿Qué estamos haciendo?, estamos diciendo que no se puede conocer el valor del bien inmueble y, por otro lado, que el contribuyente tiene derecho a conocerlo.

En fin, nuestro grupo presenta tres enmiendas al presente proyecto. La primera es para pedir la supresión de varios artículos, los que hacen referencia a la no conocida reforma de la Ley Foral reguladora del registro de la riqueza territorial de Navarra y de los catastros por todo lo dicho anteriormente. Además, presentamos dos enmiendas, una al apartado 11 del artículo 1, que trata sobre el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en las que solicitamos que se establezcan bonificaciones o que los ayuntamientos tengan potestad para establecer bonificaciones por utilización de combustibles menos contaminantes, y otra al artículo 2, que hace referencia al impuesto de actividades económicas, en la misma línea de protección del medio ambiente, con medidas incentivadoras del ahorro. Tenemos, pues, por un lado, medidas favorecedoras del ahorro energético y, por otro, favorecedoras de la utilización de energías o combustibles menos contaminantes.

Nuestro grupo no sólo critica este proyecto por su técnica o su tramitación, sino también porque demuestra una visión de la gestión tributaria exclusiva como recaudación sin utilizarla como incentivo para alcanzar objetivos concretos ajenos al flujo financiero.

Por último, diré que la posición de nuestro grupo respecto a la enmienda a la totalidad va a ser de abstención porque entendemos que sin un texto alternativo no podríamos aprobarla y porque las modificaciones del impuesto de actividades económicas y del impuesto de vehículos de tracción mecánica son necesarias y hay que acometerlas. Por eso, aunque estamos de acuerdo con la motivación que presenta el grupo proponente de la enmienda a la totalidad, nos abstendremos. Votaremos a favor del resto de las enmiendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Por Izquierda Unida, defienda sus enmiendas, señor Izu, y fije su posición sobre el proyecto.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Por ser breve también en este punto, diré que compartimos casi todo lo que ha dicho el señor Pardo. Nosotros creemos también que este proyecto de ley foral es un ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas o de cómo entendemos nosotros que no debe legislar este Parlamento. En primer lugar, está esta presentación por sorpresa del proyecto, con esta prisa que se quiere imprimir. Como nos decía el señor Consejero hace un momento, llevamos diez años de inseguridad jurídica, y ahora parece que no podemos esperar unos pocos meses para hacer un debate en forma; además, en la exposición de motivos del proyecto ni siquiera se alude al problema que se quiere resolver, nos lo cuenta el Consejero en este Pleno por primera vez. Y se quiere que lo aprobemos con esas prisas, por el procedimiento de lectura única, al que nos hemos opuesto, es decir, sin un debate real, con este debate formal apresurado que hacemos en el último Pleno del año, porque, evidentemente, ya se cuenta con los votos necesarios para que salga adelante, votos entre los cuales no estarán los nuestros.*

No sabemos por qué se envía este proyecto y no se envía ese otro proyecto de ley foral al que se ha hecho referencia, el que debe regular el registro de riqueza territorial y catastro. Nos ha dicho el Consejero que por diversas circunstancias no se ha podido enviar. Nos gustaría saber qué circunstancias son ésas, pero, evidentemente, del contenido de este proyecto que debatimos ahora se deduce que como mínimo habría que hacer un debate conjunto, deberíamos conocer toda la nueva regulación que se quiere hacer, porque lo lógico es que ese otro proyecto hubiera ido antes, pues el que se nos presenta ahora se justifica como adaptación al nuevo marco jurídico de esa futura ley foral. Bueno, parece que si hay que adaptarse será a algo que ya existe, pero en este caso se está poniendo el carro antes que los bueyes: primero, nos adaptamos y, luego, se hará el marco jurídico. En fin, con esta idea a lo mejor un día el Gobierno nos manda un proyecto de ley diciendo: nos vamos a adaptar a una directiva europea que todavía no se ha hecho pero que hemos oído que se va a hacer.

Entendemos que no es serio lo que se nos propone y por eso hemos presentado enmiendas en el sentido de suprimir del proyecto todo lo que hace referencia a ese futuro marco jurídico que no existe y al que, evidentemente, no nos podemos adaptar. Entendemos que lo que procede es hacer un debate conjunto cuando se remita ese otro proyecto de ley foral. A la única parte del proyecto que no nos vamos a oponer, pues no nos parece mal, es a la actualización según el incremento del IPC de determinados impuestos: el de vehículos y el de actividades económicas, pero, evidentemente, no estamos de acuerdo con el resto del proyecto, por eso, aparte de nuestras enmiendas, también anuncio que votaremos a favor de todas las enmiendas que han presentado los demás grupos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Eusko Alkartasuna tiene ahora ocasión de defender su enmienda a la totalidad.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque al fin y al cabo creo que en repetidas ocasiones hemos puesto de manifiesto, y también el resto de grupos de la Cámara, la necesidad de abordar y de acometer una profunda reforma que garantice la suficiencia financiera y su autonomía y que hay que avanzar en medidas realmente importantes que no sean parciales, como es este proyecto de ley que nos presentan en estos momentos. Pero, además, no es que nos presenten un proyecto de ley parcial ante un problema que se considera y está asumido que se debe tratar en su totalidad, sino que encima utilizan un método que debe ser excepcional, el de la lectura única. ¿Qué razones pueden ponerse encima de la mesa para argumentar que, efectivamente, este proyecto de ley no podía ser debatido con normalidad, con el debido sosiego? En este último Pleno del año, con la finalización de presentación de enmiendas el día 21 de diciembre, se nos presenta una cuestión que nosotros consideramos importante, y ésta es una de las razones que nos ha llevado a presentar esta enmienda a la totalidad.*

En segundo lugar, porque ustedes están utilizando una técnica legislativa realmente asombrosa, es decir, pretenden adaptar una ley, la de 10 de marzo de 95, a una ley inexistente que todavía no hemos debatido y que no sabemos en qué va a consistir. Pretenden que aprobemos una ley para

adaptarla a otra que todavía no sabemos en qué consiste. No sé si ustedes lo saben, no sé si se ha aprobado en el consejo de gobierno, ustedes lo sabrán, nos lo explicarán en todo caso, pero, lógicamente, ante esta falta de seriedad legislativa, y lo digo con todo el respeto, nosotros no podemos menos que presentar una enmienda a la totalidad para pedir algo que debe ser lógico, y es que los proyectos de ley se ajusten a la lógica habitual, y si ustedes pretenden utilizar alguna técnica novedosa la estudiaremos, porque hay que estar dispuestos y con la mente y la disposición abiertas a las innovaciones, pero, permítanme que incida una vez más, presentar un proyecto para adaptar la ley de 10 de marzo de 95 a una ley de la que no tenemos conocimiento en absoluto no nos parece serio y por ello fundamentalmente hemos presentado esta enmienda a la totalidad, conscientes de que todos los pasos que se den en pro de facilitar y avanzar en la financiación y autonomía de los entes locales son necesarios, pero con un poco de rigor legislativo, cuestión que, con todos los respetos, no encontramos en el proyecto de ley que ustedes han presentado.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Etxegarai, defienda ahora sus enmiendas.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El Gobierno de Navarra una vez más ha presentado un proyecto de ley utilizando el sistema especial de lectura única que en este caso no consideramos necesario. Este proyecto de ley en realidad regula dos cuestiones diferentes y establece diversas modificaciones en la Ley de haciendas locales relativas a la llamada contribución territorial. Ésta es la parte de la ley que a través de nuestras enmiendas pretendemos que no sea aprobada hoy. Y estas enmiendas se justifican por el hecho de que no podemos analizar el contenido de las modificaciones planteadas ya que la mayoría de esas modificaciones serán necesarias cuando se presente y apruebe otro proyecto de ley cuyo contenido desconocemos por el momento.*

Creo que esta situación no había ocurrido en este Parlamento ni en ésta ni en otras legislaturas, y probablemente ha ocurrido ahora porque el anteproyecto de ley foral de registro de riqueza territorial de Navarra y de los catastros no obtuvo el visto bueno de la representación de las entidades locales de Navarra en la Comisión Foral de Régimen Local del pasado 2 de noviembre y quedó sobre la mesa para ser estudiado por los servicios técnicos. Como en esa reunión también se condicionó el informe favorable a los Presupuestos Generales de Navarra a la actuación del impuesto de actividades económicas y del impuesto de circulación, el Gobierno decidió continuar con la tramitación de este proyecto que acompañaba al de riqueza territorial como si no hubiera ocurrido nada.

Nosotros creemos que es mejor que hoy aprobemos las actualizaciones del impuesto de actividades económicas y del impuesto de circulación y dejemos para un posterior momento el proyecto que acompañe al proyecto de registro de riqueza territorial de Navarra y de los catastros las modificaciones referentes a la contribución territorial. Eso es lo que pedimos con nuestras enmiendas y para lo que solicitamos su apoyo, porque en caso contrario me temo que el Parlamento de Navarra va a realizar una nueva innovación legislativa, la de aprobar las modificaciones necesarias para una nueva ley antes de que se presente y se apruebe esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Los grupos parlamentarios Aralar, UPN y CDN, que no han presentado enmiendas, pueden ahora intervenir en turno a favor. Adelante, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo no ha presentado ninguna enmienda porque la verdad es que la primera valoración de este Parlamentario cuando recibió el proyecto de ley fue: ante esta chapuza jurídica, ¿cómo debe comportarse este grupo parlamentario?, y a partir de ahí, aceptando una interpretación no sé si correcta o no del Reglamento, decidió no presentar ninguna enmienda e intentar bloquearlo en la Cámara. Ayer se lo hicimos saber al grupo de UPN y al de CDN diciendo que estaríamos dispuestos a que se llegase a un acuerdo para dar paso al impuesto de circulación y al de actividades económicas, al IAE, pero que en absoluto estábamos dispuestos a que con esta fórmula se nos intentase colar lo que ha intentado colarnos sin ningún sentido, desde un planteamiento absolutamente chapuza, el Vicepresidente del Gobierno, señor Iribarren.*

Dudo de la interpretación, que parece que no es posible, del artículo 150 del Reglamento sobre si el hecho de que le diese trámite la Junta de Portavoces elimina la posibilidad de que algún grupo en el Pleno lo pudiese bloquear, que era la voluntad de este Parlamentario, pero, en cualquier caso, con estas actitudes en cuanto a la tramitación tomamos nota y si no es en un sitio procuraremos que sea la próxima vez en el otro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Entiendo que ha intervenido en el turno en contra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *A favor de las enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *Pero es que es en relación con el proyecto. No importa. Señor Alli, ¿quería*

intervenir a favor del proyecto? También quiere intervenir UPN. Adelante, primero UPN.

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Intervengo, efectivamente, a favor del proyecto de ley foral y en contra de todas y cada una de las enmiendas presentadas al mismo. Tras la intervención del Consejero señor Iribarren presentando esta ley, no queda más que manifestar la posición de nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro. Ya se ha dado la razón por la que se plantea la modificación de los artículos 134 a 139, 141, 143, 144 y 145, que hacen referencia a la contribución territorial, y de los artículos 172 y 175, que la hacen al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, lo que conocemos por el impuesto de plusvalías.*

Estoy seguro de que sus señorías habrán leído lo que dicen los artículos que se pretenden modificar o derogar. Hablamos del hecho imponible, de bienes inmuebles –el valor catastral, señor Pardo, aparece en la hoja catastral, por lo menos en Cintruénigo aparece el valor catastral de cada inmueble y cada solar–, de exenciones, sujeto pasivo, base imponible, cuota, devengo impositivo, catastro y registro fiscal de la riqueza territorial de Navarra, y efectivamente esas reseñas hacen referencia a la futura ley de registro de la riqueza territorial de Navarra y de los catastros. Hay tres apartados, el 143, el 144 y el 145, y esa referencia sirve para que se presenten enmiendas a la totalidad por los grupos de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna. Este último grupo incluso atacando ferozmente la presentación del presente proyecto de ley. Dice textualmente: "este grupo parlamentario considera inaceptable esta forma de plantear proyectos e inasumible para una institución en la que la seriedad y el rigor deben ser características que circunden su actividad". El portavoz de Aralar ha dicho chapuza jurídica, me imagino que será una opinión, no una sentencia, aunque lo haya dicho de manera sentenciosa. Pero ustedes hacen cosas parecidas, al final, también hemos visto en el debate parlamentario enmiendas, por ejemplo, una de Izquierda Unida diciendo que el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública deberá hacer tal..., como hasta dentro de un año, pues que se le siga pagando..., y por eso nosotros no las tachamos de inaceptables, etcétera.

Señor Pardo, también dice usted que no sabe a qué obedecía lo de la urgencia en esta ley, pues obedece a que también hay recursos que se están presentando en diferentes ayuntamientos, además, también los plantea el Partido Socialista, es decir, si no sabe a qué obedecen los recursos pues se lo puede preguntar al señor Puras o a mi paisano Chivite, que me imagino que sí estarán al corriente de por qué presentan esos recursos.

Tres son los apartados, insisto, que hacen referencia a la futura ley, el 143, el 144 y el 145. ¿Y el resto?, ¿los demás apartados? El señor Etxegarai por lo menos ha dejado vivos los artículos que hacen referencia al impuesto de circulación y al IAE. El PSOE ha enmendado cuatro apartados del artículo 1 y también ha presentado dos enmiendas parciales de adición que veo difícil apoyar. No sé qué ayuntamiento va a bonificar el IAE que cobra y que, además, prácticamente paga el Gobierno de Navarra. Si usted conoce alguno, tendré interés en conocerlo.

La verdad es, y lo ha dicho el señor Consejero, que los ayuntamientos llevan diez años moviéndose en cierta inseguridad jurídica y con verdaderos problemas en lo que hace referencia a los catastros y registros de riqueza territorial. De este modo, las modificaciones planteadas, independientemente de esa remisión a la futura ley, vienen motivadas por mejores técnicas cuya necesidad se ha puesto de manifiesto a lo largo de estos años. Así, se delimita el hecho imponible regulando los supuestos de no sujeción, alguno de los cuales se contemplaba como exenciones; se precisa mejor la figura del sujeto pasivo; se fijan unos únicos tipos mínimo y máximo, etcétera.

En lo que hace referencia al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana se hace una pormenorizada catalogación de lo que se considera terreno de naturaleza urbana. Si ven el 172 original que se pretende modificar dice sin mayores matices: no está sujeto este impuesto al incremento de valor que experimenten los terrenos que tengan la consideración de rústicos a efectos de contribución territorial, y punto. Ahora, en este proyecto de ley tenemos una catalogación mucho más detallada de qué tipo de terrenos y construcciones estarán sujetos al impuesto de plusvalías, y eso no lo pueden negar porque es así.

Finalmente, también se modifica el artículo que hace referencia al impuesto de circulación y a la actualización de las tarifas del IAE, que se actualizan cada dos años y que en éste se plantean fuera de la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales, como se hacía en otras ocasiones, por entender que son exacciones que no corresponden al Gobierno sino a las entidades locales. Y esto es lo que solicitan los ayuntamientos; la propia Federación de Municipios y Concejos ha pedido estas modificaciones y, otorgando su informe favorable en la sesión de la Comisión Foral de Régimen Local el 11 de noviembre, volvieron a ratificar su parecer. Por lo tanto, apoyaremos el proyecto de ley por el que se modifica la Ley Foral 2/95, de haciendas locales de Navarra, y se actualizan las tarifas del impuesto sobre actividades económicas y votaremos en contra de

todas y cada una de las enmiendas planteadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Ésta es una de esas iniciativas legislativas del Gobierno en cuya tramitación se ponen de manifiesto las actitudes de los grupos parlamentarios. Hemos visto –y veremos el fondo de la misma– que ha habido dos actitudes radicalmente distintas, desde enmiendas a la totalidad negando la posibilidad siquiera hasta de su existencia y no digamos de su tramitación o enmiendas que entran en algunos aspectos puntuales que manifiestan discrepancias con el contenido material. Pero si de verdad los grupos se han estudiado el contenido de la ley podrían manifestar una discrepancia formal que ha sido prácticamente única, por ejemplo, la del grupo de EA diciendo que éste es realmente un procedimiento rechazable; la tramitación en lectura única de una ley de tanta trascendencia en su contenido material exige un debate profundo, serio, consciente, que, por lo visto, unos grupos lo han podido hacer presentando enmiendas parciales y otros no.*

Pero, señorías, si ustedes examinan el contenido material de la ley y son capaces de superar el "de qué se trata, que me opongo" como principio de la acción política, se van a encontrar con un contenido material profundamente técnico, profundamente garantista y que, además, si se pretende mejorar la fiscalidad de las haciendas locales tiene que aprobarse con urgencia para que entre en vigor antes del día 1 de enero del año siguiente para que así los municipios puedan acomodar aspectos que al cabo del tiempo se ha demostrado que daban lugar a insuficiencias que generaban recursos, etcétera, y a tener mejor posibilidad y más correcta aplicación de las figuras de los impuestos municipales. Y así, vemos que estas reformas puntuales de determinados preceptos de la ley no pretenden reformar el mecanismo de las haciendas locales, sino dar seguridad jurídica y dar mayor precisión y concreción a determinadas figuras impositivas, porque, señorías, en otro debate, y se puede plantear cuando ustedes quieran, podemos estar o no de acuerdo en si es correcto que la imposición municipal se base en el sistema de contribuciones, en el impuesto de actividades económicas, en el impuesto de incremento de valor de los terrenos, en el impuesto sobre las autorizaciones de obras, etcétera, o si es mucho mejor que la hacienda local se base exclusivamente en los fondos procedentes del presupuesto de la Comunidad Foral; que eso es lo más cómodo, así no tendrán que generar recaudación, así los municipios no tendrán que comprometerse en su posibilidad de modificar la tarifa de la contribución, es siempre mucho más bonito que recaude otro a ser recaudadores y tener sólo la responsabilidad del gasto, pero ese debate hasta la fecha nadie lo ha planteado.

Y también les doy otra idea gratis, si es conveniente que el sistema de la fiscalidad de las haciendas locales de Navarra sea paralelo o no respecto al del resto del conjunto del Estado, teniendo en cuenta la capacidad que tiene Navarra, que, por cierto, también en esta materia está referenciada en el Convenio Económico. Ése es otro debate, y cuando se debate la modificación puntual de un hecho material como es, por ejemplo, el régimen de las bases imponibles o de los hechos imponibles del impuesto del valor de los terrenos o de las contribuciones sobre la consideración de cuál es el suelo urbano y cuál es el urbanizable y se asimila el régimen de uno al del otro a efectos contributivos, derivar esto a un debate sobre el conjunto de haciendas locales no es que sea realmente matar moscas a cañonazos, es tratar de aplicar la fusión nuclear para una cuestión absolutamente nimia.

Estamos ante un debate profundamente técnico, un debate que trata de superar situaciones de inseguridad jurídica a los municipios, que no al Gobierno de Navarra, porque, al cabo del tiempo de la vigencia de unas normas y de la habilidad que siempre tienen los hijos de las tinieblas respecto a los hijos de la luz, se ha demostrado que genera inseguridad para las haciendas locales determinada regulación, y esto se ve al cabo del tiempo y no por una imprevisión de hace un montón de años, sino porque los recurrentes suelen tener la mala costumbre –buena para sus derechos, sin duda; mala para las haciendas locales– de agotar las vías y al cabo de años es cuando se ven los criterios de los operadores jurídicos, que son los tribunales, y cómo hacen lecturas de determinadas normas. ¿O es que ésta es la primera reforma de una norma que se plantea para salir al paso de una lectura que han hecho los tribunales, que en este caso perjudica a las haciendas locales, porque han tenido criterios distintos la hacienda local al aplicar una norma y los tribunales al revisar los actos? Éste es un continuo proceso de tejer y destejer. ¿Es que hay alguien capaz de establecer la norma jurídica perfecta que dé lugar a que nadie tenga posibilidades de impugnación con éxito, etcétera? Plantear eso es absolutamente utópico y la experiencia de todos los sistemas fiscales nos lo demuestra día a día.

Y en eso estamos en relación con la contribución territorial urbana y el incremento de valor de los terrenos, pero supongo que no pensarán lo mismo respecto a la modificación de las tarifas del impuesto de actividades económicas, que es una decisión que va a mejorar la fiscalidad y por eso

la Federación ha dado la conformidad y ha aprobado todas estas medidas, y, por otro lado, la Comisión Foral de Régimen Local lo ha aprobado íntegramente porque la modificación de las tarifas del impuesto de actividades económicas exige ley foral, por eso se está modificando en ese aspecto puntual.

Y luego vienen ya las cuestiones instrumentales a las que aquí algunos han dado cierta trascendencia. Se dice en la memoria que vendrá también una ley sobre el registro de la riqueza territorial; y efectivamente una nueva ley lo regulará. Pero es que el registro de la riqueza territorial, señorías, es un instrumento a utilizar por la Administración foral y por la Administración municipal respecto, por ejemplo, a las valoraciones, a las ponencias cara a impuestos forales, transmisión de los terrenos, patrimonio, incluso cómputo de valores a efectos de renta, etcétera, y cuando eso venga aquí ya se verá, pero es que eso no está condicionando en modo alguno estas medidas, que pueden ajustarse perfectamente y entrar en vigor con efecto del día 1 de enero, vuelvo a decir, en beneficio de las haciendas locales.

Y también se ha dicho que la posibilidad de que a través del nuevo régimen del registro de riqueza territorial se valoren de otro modo los inmuebles genera inseguridad jurídica, porque otro sentido tiene decir que como hay un deber de informar si no se puede informar porque no se ha modificado se podrá informar con el régimen vigente, porque alguno hay vigente, algún sistema de tasación y de definición del contenido del registro territorial hay vigente, no se va a crear ningún vacío legal; en todo caso, cuando venga después de febrero se introducirán modificaciones a partir de su entrada en vigor, pero hay un sistema que está vigente.

Y, por otra parte, no nos engañemos, señorías, las valoraciones que se vienen realizando en los registros de riqueza territorial y a efectos de la contribución territorial, etcétera, no generan una absoluta certeza al contribuyente, ¿o es que la generan?, ¿o es que cuando un contribuyente va a la notaría con la cédula catastral y hace constar que un valor de una transmisión patrimonial es lo que figura en la cédula catastral se lo cree alguien? El notario. ¿No? Muy bien. El señor Zabaleta, que sabe, dice que no, pero el notario se limita a decir: yo recojo en el acta la declaración de las partes, y, además, como me traen una cédula catastral que dice que este inmueble vale tanto, yo lo recojo y no entro a más. ¿Qué pensarían ustedes si los técnicos que hacen la liquidación en la Hacienda aceptasen eso sin más? ¿Es que el sistema de valoraciones catastrales coincide todos los días y a todas las horas y en todos los momentos de la actividad mercantil con el valor venal en mercado de los bienes? ¿Coincide? Pues entonces nada, que no recurra nadie. Ahora bien, cuando los inspectores de Hacienda o los técnicos de Hacienda se encuentran con los documentos públicos, no de la Administración, los documentos notariales y dicen: este valor catastral de la cédula no es el valor de mercado...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. ... y multiplican por equis lo que ellos consideran que es el valor actual en ese momento, ¿qué pasa?, ¿que están produciendo un acto de inseguridad jurídica o están adecuando la aplicación del impuesto al valor real de los bienes?, porque una cosa es el valor en mercado, por tanto, el valor real, y otro es el valor que figura en el catastro a pesar de sucesivas actualizaciones. Por tanto, si sostenemos que la no aplicación en este momento del nuevo régimen del registro de la riqueza territorial genera seguridad jurídica será porque la inseguridad jurídica está precisamente en la inadecuación entre los valores oficiales catastrales y los valores reales de mercado, y eso sí que exige un replanteamiento de los métodos de valoración de la riqueza territorial, pero este debate, señorías, ya lo tendremos en febrero. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Mejor sí, mejor para febrero. Vamos a proceder a las votaciones correspondientes. En primer lugar, votamos la enmienda a la totalidad planteada por Eusko Alkartasuna. Votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por el que se modifica la Ley Foral 2/1995, de haciendas locales.*

Votamos ahora las enmiendas al articulado del grupo Izquierda Unida. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas de Izquierda Unida. Enmiendas al articulado del grupo parlamentario socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas de los socialistas. Votamos ahora la enmienda al articulado del grupo Mixto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda del grupo Mixto. Para la aprobación del proyecto se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara en una votación final. Vamos a votar el proyecto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 11; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de haciendas locales de Navarra, y se actualizan las tarifas del impuesto sobre actividades económicas.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de ley foral de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos. El debate de las enmiendas se realiza de forma conjunta para las mantenidas por el mismo grupo a todo el texto del dictamen. El orden del debate es como habitualmente de mayor a menor representación de los grupos parlamentarios y luego hay un turno de intervenciones a favor y en contra del texto del proyecto. La votación se realiza por artículos y en el mismo orden de la Comisión.*

Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen. En primer lugar, se han presentado nueve enmiendas in voce *que supongo que tienen en sus manos los portavoces para poder pronunciarse sobre si las admiten o no a trámite. ¿De acuerdo? Admitidas a trámite. ¿Quién las va a defender? Las va a presentar UPN, el grupo socialista y CDN. Adelante, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Intervengo a favor de nuestras enmiendas y ya me posicionaré respecto a las del resto de los grupos. Se han presentado enmiendas* in voce *de común acuerdo con los grupos CDN y PSOE, en las que pretendemos matizar algunos elementos que no se reflejaban en el proyecto de ley a tramitar. Damos muestra de que estamos siempre dispuestos a hablar y a llegar a acuerdos aun después de aprobado el dictamen, seguimos en esa línea y no tenemos ningún reparo en aceptar modificaciones que entendemos que pueden mejorar la ley.*

Todo el día de ayer y buena parte de esta mañana se ha estado oyendo la cantinela del rodillo, el rodillo y el rodillo, y cuando llegamos a un acuerdo, no es que lo suyo era tan bueno, es que las partidas eran insuficientes, es que... No; cuando tenemos que llegar a acuerdos al final llegamos a acuerdos, pactamos y no se nos caen los anillos, porque aquí, en Navarra, parece ser que cuando se rechazan las enmiendas se aplica el rodillo, y en el resto de las partes se aplica la aritmética. Hombre, algo de rodillo también tendrá esa aritmética.

Lo que pretendíamos era elaborar una ley de evaluación de las políticas públicas que contase con el mayor consenso posible y siempre vamos a intentar que sea así. Cuando tratamos las enmiendas a la totalidad ya expusimos claramente cuáles eran los puntos que considerábamos básicos en esta ley. Estábamos en contra de la creación de una agencia navarra para la calidad; descartábamos también darle un carácter imperativo, por lo que apostaban otros grupos, y nosotros, en cambio, apostábamos por ir creando una atmósfera propicia a favor de la mejora de los servicios públicos. Mantuvimos esa postura durante el debate de la Comisión rechazando las enmiendas que iban en ese sentido –prácticamente todas– y ahora en el debate en Pleno seguimos manteniendo el mismo criterio con las enmiendas parciales.

Entrando rápidamente en las enmiendas in voce*, diremos que la enmienda* in voce *número 1 estipula el carácter público de las evaluaciones, pudiendo darles publicidad o no. Dice taxativamente: "las administraciones públicas darán a sus evaluaciones, que serán públicas,...". En este sentido, se asemejan a unas enmiendas que se han mantenido por Eusko Alkartasuna y por Aralar, que serían las enmiendas 36 y 37.*

La enmienda in voce *número 2 amplía las posibilidades a la hora de la elaboración de las cartas de servicios y obliga a la Administración, a través de sus respectivos departamentos u organismos autónomos, a contar con una carta de servicios en el plazo de tres años.*

La enmienda in voce *número 3 amplía las funciones que en el artículo 23 se asignaban a la Comisión foral para la elaboración de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos, y viene a recoger una enmienda que en su día planteó el Partido Socialista, la número 85. Igualmente, se*

articula un sistema de comunicación con informadores clave representativos de los agentes socioeconómicos, y de los profesionales y entidades.

Con la enmienda in voce *número 4 se añaden dos nuevos vocales a la Comisión foral, que de este modo pasan de siete a nueve, al sumar al presidente y secretario. Se han mantenido enmiendas que plantean la ampliación del número de vocales y de manera específica que fueran representantes de diferentes organizaciones sindicales.*

La enmienda in voce *número 5, que recupera la enmienda 88, del Partido Socialista, establece convenios entre el Gobierno de Navarra y la Federación de Municipios y Concejos de Navarra que posibiliten la extensión de las políticas de calidad al resto de las entidades locales. Independientemente de que la Federación, como decíamos en la Comisión, ya está representada con tres vocales en la Comisión foral, pensamos que también debe implicarse como entidad que aglutina a la práctica totalidad de las entidades locales para trasladar las medidas al resto de las localidades.*

La enmienda in voce *número 6, de adición de un nuevo capítulo, el capítulo número 7, y la enmienda* in voce *número 7, de adición de otro nuevo capítulo, el octavo, reflejan también enmiendas planteadas en su día por el Partido Socialista, la 10, 14, 18 y 78. La primera se refiere a que si hablamos de calidad de los servicios públicos debemos hablar también de procedimientos que puedan medir el nivel de aceptación que estos servicios tienen por los ciudadanos. De este modo podremos ver si el camino que estamos siguiendo es el adecuado o si, por contrario, es necesario variar el rumbo o implementar las medidas que haya que adoptar para que esos niveles de calidad que podamos exigirnos se adecuen a lo que de la Administración esperan los ciudadanos.*

Y todas estas enmiendas las aceptamos en aras de lo que es el consenso, en este caso ha sido con el Partido Socialista, en otras ocasiones ha sido con Izquierda Unida, incluso con Aralar, y no pretendemos dar celos a nadie.

Y ya brevemente contestaré a las enmiendas que se mantienen por Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida y Aralar. Eusko Alkartasuna mantiene catorce, donde incide en la obligatoriedad de las evaluaciones, y repito que no pretendemos imponerlas, se ha dicho hasta la saciedad en la Comisión y vuelvo a insistir en ello aquí, ni siquiera, además, de forma subsidiaria o sustitutiva. En modo alguno tampoco pretendemos con el proyecto de ley privatizar, y contesto a la enmienda 44, cosa distinta es utilizar medios de otras administraciones o de entidades privadas, como hacen otras administraciones con mayor experiencia que ésta. Insiste Eusko Alkartasuna en denostar los premios a la calidad, ya lo dijo en la enmienda a la totalidad, lo siguió diciendo en la Comisión y lo sigue manteniendo en la enmienda para este Pleno. Y, finalmente, en sus enmiendas 74 y 76 plantea la composición de la Comisión foral de evaluación.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, que son veintiuna, ya se ha contestado a alguna. Si hablamos de obligatoriedad podemos dar por contestadas las enmiendas 11, 15, 17, 30 y 96. Izquierda Unida hacía, además, especial hincapié en la creación de la agencia navarra de la calidad, y no vamos a insistir más en ello. Finalmente, también mantiene otro bloque de enmiendas relacionadas con la elaboración de planes y programas, que ya en Comisión manifestamos que no se quería imponer la aprobación obligatoria por la Administración, y en la enmienda in voce *número 8 que se ha planteado aquí abrimos la posibilidad de que al cabo de tres años, y a la vista del informe que deba realizar la Comisión foral para la evaluación de las políticas públicas, el Gobierno de Navarra remita al Parlamento una ley foral en la que se introduzcan planes y programas obligatorios de evaluación de las políticas públicas.*

Y Aralar mantiene catorce enmiendas en las que viene a incidir sobre lo ya dicho, la obligatoriedad, creación de la agencia navarra, quejas y sugerencias que ya hemos comentado y recogido en una enmienda in voce*, por lo que doy por reproducidos los argumentos expuestos.*

Por tanto, votaremos a favor de las enmiendas in voce *presentadas conjuntamente con el Partido Socialista y CDN y en contra de todas las enmiendas mantenidas por los grupos Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida y Aralar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Va a intervenir el grupo socialista? Adelante, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Pues sí, pensamos intervenir para defender estas enmiendas* in voce*, y el resto de los grupos ya verán que, a la vista de lo que sucedió en Comisión, que no se aprobó ni una sola de nuestras enmiendas, el enfado político que nos produjo hizo que optásemos, en primer lugar, por protestar claramente, manteniendo para el Pleno las enmiendas, y simultáneamente tratando de convencer a los grupos que sustentan al Gobierno de la conveniencia de llegar a un consenso que posibilitase que Navarra, ya que toma la iniciativa para ser la primera comunidad en el ámbito del Estado de las autonomías en materia de fomento de la calidad, tuviese una ley cuando menos aceptable.*

A nosotros nos parece que ha habido un vuelco importante con el contenido de estas ocho enmien-

das in voce *que ahora se defienden aquí y que las deficiencias en el actual estado del proyecto, que son muchas, quedan suficientemente solventadas. Nosotros, al principio de la tramitación, valoramos positivamente la iniciativa, una iniciativa en el ámbito autonómico, pero que lo que hace es continuar el camino que el nuevo Gobierno socialista puso en marcha con el Real Decreto del mes de julio, de evaluación y fomento de la calidad en la Administración del Estado, por lo tanto, estamos aquí innovando en la legislación en el ámbito autonómico, en el ámbito de la Comunidad Foral, pero, en definitiva, estamos siguiendo esa línea que con el cambio de Gobierno ha permitido que en España se inicie, insisto, lo que puede ser ese interesante instrumento de modernización y de mejora de la calidad en el conjunto del sector público.*

Nuestras críticas a la ley, para centrar la atención de sus señorías, y lo voy a hacer con suma brevedad, eran básicamente seis, y entendemos que en las seis críticas que motivaron nuestra enmienda a la totalidad y el importante número de enmiendas parciales ha habido una respuesta que no satisface plenamente las expectativas del Partido Socialista pero sí en una gran medida.

La primera de ellas era relativa a que sólo se creaba un sistema público de evaluación pero que no fomentaba la implantación de la calidad. Pensamos que con estas ocho enmiendas y concretamente con las enmiendas in voce *números 1, 2 y 3 se dan importantes pasos para ir configurando un verdadero plan de fomento de la calidad en el sector público. Así llamo la atención de sus señorías sobre el impulso de las cartas de servicios, antes inexistentes, que está en la enmienda número 2. Así mismo, de las cartas de servicio de carácter interadministrativo, que pueden ser formalizadas por diferentes administraciones, pues hay diferentes administraciones actuando sobre los ciudadanos y resolviendo sus problemas, y parece también lógico que ese instrumento sea compartido por la Administración local, foral y estatal.*

Así mismo, de lo que es la implementación de ese fomento de la calidad y no sólo de la evaluación habla la enmienda in voce *número 3, en su apartado tercero, donde de lo que se trata es fundamentalmente de contar en el sistema con el sector empresarial, que ya se dedica al fomento de las prácticas de calidad y con el que hasta ahora no se contaba, al menos según el espíritu y la letra de la ley.*

Segunda crítica que hacíamos: es excesivamente voluntarista y tiene escaso contenido obligacional. Con la enmienda in voce *número 8 estamos pasando de la voluntariedad a la obligatoriedad, más despacio que como nosotros hubiésemos querido, pero con unos plazos concretos, tres años para que se implemente la voluntariedad y si no es así pasamos a la obligatoriedad global, por lo tanto, es de alguna forma un punto intermedio entre lo que desde un principio se podía hacer o lo que en cualquier caso se va a hacer a partir del tercer año. Es evidente también que aquí las cosas no se pueden hacer siempre por decreto o por ley y que hay que convencer a aquellos que tienen que implantar los sistemas de calidad de la conveniencia de hacerlo.*

La tercera crítica era porque todo esto se quería hacer de espaldas o sin contar con los empleados públicos. Pues bien, las enmiendas in voce *números 4 y 9 introducen algunas modificaciones interesantes; la número 4 en cuanto que en la Comisión foral se incluye una representación de las organizaciones sindicales, y la enmienda* in voce *número 9 en cuanto que el Gobierno asume, con la aprobación de esta ley, la obligación de estimular la gestión de la calidad en el sector público.*

La cuarta crítica que hacíamos es que se piensa avanzar en esta línea sin tener en cuenta a los ciudadanos, y ahí tenemos que en la enmienda in voce *número 3 se incluye el análisis de las preocupaciones ciudadanas, en definitiva, lo que se va a hacer es lo que los ciudadanos quieren que se haga a la hora de diseñar el sistema. Así mismo, en el apartado segundo de esta enmienda* in voce *3, se incluye analizar las percepciones. Así como se incluye, en la enmienda* in voce *número 6, el análisis de la demanda de calidad y de disfrute, de satisfacción de esa calidad. Y en la enmienda* in voce *número 7, también respecto a los ciudadanos, se incluye una cuestión que a nosotros nos parece importante no sólo por la extensión de la enmienda, que es la inclusión de un programa de quejas y de sugerencias de los ciudadanos. Por lo tanto, es verdad que de que los ciudadanos estuviesen al margen de esto a que tengan estos tres instrumentos nos parece que hay también una evolución interesante.*

La penúltima crítica que hacíamos es que concerniese a la Administración Foral pero también a la Administración Local, pero con cuidado, pues se trata de concertar con la Administración Local para que también implante calidad pero respetando su autonomía constitucional. Y para eso se han sustituido determinados preceptos por lo contenido en la enmienda in voce *número 5, que lo que hace es instar al Gobierno a elaborar un acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que el contenido de esta ley mediante ese instrumento concertado se pueda aplicar también a las entidades locales.*

Y la última crítica era que prácticamente configuraba una isla en materia de calidad en Navarra al margen de los sistemas de calidad en el Estado

o al menos corría el peligro de que pudieran darse esas distorsiones. Pues bien, la enmienda in voce *número 3 habla de protocolos, de unos marcos de referencia en la actuación tanto en el ámbito nacional como en el europeo.*

En definitiva, no es todo lo que pedía el Partido Socialista, pero nos parece que en esta cuestión, en la que es necesario avanzar con firmeza pero con cuidado, en la línea no de imponer sino de convencer, pero con la firme convicción de convencer, pues estamos ante un acuerdo político que creo que es interesante y que si hubiera que decir algún porcentaje diríamos que nos satisface en el 70 por ciento. Pensamos, en cualquier caso, que dentro de tres años o un poco más habrá que hacer una revisión de toda esta cuestión pero sí que es verdad que vamos a poner en manos de la Administración un positivo, un interesante instrumento que es el que hoy vamos a aprobar para mejorar y modernizar las políticas y los servicios públicos, y, por lo tanto, desde esa perspectiva, señor León, a nosotros tampoco se nos caen los anillos a la hora de concertar con ustedes siempre que sea partiendo de los correspondientes contenidos. ¿Por qué hoy sí y en la Comisión no?, porque en la Comisión no hubo manera de que nos aprobasen ni una sola enmienda, y hoy sí porque estas ocho enmiendas recogen quince aspectos que para nosotros eran fundamentales en ese sentido.

En cualquier caso, para dejarle tranquilo le diré que ustedes sí que aplican el rodillo, y esto que estamos haciendo ahora es la excepción que confirma la regla. Aplican el rodillo en todo menos en esto, y yo me alegro mucho de que con este tema, en el que todavía no hay importantes diferencias de contenido político e ideológico sino de voluntad política de querer utilizar instrumentos para modernizar la calidad y para modernizar el sistema de funcionamiento de la Administración, haya sido posible ese acuerdo. En cualquier caso, debemos felicitarnos por este consenso político que yo sí que pediría que fuera asumido por el resto de los grupos parlamentarios, a los cuales, me consta, también se les ha ofertado la posibilidad de que se sumasen al mismo en el trámite previo. Es verdad que esto que estamos haciendo aquí se podía y se tenía que haber hecho en Comisión, pero también es verdad que es mejor que salgamos de aquí con una ley con unas importantes potencialidades de aplicabilidad y de mejora de la Administración Pública a que por un tema simplemente procedimental de que se tenía que haber hecho en Comisión y no aquí desperdiciemos una oportunidad sinceramente muy interesante.

Por lo tanto, señorías, quiero mostrar la satisfacción de mi grupo en ese porcentaje importante, y es verdad que mientras no haya un cambio de mayorías nos parece que en esta cuestión todavía no excesivamente política, yo creo que aunque tarde, hemos acertado, tarde pero, en cualquier caso, a tiempo dentro de lo que es el procedimiento parlamentario, y en cualquier caso antes del 1 de enero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Va a intervenir el CDN? Adelante, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. En este debate, en el que efectivamente se ha alcanzado un consenso con el principal grupo de la oposición, lo cual, señor Lizarbe, no quiere decir que esto no sea rodillo y lo anterior sí lo fuera, porque hay consenso en esta legislatura en todas y cada una de las actuaciones, lo que pasa es que cada actuación, cada decisión, cada ley, cada moción se hace por consenso, por lo tanto, si la definición de rodillo es la de eliminar la palabra consenso, consenso hay siempre en esta Cámara, porque siempre hay un acuerdo al menos entre dos grupos y nos congratulamos de que en este caso no seamos los dos de siempre, vamos a decirlo así, sino que se haya incorporado el principal grupo de la oposición, grupo llamado a tener un protagonismo importante en esta Comunidad foral, tanto cuando gobierna como cuando está en la oposición.*

Esta ley nos parece francamente importante y significativa, nos parece una ley no voy a decir atrevida pero sí valiente en muchos conceptos porque resulta novedosa en el marco de la legislación autonómica de este país, y como siempre Navarra vuelve a atreverse a dar el primer paso, como en otras ocasiones. Muchas veces hay comunidades que esperan pasos de otras que están más acostumbradas a tomar la iniciativa, y en este caso Navarra también lo hace. Y usted tiene razón en que, efectivamente, pasó por un debate en Comisión digamos con pocos resultados, pero me parece que refleja la necesidad de los debates en Comisión, aunque no saquen un resultado propio del número de enmiendas que se presentan, porque las argumentaciones que se exponen y que al final resultan más convincentes a lo mejor no resultan para el momento inmediato pero sí para después comprobar que es necesario hacer modificaciones en la ley y, por lo tanto, el debate que tuvimos en la Comisión, aunque no tuvo un resultado directo e inmediato para la aprobación de enmiendas, ha supuesto que traigamos aquí un número importante de enmiendas, ocho nada menos, que a nosotros nos parecen trascendentes y, como usted dice, cambian significativamente el contenido de la ley y, desde luego, la hacen mejor, eso es evidente.

A nosotros en Convergencia nos gustaría resaltar de estas enmiendas algunas fundamentalmente. En primer lugar, las enmiendas van a hacer más efectiva la exposición de motivos, una parte sustancial y fundamental de toda norma, como decía

un profesor de la Universidad de Zaragoza, que decía que para entender una ley lo mejor y lo único que hay que hacer es estudiarse la exposición de motivos; y esta exposición de motivos aclara perfectamente el porqué de esta ley. El cambio que ha habido desde la Administración liberal del siglo XIX, como se expone, donde lo que se establecía como fundamento principal era el preservar el orden público y el jurídico; luego, por otro lado, una Administración intervencionista en el siglo XX; y, al final, de lo que todo el mundo está hablando y suena a canto de sirena y nadie sabe cómo se plasma en la realidad, estas referencias a la nueva gobernanza, a la nueva política, a la participación ciudadana, la Administración democrática transparente, etcétera, pues se plasma de una manera clara en esta norma y con las enmiendas se plasma todavía mejor.

Es cierto que hay un principio, del que se ha hablado, que es el de la voluntariedad, pero conviene tener claro el porqué de esa voluntariedad, porque cuando uno estudia la ley de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios como un medio para ser más transparente, es cierto que le choca que no se obligue, porque si no se obliga, ¿de qué manera...? Pues, hay que trasladar eso, como se dice en la exposición de motivos, a un cambio trascendental que supone en la Administración, pero no solamente en la Administración del Gobierno, que parece que todo el mundo mira hacia la bancada del Gobierno para decir: bueno, ésta es una cosa que les afecta a ustedes; pues no, nos afecta a todos los que tenemos representación aquí, porque todos en mayor o menor medida formamos parte de la Administración, aunque sea la municipal, y a ellos también se refiere esta ley, y ellos también muestran su rechazo, sus reticencias, pues a veces las administraciones locales son quizás las más reticentes a estas modificaciones, porque la fuerza de la costumbre, desgraciadamente, siempre es un lastre, por eso no se quiere imponer desde el principio y, aunque vaya en el espíritu de la norma, está mejor recogido en una de las enmiendas que se plantean que dice que transcurridos tres años de entrada en vigor de esta ley la Comisión foral para la evaluación de las políticas públicas elaborará un informe acerca del grado de aplicación. De lo que se trata es de que la voluntad de que esto acabe siendo obligatorio no se puede imponer desde un primer momento, porque, desde luego, son cambios sustanciales en el funcionamiento de las administraciones.

Lo que se quiere hacer es implementar los modelos que acaben convenciendo a todas las administraciones, desde luego, en lo que respecta a los partidos que trabajamos en la ley se hará de manera clara en las administraciones que nos competen, directamente y clarísimamente en la Administración del Gobierno, pero hay otras, y repito, las municipales, que deben también incorporarse a esta nueva gobernanza, no pueden quedar al margen de la misma. Y, por lo tanto, se plantea la voluntariedad pero en una disposición adicional que dice que se evaluarán en un plazo corto, como es el menor en una legislatura, que son tres años.

Por otro lado, serán evaluaciones públicas, que ahí está el concepto de distinción de público o de publicidad, porque que sean públicas garantiza el conocimiento pleno y exhaustivo de todas ellas a cualquiera que tenga un interés directo en las mismas, por lo tanto, eso es importante que quede claro. Es que, además, las del Gobierno, como se dice, las administraciones van a pasar a un registro que se va crear al efecto, con lo cual, la garantía de publicidad y conocimiento va a ser absoluta. Nadie va a poder decir que esto se esconde en un cajón y que no se ofrece a quien tenga interés en conocerlo, por lo tanto, la matización clara de que serán públicas garantiza el que todo ciudadano pueda conocer las evaluaciones que lleven a cabo las administraciones que le competen.

La participación ciudadana, que es otro de los referentes permanentes de esta nueva Administración y de estas nuevas políticas a llevar a cabo desde la Administración para con los ciudadanos, se recoge también mucho mejor en esta nueva enmienda que se presenta, la número 6, donde se plantea el grado de satisfacción ciudadana y cómo se puede comprender y valorar el mismo. Y la siguiente, la número 7, donde se hace una referencia a las quejas y sugerencias y al procedimiento para articular las mismas. Con esto está claro, y nadie podrá tener duda, que se trata claramente de mejorar una idea general que ya está contemplada en la ley, aunque es evidente, y eso lo comparto con el señor Lizarbe, que aquí queda de una manera meridianamente clara y que va a mejorar claramente el texto, una norma –lo repito y lo reitero porque conviene que quede perfectamente claro– que, junto con otras que se han ido aprobando en esta Comunidad, como la Ley Foral del Gobierno y del Presidente o la Ley Foral de la Administración, lo que hace es dotar a esta Comunidad de leyes pioneras, de leyes que adaptan las estructuras de una Administración, quizás anquilosada, desde luego, de mucho tiempo, a las nuevas demandas de la ciudadanía, que trata de hacer mucho más democráticas las administraciones, mucho más abiertas, mucho más transparentes, para que eso ejerza en el ciudadano, que se ve un poco alejado de las mismas, un poder de recuperar su participación y que se sienta ciertamente partícipe y útil aunque no tenga la obligación y la posibilidad de establecer o tener un cargo público.

Por lo tanto, yo me congratulo de que esta mayoría del Parlamento sea hoy una mayoría más cualificada con la participación del mayor grupo de la oposición y, desde luego, ha sido para mejorar una ley que ya de por sí tenía unos objetivos claramente loables, más democráticos, repito una vez más, más transparentes y para procurar más modernización a nuestra Administración.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿En contra? Vamos a pasar a la votación conjunta de las mismas. Señores Parlamentarios, votación.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente ¿se pueden votar por separado?*

SR. PRESIDENTE: *Dígame cuál quiere votar por separado.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Todas.*

SR. PRESIDENTE: *¿Una a una? De acuerdo, no voy a poner pegas. Pero luego no resulte que vote usted a todo lo mismo. Votamos la* in voce *número 1.* (PAUSA) *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la* in voce *número 1. Votamos la* in voce *número 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la* in voce *número 2. Votamos la* in voce *número 3.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la* in voce *número 4. Votamos la* in voce *número 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 6; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la* in voce *número 5. Votamos la* in voce *número 6.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la* in voce *número 6. Votamos la* in voce *número 7.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la* in voce *número 7. Votamos la* in voce *número 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la* in voce *número 8. Votamos la* in voce *número 9.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la* in voce *número 9. Corresponde ahora defender las veintiuna enmiendas al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Adelante, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Aprovecharé para en una única intervención posicionarme también sobre el dictamen y sobre las enmiendas de otros grupos, y quiero hacerlo brevemente porque la postura de nuestro grupo ya quedó fijada en el Pleno en el que debatimos las enmiendas a la totalidad, y esa postura sigue siendo más o menos la misma porque el dictamen que nos llega hoy a este Pleno básicamente es el mismo; se introdujeron algunas enmiendas en el debate en Comisión, pocas y de muy limitado alcance, pues las enmiendas que tenían mas sustancia fueron rechazadas.*

El señor León antes ya ha centrado bien dónde está la cuestión. Por un lado, no se ha querido aceptar que exista un organismo independiente que haga la evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos y nosotros entendemos que sin organismos independientes poca eficacia va a tener realmente esta norma, y además ha insistido en que la voluntad del Gobierno no es hacer un planteamiento imperativo, bueno, pues tengo que repetir lo que dijimos ya en el anterior Pleno, que si no se quiere imponer no hay que hacer una ley, y le decimos al Gobierno que no hagan una ley, porque una ley, por definición, es una norma jurídica, es decir, una norma vinculante, obligatoria, establece obligaciones, es decir, tiene que ser imperativa, y ya habrá otras posibilidades de hacer otras cosas que no sean

una ley. Si de lo que se trata es de impulsar cierta cultura de la calidad de los servicios pues hay otros medios, si no se quiere imponer, pues se pueden hacer manuales, se pueden hacer libros, se pueden hacer jornadas, seminarios, cursos, se pueden dar subvenciones, etcétera, o si se trata de crear una atmósfera, como decía el señor León, pues se pueden poner ambientadores en las dependencias administrativas, pero no una ley, habrá que hacer otras cosas. En este sentido, hacer una ley que no quiere ser imperativa, desde luego, sí que es atrevido y valiente, por utilizar las calificaciones que ha dado el señor Pérez-Nievas, pues sí, es una ley muy atrevida y muy valiente pero no por lo que decía él sino por esta innovación a escala mundial, que es que este Parlamento se dedique a hacer leyes que no son obligatorias. Nosotros creemos que habría que hacer una ley para obligar, como todas las leyes, si son leyes de verdad, para obligar a que todas las administraciones públicas, la foral y la local, evalúen sus políticas y evalúen la calidad de los servicios que prestan. Éste es el único sentido que le vemos nosotros a aprobar una ley foral que lleve el título que lleva ésta.

Por eso nosotros mantenemos nuestras enmiendas, que van en ese sentido, y mantenemos un juicio negativo sobre el dictamen que viene a este Pleno para su aprobación. Y quiero referirme a las enmiendas in voce *que acabamos de aprobar, mayoritariamente con nuestra abstención. Decía el señor Lizarbe hace un momento que estas enmiendas* in voce *que el grupo socialista ha negociado con el Gobierno suponen un vuelco importante del proyecto. Nosotros no lo vemos así, salvo que por vuelco se entienda, como dicen algunos, un giro de 360 grados, para quedarnos donde estábamos, pues sí. Para nosotros, desde luego, esto no es más que un ligero maquillaje de un proyecto que sigue siendo sustancialmente el mismo, no se alteran los principios, y en las enmiendas* in voce *se sigue con la misma terminología que en la ley, es decir, que las expresiones más utilizadas son "podrá" y "en su caso". El Gobierno podrá en su caso hacer; no necesita una ley para poder hacer en su caso lo que le parezca que tenga que hacer. Decía el señor Lizarbe que con esto su grupo ha conseguido un 70 por ciento de sus objetivos, pues le tengo que dar la enhorabuena porque saldrá contento por lo menos de un punto del orden del día de este Pleno, porque para nosotros con estas enmiendas* in voce *igual se alcanza un 0,7 por ciento de nuestros objetivos, evidentemente, no nos quedamos contentos y por eso no hemos apoyado estas enmiendas.*

Y decía también el señor Lizarbe para justificar estas enmiendas in voce *que con alguna de ellas, en particular con la enmienda* in voce *número 8, se introducía la obligatoriedad en la ley, obligatoriedad que nosotros, como he dicho, echamos de menos, pues no veo yo mucha obligatoriedad en este texto, lo que se dice, y leo, es que se hará un informe y el Gobierno de Navarra, a la vista del citado informe y si así lo estimara conveniente, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral que incluya las modificaciones necesarias, incluida, en su caso, la introducción de planes y programas obligatorios de evaluación, etcétera. Estamos en las mismas, esto no obliga a nada, lo único que dice es que dentro de tres años ya veremos si hay que hacer algo obligatorio. Repito lo mismo, para esto no hace falta una ley foral, para esto no hace falta introducir esta disposición adicional primera en el proyecto de ley con esta enmienda* in voce. *Estamos donde estábamos, se hace una ley que no obliga a nada, que no cambia en absoluto la situación anterior a la ley, es decir, es una ley absolutamente inútil.*

A lo mejor encararíamos este debate con otro ánimo si viéramos que detrás de esta ley hay realmente una voluntad de avanzar, pero es que tampoco la vemos, aunque se nos diga que existe, y no la vemos porque en este Pleno se nos han rechazado enmiendas que iban en el sentido de que hubiera en los presupuestos partidas específicas destinadas a planes de evaluación de la calidad. No se han estimado y nosotros lo que vemos es que los presupuestos de 2006 van a ser como los de 2005 en esta materia, es decir, ni un euro más para hacer nada más de lo que no se viniera haciendo ya en esta materia de calidad de los servicios públicos, con lo cual, vemos que presupuestariamente no cambia absolutamente nada la situación.

Y, además, recientemente he recibido una respuesta del Consejero de Presidencia, me interesaba por la certificación de calidad en el Boletín Oficial de Navarra, porque era un propósito enunciado por el Consejero a principio de esta legislatura y se me responde que de momento esto ha quedado parado y que después de que se apruebe esta ley foral ya veremos. Es decir, el único efecto apreciable de momento de esta ley foral va a ser el de demorar una de las pocas iniciativas que se hacían para evaluar la calidad de un servicio público determinado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. ¿Turno a favor? ¿En contra? Por lo tanto, se quedó usted sin réplica, señor Izu. Vamos a analizar el grupo de enmiendas, que son quince, presentadas por Aralar. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente. Cuando defendíamos la enmienda a la totalidad ya marcábamos los principios que, desde nuestro punto de vista, deberían ser básicos para aprobar esta ley. Entendíamos que la elaboración de las cartas de servicios deberían partir con una vocación de mejora de la calidad al usuario, de un buen servicio y con vocación de competitividad*

cara a la prestación de los mismos y que en absoluto estábamos de acuerdo, como viene recogido en el proyecto, con que tengan el carácter de una decisión graciable de los responsables políticos o técnicos en un momento dado de cualquier estamento de la Administración. Estamos absolutamente en desacuerdo con planteamientos como que esta decisión graciable a la hora de elaborar la carta de servicios si se cumple, qué bien, un premio para el funcionario de turno, y si no se cumple pues no pasa nada, como ya tenemos los mejores servicios del mundo mundial, pues, en cualquier caso, no pasa de ese compromiso y no pasa de la obligación.

Pedíamos, igualmente, como tema importante la participación social en la elaboración y en el seguimiento y evaluación de las cartas de servicios, entendiendo que la participación de los trabajadores de la Administración y de los usuarios no es solamente un elemento clave sino probablemente será el que haga que sea posible, efectivo y real, si se elaboran estas cartas, que se puedan cumplir. Desde la decisión exclusivamente de la Administración y de los técnicos o los responsables políticos y técnicos de la Administración, sin la implicación y la participación de trabajadores y usuarios, simplemente creemos que no son posibles. Entendemos fundamental y seguimos insistiendo en el carácter normativo de las cartas, es la única garantía que compromete y que puede hacerlas efectivas y reales. Es la única garantía que exige a la Administración que adquiera el esfuerzo que dice que va a llevar adelante, y, desde luego, es la única garantía para que los ciudadanos a partir de esas cartas aprobadas puedan actuar, demandar y pedir responsabilidades si no se cumplen.

El tercer elemento determinante para nosotros es el órgano de evaluación. No entendemos y seguimos sin entenderlo que en el proyecto, que tiene carácter voluntario, en cuanto a la decisión de las cartas, sea la propia Administración la que se evalúe a sí misma. Con los debates que estamos teniendo repetidamente en esta Cámara y las acusaciones absolutamente justificadas y fundamentadas que los grupos de la oposición hacemos contra los grupos del Gobierno no nos imaginamos al Gobierno diciendo que qué mal han cumplido las cartas de servicios que han aprobado; seguirán diciendo que tienen los mejores servicios, la mejor educación, la mejor sanidad, la mejor atención al paciente, etcétera. Si la evaluación de las cartas depende del Gobierno ya sabemos que van a ser un éxito incluso aunque no se elaboren. Que existiese esa agencia navarra de evaluación de la calidad de los servicios públicos independiente era un elemento determinante para nosotros, y tampoco se ha admitido.

Así pues, después de todo el debate en la Comisión pues realmente seguimos estando donde estábamos y no ya por la evidencia de que en el debate en Comisión no se aprobó prácticamente nada, sino porque tampoco con las enmiendas in voce *que han presentado conjuntamente los tres grupos UPN, CDN y PSN se avanza sustancialmente. El PSN, señor Lizarbe, ha recibido un crismas navideño con música y todo, pues no voy a ser yo en este caso quien rompa el espíritu del Olentzero y vamos a dejarlo ahí. Pero va a ser que no, va a ser que en lo fundamental seguimos estando donde estábamos. Nosotros planteábamos cosas en la línea de los argumentos fundamentales que estoy dando, pero algunas otras eran bastante más sencillas, como la participación de trabajadores y usuarios. Es decir, ustedes plantean una ley de mejora de las administraciones y la atención de los servicios públicos y consensuan una enmienda que reduce la participación solamente a los dos sindicatos mayoritarios, sabiendo que ése es un debate permanente y, además, de aplicación dudosamente democrática la que se está interpretando con respecto a la representación sindical, y, la verdad, para la calidad de la Administración plantear que sigan siendo solamente dos sindicatos los que tengan capacidad de participación, hombre, no parece que la calidad vaya a empezar por buen pie.*

Tampoco es cierto que se avance en muchas cosas, como en el carácter público de las evaluaciones y las cartas, en el tratamiento de las quejas, etcétera. Desde nuestro punto de vista, no creemos que lo sustancial se haya abordado; simplemente vuelvo a poner dos ejemplos: esta ley hipotéticamente aprobada y puesta en marcha ¿serviría, por ejemplo, para detectar o corregir algo que hoy está de actualidad y que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha entendido que hay indicios suficientes, como es el tema de Humanismo y Democracia? Es decir, ¿el comportamiento del Departamento de Bienestar Social habría sido detectado o cabría, a pesar de existir esta ley de calidad de la Administración de los servicios públicos?

En la Comisión también salió este debate de hasta dónde se debe o no comprometer la Administración en dar garantías, y puse un ejemplo en la Comisión que voy a repetir. Renfe, empresa pública, con la puesta en marcha del tren de alta velocidad Madrid-Toledo publicitó una calidad de servicio: "Si usted llega más de cinco minutos tarde, le devolvemos su dinero"; eso es un compromiso, ésa es una apuesta por una calidad en el servicio, es asumir una responsabilidad, asumir un riesgo ante los usuarios y apostar por un servicio de calidad. Que aquí nos dotemos de unas cartas de servicios, que, si las cumplimos, premio; y, si no las cumplimos, no pasa nada, no es el

juego en el que por lo menos nuestro grupo vaya a entrar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. ¿Turno a favor de las enmiendas que defiende Aralar? ¿En contra? Pasamos, pues, a las que defiende el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, que son catorce. Señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Hemos mantenido para el Pleno la mayoría de nuestras enmiendas porque consideramos que el dictamen sufre de aquellas mismas deficiencias que denunciamos en el debate de las enmiendas a la totalidad, y es que, al fin y al cabo, nos encontramos ante una ley que difícilmente se puede incumplir, que no obliga y, como decía el señor Izu, para eso no hacemos una ley, para eso hagamos un plan o una rueda de prensa, pues, al fin y al cabo, estamos hablando de una ley que no obliga a nada, que no compromete a nada a la Administración y, sobre todo, que se abstrae de la necesidad demostrada en muchos ámbitos industriales, educativos, etcétera, de un proceso de retroalimentación en el que la evaluación se integre necesariamente en la dinámica de trabajo, de tal forma que aquellos errores detectados se corrijan automáticamente y se cree un sistema dinámico de servicios públicos.*

Nosotros también planteábamos que se reconocieran los derechos de la ciudadanía en cuanto a la concepción de un servicio público de calidad y, sobre todo, que el Gobierno de Navarra tuviese alguna obligación, tuviese que presentar algo también al Parlamento de Navarra. Eso proponíamos nosotros y lo seguimos proponiendo, pero, al parecer, todo esto no ha encontrado la aquiescencia de los grupos que sostienen al Gobierno, y, por lo tanto, no lo vemos en el dictamen.

Y en cuanto a las enmiendas in voce*, y voy a ser muy breve, señor Presidente, ciertamente consideramos que no varían sustancialmente lo que eran nuestras preocupaciones, más allá de la novedad de un pacto privilegiado entre UPN, CDN y aquellos que gobiernan con los nacionalistas, con el señor Lizarbe, pues, bueno, más allá de esa novedad no creemos que aporte nada que pueda justificar un voto favorable de este grupo parlamentario en el caso de que estas enmiendas* in voce *sean aprobadas, y así parece que va a ser, dado que, al fin y al cabo, las enmiendas* in voce *también están llenas de "podrá", de "se estimulará", salvo la obligación de realizar las cartas de servicios cada tres años, la Comisión foral elaborará un informe sobre el grado de cumplimiento, no hay ningún tipo de fórmula ni de implicación ni de obligación a la Administración de sumergirse en un sistema de evaluación como se da en otros ámbitos.*

Pero, sobre todo, me voy a referir a una enmienda que perpetúa lo que es una exclusión injustificable y que sigue sumiendo a esta Comunidad en un estado de deficiencia democrática fundamental, y me refiero a la enmienda in voce *número 4 –no sé si mirar al señor Lizarbe o si tengo que mirar a UPN–, que en cuanto a la configuración de la citada Comisión foral dice lo siguiente: "un representante de cada una de las dos organizaciones sindicales que tengan la consideración de más representativas conforme a la Ley Orgánica de libertad sindical". Ustedes, tanto el Partido Socialista como Unión del Pueblo Navarro y CDN, optan por la fórmula que saben que excluye a más del 35 por ciento de la representación sindical de Navarra, que, por cierto, es la representación nacionalista vasca, incluso un sindicato, como es el caso de ELA, tiene más representación que una de las que va a estar presente. No sé; al parecer, el Partido Socialista de Navarra, UPN y CDN coinciden en la necesidad y en lo positivo de excluir al sindicalismo nacionalista vasco de los órganos importantes para el funcionamiento de la Administración. Por tanto, como comprenderán, nosotros no podemos estar a favor de eso, porque consideramos que la pluralidad es una virtud y que debe estar plasmada en los órganos y que todos tenemos algo que aportar, también en Caja Navarra, en la que también se pusieron de acuerdo para excluirnos. Pues, miren, señorías, nosotros no podemos estar a favor de esto, y ante estas situaciones no podemos sino hacer una denuncia pública de lo que a nuestro entender es un déficit democrático muy lamentable, porque ¿qué argumento puede justificar, y miro al señor Lizarbe, miro al portavoz de UPN y al portavoz del CDN, que se excluya de dicho consejo al sindicalismo nacionalista vasco? ¿Qué argumento puede justificar eso? Si me lo explican, estoy abierto a llenarme de convencimiento, pero, realmente, señor Lizarbe, señor portavoz de UPN y señor portavoz de CDN, creo que lo tienen muy difícil. Por lo tanto, al no haber argumentos realmente sostenidos y sostenibles, el voto de Eusko Alkartasuna para este proyecto de ley va a ser, como no puede ser de otra manera, un voto negativo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Quiere intervenir a favor o en contra? Tiene la palabra, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Me daba igual en cualquiera de los turnos; en el que su señoría estime más oportuno, porque no hemos aclarado antes qué es lo que vamos a votar respecto de las enmiendas que mantienen los tres grupos que me han antecedido en el uso de la palabra, y nos vamos a abstener en todas ellas. Votaremos a favor de las enmiendas* in voce*, como no podía ser de otra manera; también a favor del articulado de*

la ley, porque entendemos que el articulado más las enmiendas in voce *han hecho una ley aceptable, insisto en que no es todo lo que hubiésemos querido, pero sí nos parece que es un paso muy importante para avanzar claramente en la línea por la que se tiene que ir.*

Nos vamos a abstener en las enmiendas de todos los demás porque pensamos que aunque tenemos serias dudas sobre algunas enmiendas en concreto, como ya expusimos en Comisión, las que se han mantenido, con carácter general, nos parece que dibujan de alguna manera el panorama futuro de por dónde hay que avanzar cuando se pase ese periodo de tres años, y, señor Pérez-Nievas, en la exposición de motivos también vamos a hacer ahí el gesto de abstenernos porque, efectivamente, hay un insigne profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza que dice que para entender una ley lo mejor es leerse la exposición de motivos, y a veces en lugar de decir lo mejor, decía que es lo único que hace falta leerse, pero no es el caso, porque en esta ley el que se lea la exposición de motivos no va a entender el contenido de la ley porque la exposición de motivos estaba hecha para un texto que ha sido aquí yo diría que considerablemente cambiado y mejorado y, por lo tanto, tal vez se tenía que haber hecho alguna enmienda más a la exposición de motivos.

En cualquier caso, creo que no estamos engañando a nadie en este debate; no estamos de acuerdo con la ley, ésa es la realidad, sí que estamos de acuerdo con el resultado final que en este Pleno se le va a dar, nos parece un paso importante aunque tenga algunas lagunas, y, señor Izu, ya siento que la horquilla sea del 0,7 al 70 por ciento porque es mucho, pero yo sí que les animo a sus señorías, ya me imagino que no lo estarán haciendo ahora con el tiempo que llevamos de Pleno, para que en los ratos libres que vamos a tener en las vacaciones parlamentarias del mes de enero repasen este interesantísimo y crucial debate para el futuro funcionamiento de la Administración Pública y verán que estamos mucho más cerca del 70 por ciento que del 0,7 en mi opinión. Pero, evidentemente, todo es discutible.

Sí que también, señor Presidente, en la última vez que vamos a intervenir sobre esta ley quisiera matizar alguna cuestión que nos parece importante. La verdad es que nosotros nunca planteamos que la Comisión foral –que sí propusimos que se llamase Agencia navarra para la calidad– tuviese personalidad jurídica propia, porque entendemos que hay que distinguir los conceptos fundamentales en la implantación de la calidad, tanto en el sector privado como en este caso en el sector público. Por un lado, estamos hablando de lo que es la autoevaluación y, por otro lado, estamos hablando de lo que es, en definitiva, otro concepto diferente, que es el concepto de la auditoría, y es muy diferente. Y nosotros pensamos que todas esas afirmaciones que se han realizado aquí por los intervinientes anteriores respecto de apostar por un sistema exclusiva e íntegramente público de autoevaluación es un error, es que aquí los conceptos de privatización o sector público no tienen nada que ver con los términos, los conceptos políticos habituales de privatización de servicios, no tienen absolutamente nada que ver. Nosotros entendemos que el organismo regulador tiene que ser público, pero que ni la autoevaluación ni la auditoría tienen que ser necesariamente públicas, tienen que ser realizadas por operadores de la auditoría y de la evaluación de la calidad, como sucede en otros órdenes que no necesariamente tienen que ser públicos. Pero no lo decimos por nada, sino que es como si pretendiésemos que todo el asesoramiento jurídico o todo el asesoramiento económico fuese realizado por funcionarios públicos, es que no tiene ningún sentido y pensamos que son dos temas distintos y lo queremos dejar muy claro.

Y, señor Ramirez, ya digo que nos vamos a abstener pero sí que nos parece que hay que matizar una cuestión, tanto por lo que usted ha dicho como por lo que ha dicho el señor Jiménez, que es la participación sindical en la Comisión foral, que, por cierto, antes no se contemplaba y ahora se contempla, y es una cuestión que al menos a mi partido y creo que al Gobierno y a UPN y CDN también, si se me permite, les viene dada, y les viene dada porque es producto de un acuerdo intersectorial entre las fuerzas económicas y sindicales de esta Comunidad, un acuerdo que ya ha hecho diez años y en el que aparecen unas pautas muy concretas. En fin, no voy a entrar tampoco en mayores disquisiciones al respecto, entre otras cosas porque presidí el tribunal laboral producto de ese acuerdo y, por tanto, me parece que sería una auténtica falacia, pero creo que ha dado unos buenos resultados. En cualquier caso, es algo que nos viene del ámbito de la negociación colectiva, que tiene determinadas normas, y aquí lo único que se ha hecho en ese sentido es recogerlo.

Y respecto de la participación de los ciudadanos, pues haber sí que hay, y desde luego están prácticamente todos los instrumentos de participación de los ciudadanos que recoge el real decreto del mes de julio del Ministerio de Administraciones Públicas para fomentar e implementar procesos de calidad en la Administración del Estado, prácticamente todos, y es el Estado, en este caso el Gobierno, el que inició esa línea, y tampoco quiero que quede aquí la sensación de que le han dado unas capas de maquillaje al proyecto que trajo aquí el señor Caballero y ya está; no, no, algo de maquillaje siempre se les da a las cosas para que luzcan más, pero ha habido realmente unas apor-

taciones que no solamente son de quedar bien sino que son de fondo, y ahora lo importante, y termino, es que el Gobierno sea firme a la hora de implantarlo, porque, señorías, hay cosas, y de eso ya se dio cuenta Napoleón con el tiempo, que no se consiguen simplemente con que se publiquen las normas en los boletines oficiales, y es la gestión que luego se haga para la implantación de esas normas, y éste probablemente es el ejemplo más claro en ese sentido.

En cualquier caso, quiero decirle también al señor León que yo me alegro mucho de que UPN y CDN, gracias a nuestra intervención, sigan la línea que ese real decreto marcó en el mes de julio para la Administración del Estado y que se inició con el cambio de Gobierno en España. Por cierto, ese real decreto, porque todo hay que decirlo, de ahí el 70 por ciento, obliga a la Administración del Estado más, mucho más...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente, señor Presidente. ... que lo que esta ley obliga a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, pero, evidentemente, esta ley que vamos a aprobar obliga mucho más ahora a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra e indirectamente a la Administración Local que cuando se presentó aquí el primer día en esta Cámara, por lo tanto, yo creo que sí que es una cuestión en la que tenemos que mostrar nuestra satisfacción.*

Y ya nada más, señor Presidente, como es la última vez en este año que voy a hablar desde la tribuna, quiero desearles al señor Presidente, a los miembros del Gobierno y a todos y todas sus señorías que pasen unas felices fiestas de Navidad y que tengan un próspero año nuevo 2006; que a todos nos vaya bonito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Igualmente, señor Lizarbe, a ver si es verdad que no le tengo que recordar el tiempo en este año. Señor Ramirez, ¿quiere hacer la réplica? ¿No hay réplica? Muy bien. En relación con el texto del dictamen puede intervenir el representante del grupo Mixto, si lo desea. Adelante.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Cuando se presentó este proyecto de ley mi grupo decidió presentar una enmienda a la totalidad pidiendo su devolución al Gobierno y no presentar enmiendas parciales porque creíamos que, en todo caso, era necesario redactar dos nuevos proyectos de ley, uno regulando la evaluación de las políticas públicas y otro la calidad de los servicios públicos.*

Tras finalizar el trámite parlamentario nos encontramos con un dictamen con dos pequeñas modificaciones sobre el proyecto inicial. Seguimos considerando que este proyecto está vacío de contenido real, el conjunto de la ley traslada más un carácter voluntarista tanto en las obligaciones que lo integran como en los inexistentes avances e incrementos en los esfuerzos, sean éstos humanos o materiales, que le acompañan. Es una ley que obliga casi exclusivamente a la Administración foral y que da orientación al resto de las administraciones navarras. Si esto es así, no se comprende por qué se le da rango de ley y no se ajusta sencillamente a un decreto foral, que es lo que, en nuestra opinión, debería haberse hecho. Es una ley confusa en sus contenidos, en los conceptos básicos que le dan la razón de ser, evaluación de políticas y calidad de los servicios, y los instrumentos que genera. No diferencia de forma clara la evaluación de las políticas públicas, gobernanza de la evaluación de la gestión de la calidad de los servicios, gestión de unidades administrativas. Desde nuestro punto de vista, y tal como se ha hecho en otros lugares, las dos materias tienen entidad propia para ser objeto de leyes independientes, y entendemos, además, que la estructura de los gobiernos, la evaluación de las políticas públicas suele estar más cercana a los niveles estratégicos de un gobierno, gabinete de presidencia o vicepresidencia, mientras que la calidad de los servicios suele estar en un departamento de ámbito horizontal como, por ejemplo, el de presidencia. Este proyecto da un protagonismo excesivo de manera inexplicable a uno de los instrumentos que, en relación con la calidad, pueden ser utilizados, como son las cartas de servicios. Sin embargo, aunque éstas se publican en el Boletín Oficial de Navarra no tienen carácter de disposiciones normativas y no sufren efectos vinculantes, además de que no recogen en su regulación medidas de subsanación.

A nuestro entender, es una ley que pretende vender que el Gobierno de Navarra está haciendo algo en materia de calidad de los servicios, pero, a su vez, no se atreve o no tiene criterio para tomar decisiones en relación con la creación de un único órgano que asuma las responsabilidades en la materia, con lo que ello supone de asumir o relativizar las funciones que órganos de la Administración como el INAP o fundaciones de calidad ya tienen. En este afán de evidenciar que se dan pasos que afectan al conjunto de las administraciones crea como máximo responsable, en torno a la cual gira la ley, una comisión supuestamente con funciones de carácter ejecutivo y operativo. Sin embargo, cuando se analiza la composición de esa comisión y las funciones que se le encomiendan nos viene a la memoria esa célebre frase que dice que si se quiere que algo no avance se cree una comisión para ello.

Entendemos que esto es más evidente cuando las características de la misma quedan poco defini-

das y en realidad se confunde lo que bien pudiera ser una comisión consultiva, en la que se debería dar participación a los diferentes niveles de la Administración de Navarra, así como a sectores privados implicados en el avance de la cultura de la calidad, con lo que debiera ser un órgano ejecutivo responsable del impulso de la calidad de los servicios de Navarra. Además, en alguna de las funciones de esta comisión se aprecian coincidencias con las del INAP, que es la que da soporte a dicha comisión. Y, finalmente, tal como he dicho al comienzo, la evaluación de la política pública trasciende la calidad de los servicios y ha de caer en un ámbito de responsabilidad muy superior al señalado como la comisión, toda vez que ha de tener capacidad para decidir sobre un cambio de rumbo en los programas de gobierno que se traten, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra.

Respecto a las enmiendas in voce *presentadas por los grupos parlamentarios UPN, CDN y PSN, simplemente voy a comentar dos cosas: la primera se refiere a la enmienda número 2, donde al menos va a constar la primera obligación que he leído en toda la ley, que es que en el plazo de tres años en cada departamento del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos se elaborarán las respectivas cartas de servicios; y les felicito por esta primera obligación.*

La segunda, sin embargo, es para mostrar mi estupor, una vez más, en relación con la enmienda in voce *número 4. Con esta enmienda se da entrada en la famosa comisión a UGT y Comisiones Obreras, y con la redacción de esta enmienda da igual que estos sindicatos dentro de dos años no tengan ningún representante en la función pública, porque seguirían siendo los únicos representantes posibles, y a esto en cualquier sitio suele llamarse una barbaridad, por lo que tendrá mi voto en contra.*

Sin embargo, votaré a favor de las enmiendas propuestas por Izquierda Unida y Aralar, en las que se da entrada en la comisión a tres representantes de los sindicatos con mayor representación en la función pública de Navarra. Esto sí tiene sentido porque hoy serán unos sindicatos y mañana otros, pero dependiendo de la representación que obtengan en la Administración Pública de Navarra, y, por lo tanto, estarán en representación de los trabajadores de la función pública de Navarra, pues con su propuesta puede ocurrir que estos sindicatos no representen a los trabajadores de la función pública de Navarra o sólo representen a una minoría y sigan estando en los órganos de esta comisión. Me parece a mí que simplemente es una barbaridad y manifiesta un sectarismo preocupante, y los primeros que no deberían aceptarlo tendrían que ser los propios sindicatos UGT y Comisiones Obreras, si les queda algún sentido democrático.

Para finalizar, quiero manifestar que voy a abstenerme en este proyecto de ley ya que considero que es un proyecto vacío de contenido, ya que si el Gobierno quiere se realizará una evaluación de la calidad de los servicios públicos, independientemente de la existencia o no de esta ley, pero, desde luego, de lo que tengo serias dudas es de que sea capaz de efectuar una evaluación de las políticas públicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señoras y señores Parlamentarios, voy a suspender la sesión puesto que la votación es larga y es ya una hora razonable para ir a comer. A las cuatro y media reanudaremos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión con las votaciones correspondientes al proyecto de ley. Al artículo 1 hay enmiendas mantenidas por Izquierda Unida y por Aralar. En primer lugar, votamos la enmienda número 1, del grupo Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 1. Votamos ahora la enmienda número 4, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 4. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 1. Votamos ahora la enmienda número 8, de adición, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos la enmienda número 9, de Aralar, de adición.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 9. Al artículo 2 hay enmiendas de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna. En primer lugar, votamos la enmienda 5, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 5. Votamos ahora el artículo 2, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 2. Enmienda número 7, de Eusko Alkartasuna, de adición.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 7. Al artículo 3 hay una enmienda de Izquierda Unida, la número 11, que votamos ahora.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 11. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 3.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 3. Al artículo 4 hay enmiendas de Izquierda Unida y de Aralar. En primer lugar, votamos la enmienda número 13, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 13. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 4.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 4. Votamos ahora la enmienda 16, de Aralar, de adición.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 16. Votamos ahora la enmienda número 15, de Izquierda Unida, de creación de un nuevo artículo.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 15. Al artículo 5 hay enmiendas de Izquierda Unida, de Eusko Alkartasuna y de Aralar. En primer lugar, votamos la 17, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 17. Votamos ahora la enmienda 19, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 19. Votamos ahora la enmienda 20, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 20. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 5. Al artículo 6 Eusko Alkartasuna ha*

mantenido la enmienda 22, que votamos. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 22. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 6.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 6. Al artículo 7 hay enmiendas de Izquierda Unida y de Aralar. En primer lugar, votamos la enmienda 26, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 26. Votamos ahora la enmienda 28, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 28. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 7.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 7. Al artículo 8 Izquierda Unida tiene la enmienda número 30, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 30. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 8. El artículo 9 no tiene enmienda, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 9. Al artículo 10 Aralar tiene la enmienda 34, de adición. En primer lugar, votamos el texto del dictamen, artículo 10.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 10. Votamos ahora la enmienda 34, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 34. Al artículo 11 Eusko Alkartasuna tiene una enmienda y Aralar otra. Votamos, en primer lugar, la enmienda 36, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 36. Votamos ahora la enmienda 37, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 37. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobada la enmienda* in voce *número 1. Votamos ahora el artículo 11, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 11. Al artículo 12 no hay enmienda, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 12. Al artículo 13 tienen enmiendas Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna y Aralar. En primer lugar, votamos la enmienda 40, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 40. Votamos ahora la enmienda 41, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 41. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 13.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 13. Votamos ahora la enmienda 42, de Aralar, de adición.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 42. Al artículo 14 hay enmiendas de Eusko Alkartasuna, de Aralar y de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos la enmienda 44, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 44. Votamos ahora la enmienda 45, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 45. Votamos ahora la enmienda 46, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 46. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 14.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 14. Al artículo 15 hay una enmienda de Izquierda Unida, la número 48, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 48. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 15.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 15. Al artículo 16 hay enmiendas de Aralar y de Izquierda Unida. Votamos, en primer lugar, la enmienda 49, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 49. Votamos ahora la enmienda 53, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 53. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 16.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 16. Al artículo 17 hay enmiendas de*

Eusko Alkartasuna y de Aralar. En primer lugar, votamos la enmienda 55, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 55. Votamos ahora la enmienda 56, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 56. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 17.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 17. Al artículo 18 Aralar mantiene la enmienda 58, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 58. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 18.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 18. Al artículo 19 no hay enmienda, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 19. Al artículo 20 hay una enmienda de Eusko Alkartasuna y una enmienda* in voce. *En primer lugar, votamos la enmienda 62, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 62. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 20.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 20. Votamos ahora la enmienda* in voce *de UPN, PSN y CDN, la número 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *número 2. Al artículo 21 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 65, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 65. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 21.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 21. Al artículo 22 se ha mantenido la enmienda 66, de Eusko Alkartasuna, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 66. Votamos ahora el texto del dictamen, capítulo V, artículo 22.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 22. Al artículo 23 hay enmiendas mantenidas por Izquierda Unida, Aralar y Eusko Alkartasuna, así como las enmiendas* in voce *3 y 4, de UPN, PSN y CDN. Votamos, en primer lugar, la enmienda 70, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 70. Votamos ahora la enmienda 71, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 71. Votamos la enmienda 72, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 72. Votamos la enmienda 74, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 74. Votamos ahora la enmienda 75, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 75. Votamos la enmienda 76, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 76. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 3.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *número 3. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 4.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 4; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *número 4. Votamos la enmienda* in voce *número 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *número 5. Votamos la enmienda* in voce *número 6.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda* in voce *número 6. Votamos la enmienda* in voce *número 7.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda* in voce *número 7. Votamos ahora el artículo 23. En realidad había que haberlo votado antes de estas enmiendas* in voce. *Votamos el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 23. Izquierda Unida ha mantenido enmiendas al artículo 23 y UPN, CDN y PSN las enmiendas* in voce *8 y 9, que son adicionales. En primer lugar, votamos la enmienda 90, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 90. Votamos la enmienda número 91, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 91. Votamos la enmienda 92, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 92. Votamos la enmienda 93, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 93. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *número 8. Votamos la enmienda* in voce *número 9.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *número 9. Izquierda Unida ha mantenido las enmiendas 94 y 95. En primer lugar, votamos la enmienda 94.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 94. Votamos la enmienda 95, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 95. A la disposición derogatoria no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobada la disposición derogatoria. A la disposición final primera se ha mantenido una enmienda de Izquierda Unida, la número 96, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 96. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición final primera.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobada la disposición final primera. A la disposición final segunda, título y rúbricas de la ley no se han mantenido enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 5; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados la disposición final segunda, el título y las rúbricas de la ley. A la exposición de motivos Izquierda Unida mantiene una enmienda y Eusko Alkartasuna otra, de adición. Votamos, en primer lugar, la enmienda 112, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 112. Votamos ahora el texto del dictamen, exposición de motivos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la exposición de motivos. Votamos ahora la enmienda 113, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 113. Señorías, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos, como es costumbre, para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Se aprueba por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos.*

Señoras y señores, solicito su autorización y conformidad para retirar del orden del día de la

sesión de hoy, con objeto de tratarlos en otro próximo Pleno, los puntos quinto, séptimo y noveno del orden del día. ¿Están ustedes de acuerdo? He contado con la conformidad, y se lo agradezco, de los portavoces del grupo Aralar. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a legalizar la situación administrativa de Euskalerria Irratia, presentada por el G.P. Aralar.

Continuamos con el sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a legalizar la situación administrativa de Euskalerria Irratia, que ha sido presentada por el grupo Aralar. Su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra. Ha sido presentada una enmienda de sustitución de la propuesta de resolución y la tienen los portavoces. Les ruego que la consulten. Adelante.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Legebiltzarburu jauna. Mozio honetan irrati baten egoera ekartzen dugu zuen aurrera, parlamentari kide jaun-andereak, Euskalerria Irratia izeneko irratiarena. Eta mozio honetan, hain zuzen ere, eskatzen duguna da kontuan hartzea daramatzaten urteak, zerbitzatzen duten entzule kopurua, une honetan 8.000-9.000 entzule dira, eta kontuan hartzea Iruñerrian dagoen irrati euskaldun bakarra dela, egun guztian eta programazio osoa euskaraz ematen duen bakarra. Eta eskatzen duguna da, Europako Kontseiluak emandako gomendioak betez, bere egoera administratiboa konpontzea.*

Eta Alderdi Sozialistarekin batera aurkezten dugun ordezkatze emendakinean agertzen den bezala, eskatzen diogu Nafarroako Gobernuari etorkizunean irrati kontzesioak ematen direnean, analogikoak edo digitalak izan, kontuan hartzea euskaraz ere emititzen duen irrati batek lekua izatea ematen diren adjudikazio horietan, eta kontuan hartzea urtetan zehar euskaraz emititu duten irratien egoera.

Horixe da, hain zuzen ere, mozioaren bitartez eskatzen duguna, eta horixe da zuen aitzinera ekartzen dugun mozioaren zentzua. Besterik gabe, esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Supongo –el hecho de la firma de la enmienda* in voce *lo corrobora– que usted acepta esa propuesta de sustitución y que, por lo tanto, puede presentarla el portavoz del grupo socialista. ¿Alguna objeción por parte de miembros de la Cámara a la propuesta de sustitución? Muchas gracias. Adelante, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me adhiero a las palabras de presentación de la moción del Grupo Parlamentario de Aralar y añado que, sobre lo que fue su propuesta, saben sus señorías que mi grupo formuló una enmienda de sustitución que con posterioridad pretendemos sustituir por una enmienda* in voce *que hemos suscrito conjuntamente los dos grupos parlamentarios. Hay que entender que la cuestión fundamental a la que debemos o pretendemos coadyuvar con el apoyo a esta moción es, precisamente, la de la promoción del uso cotidiano del vascuence también en la zona mixta, en la medida en que hay una serie de ciudadanos y ciudadanas que, evidentemente, crecientemente hacen uso del mismo y están aprendiéndolo tanto en el sector público de la enseñanza en Navarra como en las ikastolas. En esa medida entendemos que es una situación real que debe ser contemplada dentro de la diversidad y dentro de la complejidad de nuestra sociedad y que, por tanto, debe tener un cauce.*

En ese contexto ha habido una radio –es verdad, y hacía alusión a la misma el señor Telletxea– que ha venido prestando ese servicio o realizando esa actividad radiofónica a lo largo de una serie de años y, obviamente, esto no tiene por qué darle, digamos, una preferencia automática a la hora de ser objeto de una adjudicación de una emisora de radio, pero sí entendemos que debe ser considerada y debe ser encauzada, no debe ser mantenida a perpetuidad en esa situación y en esas circunstancias. Y, en ese sentido, precisamente la enmienda in voce *que formulamos pretende centrar un poco más el planteamiento y poner de manifiesto que esa situación real, esa situación, desde otro punto de vista con carácter general, de interés social debe ser encauzada, pero en la medida en que legalmente sea posible, es decir, al Gobierno no le quedará otro remedio que, en el momento en que tenga emisoras disponibles, convocar el concurso correspondiente haciendo la reserva para la emisión de, al menos, una emisora en euskera y, en ese contexto, lo que sí apoyamos, y creemos que debe ser objeto de un reconocimiento, es que si es esta emisora, como si pudiera haber otra que haya venido realizando esa labor radiofónica a lo largo de una serie de años, pueda ser tenida en cuenta de alguna manera en el planteamiento del concurso. Entendemos que esto sería intentar encauzar, sin plantearlo al margen de la legalidad, una situación que de facto se viene manteniendo a lo largo ya de demasiados años. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Van a intervenir los grupos parlamentarios*

(2) Traducción en pág. 88.

que lo deseen. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. El Boletín Oficial del Estado, de fecha 15 de septiembre del año 2001, publicó en la página 34.733 una disposición que dice lo que sigue. Leeré sólo las partes que interesan para el debate que tenemos en este momento. "Por cuanto el día 5 de noviembre de 1992, el Plenipotenciario de España, nombrado en buena y debida forma al efecto, firmó en Estrasburgo la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en el mismo lugar y fecha, vistos y examinados el preámbulo y los veintitrés artículos de dicha Carta, concedida por las Cortes Generales la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, vengo en aprobar y ratificar cuanto en la misma se dispone, como en virtud del presente lo apruebo y ratifico, prometiendo cumplirla, observarla y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y firmeza, mando expedir este Instrumento de ratificación firmado por Mí, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores, con la siguiente declaración: España declara que, a los efectos previstos en los citados artículos, se entienden por lenguas regionales o minoritarias, las lenguas reconocidas como oficiales en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Islas Baleares, Galicia, Valencia y Navarra". "A las lenguas citadas en el párrafo primero –que es el que he leído– se aplicarán las disposiciones que a continuación se indican de la parte tercera de la Carta y, entre otras, se cita el artículo 11, parágrafo 1, apartado a.1 y b.1. Y dice, artículo 11, medios de comunicación, para los hablantes de lenguas regionales o minoritarias, en los territorios en que se hablen dichas lenguas, según sea la situación de cada una de ellas y en la medida en que las autoridades públicas, de manera directa o indirecta, tengan competencias, atribuciones o un papel que representar en dicho ámbito, respetando al propio tiempo los principios de independencia y de autonomía de los medios de comunicación, las partes se comprometen: a) en la medida en que la radio y la televisión tengan una misión de servicio público, a: 1) garantizar la creación de, al menos, una emisora de radio y un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias; o b.1) fomentar y/o facilitar la creación de, al menos, una emisora de radio en las lenguas regionales o minoritarias. Todo esto lleva la firma al final de Juan Carlos I Rey de España.*

¿Por qué leo todas estas disposiciones? Pues no porque no tenga otro entretenimiento esta tarde, sino porque en debates anteriores que sobre estas materias hemos tenido en este Pleno o en Comisión, he oído poner en duda a portavoces de determinados grupos parlamentarios que la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias sea de aplicación en Navarra. He oído que la única norma que se debe aplicar en Navarra al respecto es la Ley Foral del vascuence. He oído también que Navarra tiene competencia exclusiva para regular estas materias como si no existiera otra norma superior a esa Ley Foral del vascuence como puede ser esta Carta europea o como puede ser la Constitución Europea, en virtud de cuyo artículo 96 esa Carta europea ha sido incorporada al ordenamiento interno. Bueno, afirmaciones como ésas no me hubieran sorprendido si las hubiera oído de portavoces de grupos, también tengo que decirlo con toda la legitimidad aunque yo no comparta sus posiciones, que discuten la aplicación o la pertinencia de la Constitución Española o que discutan la soberanía del Estado español y afirmen otra soberanía distinta o que defiendan el pase foral frente a la normativa estatal. Lo que sucede es que lo he oído en boca de otros portavoces de grupos parlamentarios que teóricamente no comparten esas posiciones y que suelen hacer más bien otras afirmaciones absolutamente contrarias de adhesión a la Constitución Española y al Estado de derecho.

Nuestro grupo, Izquierda Unida de Navarra, desde luego, no tiene la menor duda de que en Navarra está vigente la Constitución Española, incluyendo su artículo 96, y no tiene la menor duda de que Navarra es parte de España también. Es cierto que nos gustaría que la pertenencia de Navarra al Estado español se organizara bajo los principios de un sistema federal, pero no tenemos ninguna duda sobre esa pertenencia y la verdad es que no entendemos que se discuta la aplicación en Navarra de estas disposiciones que he leído, que es un tratado internacional, ratificado por España, que se discuta que en Navarra hay una obligación de que los poderes públicos garanticen la creación de, al menos, una emisora de radio en euskera o que fomenten o faciliten la creación de, al menos, una emisora de radio en euskera. Nos parece que esta moción que se discute en este momento lo único que hace es dirigirse al cumplimiento de estas obligaciones adquiridas por España y, por tanto, también por las instituciones de Navarra, obligaciones que hasta el momento no se han cumplido, y lo que es más preocupante, obligaciones que, como decía antes, se discute que tengan las instituciones de Navarra. Como a nosotros no nos cabe la menor duda de que existen estas obligaciones, apoyaremos esta moción e impulsaremos cualquier otra iniciativa para que en Navarra se cumpla la legalidad vigente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes. En esta moción que estamos discutiendo, que en realidad es el texto de sustitución que ha sido aceptado por el grupo de Aralar, lo cual es un gesto de agradecer en las políticas de este Parlamento, porque de alguna manera deja en mejor posición a aquellos grupos que queremos entrar en un contenido más objetivo de lo que es la materia que tratamos sin ir a algún caso concreto, que es lo que la moción en un principio trataba, hablaba con nombre y apellidos de la situación de una emisora de radio que por vicisitudes que no son objeto, repito, en este caso de discusión mantiene un litigio judicial que será el que resuelva sobre la adjudicación legal o no de las emisoras hace ya unos cuantos años. Por otro lado, trata de una cuestión que es la existencia de una, digamos, minoría amplia en la Comunidad Foral y, concretamente, en la zona de la comarca de Pamplona de la existencia de unos términos, que es otra vez el nuevo concepto de la alegalidad cuando no de la ilegalidad, que emite desde hace muchos años y que, desde luego, es una situación que por mor de una serie de normas convendría tener en consideración, que es de lo que se trata. Es decir, tampoco vale decir que hay que obligar al Gobierno a arreglar lo que existía, a solucionar la situación de Euskalerria Irratia porque, desde luego, cuando uno habla y se dirige al Gobierno y a la Administración se tiene que dirigir para que actúe dentro de los términos de la legalidad absoluta y con los requisitos que ello conlleve. Por lo tanto, esas recomendaciones no pueden ser entendidas como una manera de esquivar, de alguna manera, lo que es la pura legalidad.*

En todo caso, tampoco se trata de entrar en una discusión de conceptos como lo que resulta obligatorio, lo que resulta recomendable, que probablemente, señor Izu, yo creo que esa materia no es objeto de la moción, pero yo por lo menos me he sentido en algún aspecto aludido por lo que usted manifestaba. Es cierto que existe una adhesión del Gobierno de España a esa Carta de Lenguas Minoritarias, hecha por el Gobierno del Partido Socialista y por el Gobierno del Partido Popular y, por lo tanto, hay un intento y una voluntariedad de aceptar los términos de la misma y de hacerlos cumplir de la mejor manera posible. Cuando aquí se ha hecho el informe de los expertos tratando de cotejar con los distintos Estados cómo estaban allí, actuando las comunidades o regiones que tienen lenguas minoritarias, hay que decir que, de entrada, ya discutimos esto en una ocasión anterior, aunque quizá discutimos de otros temas que no eran propiamente los del informe, pero sí quedó claro que ciertas consideraciones del informe dejaban al mismo en una situación un poco de incertidumbre porque si había errores de bulto en las traducciones todo quedaba un poco, digamos, en duda.

Pero nosotros y nuestro partido, y formando parte de un Gobierno y asumiendo que el otro grupo que conforma este Gobierno va a tener otra posición, sí que tenemos que hacer una declaración de intenciones de lo que es el grupo parlamentario y de lo que es el partido de Convergencia en esta cuestión. Y a nosotros sí nos parece que el adherirse a la Carta de Lenguas Minoritarias y que las recomendaciones, que no fueron puestas en cuestión en el informe de los expertos del Consejo de Europa en relación con la aplicación de la misma en Navarra, que todo hay que decirlo, no eran de un contenido especialmente negativo, sí hacía esa recomendación que, repito, no fue puesta en cuestión y que parece razonable, de que exista una radio, que ya de hecho emite, una radio que no tiene una cobertura legal al cien por cien, una radio como muchas otras emisoras que están en una situación de cierta alegalidad, es necesario que las adjudicaciones que se vayan a llevar a cabo cuando toque, cuando salgan en esta Comunidad Foral, debe ser tratado, y que la expresión "facilite" viene a decir que, desde luego, una emisora que emita en euskera tiene que tener acomodo dentro de las emisoras y de las frecuencias que se vayan a autorizar en esta Comunidad Foral. Tiene que tener acomodo por una realidad social, el 30 por ciento del alumnado está estudiando en un modelo cuya lengua es el vasco, el euskera. Tiene que tener acomodo porque existe, repito, una situación de alegalidad que convendría reconducir, se llame Euskalerria Irratia o tenga el nombre que tenga en el futuro, que supone, además, acomodar eso a unas recomendaciones y a unos compromisos que se han asumido y, si se asumen, en principio es para intentar llevarlos a la práctica. No cabe buscar un atajo para legalizar una emisora. Por eso, no nos parecía aceptable el contenido literal de la moción ni de la enmienda de sustitución que presentaba en primer lugar el Partido Socialista, pero entendemos que este texto hace una declaración que supone ratificar esos compromisos que hay con el euskera y, por esa misma razón, nosotros estamos en condiciones de aprobar esta enmienda in voce *tal como ha sido redactada finalmente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, adelante su portavoz.*

SRA. ERRAZTI ESNAL (3): *Arratsalde on, jaun-andreok. Bitxia da, benetan, orain dela bi*

(3) Traducción en pág. 88.

pleno hemen egon ginela Europako Kontseiluak erabakitakoari buruz aztertzen luzez eta tamalez. Hori orain dela zenbat aste, jaun-andreok? Hiru? Bi? Ez dakit. Ni galdu naiz jada, azkeneko egun hauetan oso lanpetuta ibili garelako aurrekontuak direla eta. Baina honetaz hitz egin genuen Parlamentu honetan, eta ezezko botoa atera zuen Eusko Alkartasunaren izenean defendatu nuen mozio batek.

Eta mozio horretan agertzen zen, argi eta garbi, Europako Kontseiluak gure Gobernuari planteatutako zenbait ondorio bete behar zirela. Hori defendatu genuen. Ondo gogoratzen duzue denok. Tamalez esan dut, eta denok argi dugu zergatik: oso egoera larrira heldu ginelako Parlamentu honetan.

Beraz, gai hau berriz planteatzea niri interesgarria iruditzen zait, edozein momentutan euskarari buruz eztabaidatzeko ni prest nago, zeren argi eta garbi baitago gure komunitate honetan euskara ez dagoela egoera normalean: hizkuntza minorizatua eta Gobernuaren partetik ez onartua.

Europako Kontseiluak, denok dakigunez, eman zituen zenbait puntu, eta ez zen itzulpenaren arazoa, batzuetan itzulpena zegoen gaizki, Pérez-Nievas jaunak esan duen bezala, baina Euskalerria Irratiaren kasuan ematen du ez zegoela problemarik itzulpenean eta han agertzen zen beharra eta gomendioa Nafarroako Gobernuari hurrengo erabakietan euskaraz merezi genuela irrati emisora bat.

Horrekin ados gaude Eusko Alkartasunakook, nola ez!, zeren askoz gauza sakonagoa planteatu baikenuen orain dela gutxi hemen, eta baiezko botoa emango diogu. Guk nahi dugu, hain zuzen ere, Euskalerria Irratiak edukitzea –esango dizuet erdaraz– "toda la legalidad que le corresponde". Hau da, legalitate osoarekin Euskalerria Irratiak merezi du betidanik edukitzea, baina hemen hori ez da posible izan orain arte.

Hemen esaten digute emendakin honetan, eta guk baietz esango dugu, ez dugu problemarik honi ere baietz bozkatzeko, baina hau da borondatezko emendakin bat, hau da borondatezko pronuntziamiento bat, Parlamentu honetan mozio guztiak diren bezala. Euskalerria Irratiak merezi du emititzeko baimena, eta ez "de prestado" ibiltzea. Eta horrela dabil momentu honetan, denok dakigun bezala, konektatzen baduzue, nik egiten dudan bezala, egunero irrati hori.

Beraz, uztea hemen ipintzen dena: "en futuras adjudicaciones de emisoras de radio la implantación autorizada de una..." Ni ados nago Telletxea jaunak eta Puras jaunak defendatu dutenarekin, ados nago; baina noiz izango da kontzesio hori? Noiz gertatuko da kontzesio hori? Noiz izango du Euskalerria Irratiak benetan baimena emititzeko legalitatearekin? Zeren legitimitate osoa baitu, eta gainera behin eta berriro demostratu du kapazitatea duela aurrera egiteko. Noiz edukiko du Euskalerria Irratiak baimen hori? Hori da ni kezkatzen nauena. Horrelako "actos de voluntarismo" planteatzeko, egunero plantea ditzakegu asko, egunero planteatuko ditugu, baina noiz? Zer konpromiso planteatzen dugu Parlamentu honetan? Guk esaten dugu: guretzako Euskalerria Irratiak merezi eta behar du hori guztia.

Niri gehiago gustatzen zitzaidan Aralarren izenean aurkeztu zuten mozioa, zeren hor esaten baitzen: "a solucionar la situación administrativa de Euskalerria Irratia, puesto que la labor que dicho medio de comunicación realiza a favor del euskara no puede verse castigada". Horrela agertzen zen boletinean. Eta horrekin seguruago ginen eta nahiago genuke Parlamentu honen pronuntziamiento argia eta garbia: Euskalerria Irratiari bai, eta kontzesio administratiboari bai.

Baina airean gelditzen zaigu asunto hau eta berriz ere gertatuko da, agian, beste kasuetan euskararekin gertatu den bezala, dirulaguntzak, subentzioak, baimenak, zenbait irratiri eta egunkariri ere eman euskaraz egiteagatik, diru publikoa, eta gero, denbora pasatzen denean, euskarazko testuak desagertzen dira irrati eta egunkari horietatik, euskara desagertzen da paperetatik eta euskara desagertzen da uhinetatik.

Beraz, azken batean, denak pozik gelditzen bagara, Gabonak aurrean daudela-eta, agian, kontzientzia gustura gelditzen bazaio Legebiltzar honi, oso ondo, baina benetan honen atzean ez badago konpromiso bat Euskalerria Irratiarena konpontzeko, ez du ezertarako balio. Zuek dakizue primeran, jaun-andreok.

Beraz, noiz Euskalerria Irratiari baimena, behin betikoz eta legalitatearekin?

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Dada nuestra posición firme ante el contenido de esta moción y su brevedad intervendré desde el escaño, si usted me lo permite, para anunciar mi voto favorable a la moción presentada por Aralar en la que se insta al Gobierno de Navarra a que se adhiera a las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Europa y a que adopte las medidas necesarias para solucionar la situación administrativa de Euskalerria Irratia. Así lo hemos demostrado también en el transcurso del trámite parlamentario del proyecto de ley foral de presupuestos generales de Navarra para el ejercicio de 2006, vía enmiendas, solicitando la creación de una nueva partida destinada a subvencionar a Euskalerria Irratia con 200.000 euros, enmienda que, por supuesto, ha sido rechazada.*

Les recuerdo de nuevo, señores del Gobierno, el informe de los expertos sobre la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y su recomendación expresa en el punto 427 del citado informe, en el que el Comité de expertos alienta a las autoridades competentes a fomentar y/o a facilitar la creación o el mantenimiento de una emisora de radio privada en Navarra cuyos programas se emitan en vascuence. Ya se ha visto cómo, una vez más, el Gobierno de Navarra, ignorando las recomendaciones del Comité de expertos del Consejo Europeo, pierde la oportunidad de mostrar un mínimo de celo en la protección y difusión del euskera. Tiene gracia que tengamos que estar discutiendo hoy esta moción en la Cámara cuando recientemente nos hemos encontrado regulando la protección y cuidado del patrimonio cultural de nuestra Comunidad y, así pues, seguimos teniendo un importante trabajo que desarrollar en la normalización del aprendizaje y uso del euskera, con humildad pero sin complejos, con tesón y orgullo de la riqueza de nuestro propio bagaje lingüístico.

No se entiende que una emisora como Euskalerria Irratia, una emisora que viene emitiendo en euskera desde 1978, se encuentre en una situación de alegalidad debido al rechazo reiterado por parte del Gobierno de Navarra de sus gestiones y solicitudes para la obtención de una licencia regular, situación de alegalidad que le impide acceder a las ayudas concedidas regularmente por las autoridades navarras haciéndole depender de la publicidad y de las aportaciones individuales de los ciudadanos de Pamplona y su comarca para su financiación y mantenimiento.

Atiendan, de una vez, señores del Gobierno de Navarra, esta demanda ciudadana y no hagan oídos sordos a las recomendaciones del Comité de expertos del Consejo de Europa. Lo tienen ustedes muy fácil y esperemos que den el paso alguna vez. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿Turno en contra? Adelante, señor Valero, por UPN.*

SR. VALERO ERRO: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Me voy a referir a la moción presentada así como a las dos enmiendas de sustitución, aunque supongo que una ha decaído, debido a la firma conjunta por parte del Partido Socialista y de Aralar de la segunda enmienda de sustitución. En primer lugar, me tengo que referir, como decía la señora Errazti, a la situación de cuándo va a tener o cuándo puede tener... Pues la situación en que se encuentra el nuevo plan de frecuencias es que el Gobierno central, en diciembre del año 2004, solicitó al Gobierno de Navarra su posición en dos cuestiones: una, la necesidad de nuevas frecuencias; y, otra, su posicionamiento sobre las radios culturales, asociativas, comunitarias y educativas. Y dando dos opciones en este segundo caso: una, el establecimiento de un procedimiento abierto y permanente para la reserva de nuevas frecuencias, similar a la de los municipios; y, otra, que es la fijación de una lista cerrada de frecuencias, como en las de gestión indirecta. Pues bien, el Gobierno de Navarra, cumpliendo con sus funciones, en plazo solicita 42 nuevas frecuencias que cubren el cien por cien de lo que es Navarra. No sólo eso, sino que también dice que su posición sobre la situación de las radios culturales es similar a la que tienen las de carácter municipal, es un procedimiento abierto.*

Entrando en el fondo de las mociones, lo que está claro es que es imposible solucionar la situación administrativa de Euskalerria Irratia ya que, hasta que el Gobierno central no apruebe el nuevo plan de frecuencias no se puede conceder nada. Y, en todo caso, suponiendo que se concedan esas nuevas frecuencias, ¿qué están pidiendo? ¿Que se concedan y se haga un pliego a medida? ¿Qué se pongan nombres y apellidos? Entonces, ¿para qué se hace un concurso? Para eso es mucho mejor no hacer un concurso y que se diga que se adjudique a dedo, porque si se tiene que valorar, si se tiene que hacer de todo y hacer un concurso y engañar a los ciudadanos para que se le adjudique a alguien, es mucho mejor ir con la verdad por delante y adjudicársela a dedo. Por cierto, es una radio privada, creo entender, porque el único que ha hablado de ello ha sido el portavoz del PNV. Supongo que la ley lo que diferencia es entre radio comercial, privada o pública, pero radio comercial y radio cultural. Supongo que todos se quieren referir a que hay una radio comercial privada. Vaya, menuda defensa de lo privado y, desde luego, menudo pelotazo, porque una frecuencia y a un ente concreto. Pues miren ustedes, no cuenten con nosotros en esa posición.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Señor Telletxea, tiene su réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias. Agradecemos a los partidos que van a apoyar esta moción y haré algunas precisiones al señor Valero. Primera precisión, estamos hablando de una radio comercial. Euskalerria Irratia es una radio comercial que lleva trabajando muchos años, y que, según los ratios de audiencias, unas 8.000, 9.000 personas que conformamos la comunidad vascoparlante de Iruñerria, de la comarca de Pamplona, habitualmente escuchamos este medio de comunicación.*

Señor Valero, esto no es un pelotazo. El único pelotazo del cual el anterior Parlamento tuvo una

Comisión de Investigación o de trabajo fue por la adjudicación que se hizo en su momento de las licencias de radio y, fruto de ese pelotazo, un señor que hoy no está aquí, que es el Consejero Palacios, fue reprobado. Ese fue el pelotazo.

Y, efectivamente, yo aquí tengo que reconocer que la corrección que a Aralar nos ha hecho el Partido Socialista es una corrección adecuada en el sentido de quitar el nombre de la emisora y solamente señalar que en el próximo concurso, sea digital o sea analógico, una de esas licencias se garantiza a una emisora que emita en su integridad en vascuence, en euskera, será adjudicataria, no se dice cuál, no vaya a ser que las emisoras hagan como en el anterior concurso de adjudicación como, por ejemplo, Radio Universidad de Navarra que para conseguir puntos en la adjudicación que hizo el señor Palacios, porque también había puntos por emitir en euskera algunos ratos, dijo que iba a emitir en euskera programación musical en la madrugada, y es así, en la madrugada, de dos a cuatro de la mañana, ponía canciones en euskera; u otras como Radio Blanca, etcétera. Entonces, lo dicho, pelotazos. En fin, no sé quién da los pelotazos aquí, pero creemos que es de ley que a una emisora comercial que lleva tanto tiempo –a ella o a otra– se le valore, como digo, que durante todo el día funcione en euskera, porque, además, fíjese usted, señor Valero, excepto en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra no hay radios en euskera en ningún lugar del mundo. Imagínese usted que de pronto, y lo comparamos con el castellano, desaparece España. Pues en toda Latinoamérica, hasta en Estados Unidos seguiría hablándose el castellano, pero lo que no hagamos aquí, lo que no se haga en el País Vasco, en la comunidad autónoma, eso que no se usa el euskera, por eso es importante lo poco que hacemos para fomentarlo, y por eso nos parece que ésta puede ser, señora Errazti, una vía de entendimiento con el Partido Socialista y con el CDN para ir limando asperezas y tendiendo puentes para ese futuro que llegará dentro de poco.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución que está contenida en la* in voce *firmada por los dos grupos. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 26 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a legalizar la situación administrativa de Euskalerria Irratia.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un nuevo Plan de Salud, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un nuevo plan de salud, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente. La moción que trae mi grupo a la Cámara tiene que ver con parte de las enmiendas que se han planteado a los presupuestos que acabamos de aprobar, aunque haya sido con nuestro voto en contra, y es sobre un tema que nos parece importante. Todas sus señorías saben que el plan de salud 2001-2005 prácticamente está agotado, porque estamos a 23 de diciembre, y lo que se pide es la elaboración de un nuevo plan de salud, que creo que está en el interés y en el ánimo de todos.*

A través de esta moción, nosotros nos permitimos marcar algunos de los ejes que nos parecen importantes, aunque no son los únicos, pues puede haber otros que planteen el resto de los grupos. Queremos dejar constancia de que en ese futuro plan de salud es conveniente y oportuno atender mejor la salud mental; atender mejor a los mayores, a través de la creación de servicios de geriatría que en estos momentos no existen; hacer un trabajo integral con el plan oncológico; atender a las parejas de forma integral en la salud sexual y reproductiva; plantear un plan de prevención de drogodependencias, pues nos parece que, al margen de que haya un plan específico, debería estar incardinado en el propio plan de salud; y, por último, la regulación de un tiempo mínimo necesario, y lo único que hacemos es transmitir la petición que realizan los profesionales de atención primaria incorporando en ese plan los diez minutos por paciente. Ya digo que no son los únicos puntos y, por supuesto, pueden y deben ser discutidos, mejorados y aumentados, pero ésas son nuestras líneas, a la espera de lo que el propio departamento y el resto de grupos podamos mejorar.

Por esas razones, y creyendo que estamos en condiciones objetivas para mejorar en esta Comunidad, hacemos una serie de propuestas y las planteamos al propio Parlamento instando al Gobierno a que elabore un nuevo plan 2006-2012, a que lo haga en un plazo determinado, que lo establecemos en un año, lo envíe al Parlamento y lo podamos discutir entre todos para llevar a cabo una buena propuesta de plan de salud. Nos permitimos establecer, en definitiva, que ese plan venga avalado por un presupuesto, y lo que decimos es que el

Parlamento inste al Gobierno a que se establezca una progresión del gasto sanitario público en Navarra hasta el final del período de vigencia del mismo, y lo estimamos en un 6 por ciento del producto interior bruto. Ésta es nuestra propuesta.

Sabemos, para aligerar un poco el debate, que el grupo socialista ha planteado una enmienda, creo que de adición, no de sustitución, y simplemente quiero decir que, si lo tienen a bien, su primer punto, al ser de adición, sea primero bis, el segundo sea, como efectivamente ellos determinan, segundo bis, y el tercero lo dejaríamos.

Vamos a apoyar el primero y no el segundo porque en el primero el grupo plantea algo que nos parece lógico desde todo punto de vista, y es que después de finalizado un plan de salud es necesario plantear una evaluación rigurosa de ese plan, previa a la aprobación del siguiente plan de salud, para ver dónde estamos y dónde queremos ir, evaluación que deberá recoger un análisis minucioso del cumplimiento de cada uno de los objetivos de las cinco áreas prioritarias especificando las acciones realizadas.

Lo cierto es que esto tiene algo que ver, aunque no todo, con lo que hemos discutido esta mañana sobre la evaluación de las calidades de lo público y, en este sentido, es ir en la línea de lo que algunos grupos hemos defendido. Creemos que tenemos que ser autocríticos, tenemos que evaluarnos y lo que nos dé como realidad esa evaluación será lo que nos suponga de trabajo para mejorar ese futuro plan sobre el que sé que ya se está.

Por lo tanto, quiero pedirle al Partido Socialista simplemente que lo admita como uno bis, y si quiere que mantenga el segundo, pero la razón que nosotros esgrimimos es que ellos plantean que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a que el nuevo plan de salud cuente con una valoración económica, y nosotros ya le hemos puesto una cantidad a esa valoración, que es el 6 por ciento del PIB. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. La señora Torres tendrá que aclararnos exactamente qué quiere proponer como alternativa para que nos entendamos todos. Adelante.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señor Presidente, yo quiero intervenir en el turno a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Está interviniendo como enmendante el grupo socialista. Podrá usted intervenir luego.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muy bien. Muchas gracias.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. La verdad es que en nuestra enmienda ha habido un error de transcripción, creo, porque toda la intención era, como se prevé, una enmienda de adición. Estamos de acuerdo con todos los puntos de Izquierda Unida y simplemente queríamos hacer una enmienda de adición. No sé si corresponde hacer una enmienda* in voce *en este caso o si los servicios de la Cámara lo pueden dar por corregido, donde pone sustitución debe poner adición, más que nada porque Izquierda Unida ya ha planteado que la va a aceptar.*

En cualquier caso, estamos hablando de salud, señor Presidente, y en aras de tener un consenso lo más amplio posible, vamos a hablar del tercer plan de salud de Navarra, que es la expresión política de la salud que hay que desarrollar en nuestra Comunidad Foral. El plan de salud es una herramienta, un instrumento de trabajo que permite saber hacia dónde vamos, hacia dónde debe encaminarse el quehacer en la salud, con el fin de poder alcanzar el mayor nivel posible de salud para toda la población, con ese ánimo de trabajar y de llegar a un consenso, porque cuando hay un diagnóstico claro de los problemas que tienen los ciudadanos, de los problemas que tiene la sanidad en nuestra Comunidad, creo que deberíamos estar todos de acuerdo, es decir, de acuerdo en cuál es el diagnóstico y de acuerdo en poner los mecanismos para alcanzar las mejores condiciones, para llegar a un nivel más digno o mejor, de más calidad de salud de toda la población. En ese sentido, si se trabaja bien, mi grupo va a estar dispuesto a llegar a un consenso para hacer un buen plan, un tercer plan de salud.

Para ello es necesario que el Gobierno de Navarra tenga voluntad política, es decir, no sólo hay que hacer un buen diagnóstico, no sólo hay que hacer un buen plan, sino que hay que dotarlo del instrumento que lo pueda hacer posible, que es, evidentemente, la dotación presupuestaria.

Decía la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras, que es necesario hacer primero una evaluación del plan finalizado 2001-2005. Yo digo que no sólo es necesario, sino obligatorio, porque el plan de salud contempla la presentación a la Cámara de una evaluación de lo que se ha hecho, de los objetivos conseguidos y de lo que queda por hacer, y yo entiendo que la planificación puede estar bien hecha pero, desde luego, no se han conseguido todos los objetivos del segundo plan de salud foral.

Mi grupo entiende que se ha incumplido en parte el segundo plan foral de salud, que hay objetivos todavía pendientes de cumplir, tan es así que quedan dos días para que finalice el plan de salud 2001-2005 y todavía no está puesto en marcha el servicio de radioterapia que contemplaba el plan oncológico. Es cierto que era el proyecto estrella del plan de salud de este Gobierno, que tenía que haber estado en funcionamiento en 2003, pero se acaba el plan de salud y los ciudadanos de Nava-

rra no tienen todavía ese servicio que todos ansiamos y que esperamos poner en marcha cuanto antes. Pero hay muchos más: está la unidad de rehabilitación cardiaca, que no está puesta en marcha, y se preveía una unidad cerebral, que luego se cambió por una unidad de ictus. También hay incumplimientos en el programa de accidentalidad o en el programa de enfermos mentales.

Por lo tanto, es bueno hacer un buen diagnóstico, una buena planificación, pero debe ir acompañada de la mejor herramienta, del mejor instrumento para que eso se ponga en práctica, que deben ser los presupuestos.

Como decía la señora Figueras, hemos debatido los presupuestos, hemos presentado enmienda para que ese plan de salud tenga una cobertura presupuestaria y el Gobierno de UPN y CDN la han rechazado. Por lo tanto, aunque se presentara este año, los presupuestos no contemplan partida presupuestaria en 2006. Bien es cierto que, como ha dicho antes una compañera mía, da igual porque el Gobierno cambia partidas, presenta suplementos de crédito y, si se quiere, se puede.

No obstante, aunque en el punto 2 bis nuestra enmienda dice que el Gobierno de Navarra prevea una valoración económica en el plan foral de salud, un programa presupuestario no es contradictorio con lo que plantea Izquierda Unida, porque lo que plantea Izquierda Unida es que se establezca una progresión del gasto sanitario, con lo que podemos estar de acuerdo, hasta alcanzar al final del período de vigencia del plan el 6 por ciento del PIB navarro, y lo que decimos nosotros es que dentro del tercer plan de salud haya un programa presupuestario, económico que dé cobertura a todos los objetivos, a todas las actuaciones que ese plan contemple. Lo que nosotros planteamos es adicional a lo que plantea Izquierda Unida, no es contradictorio, puede haber una presupuestación del gasto sanitario en los presupuestos del Departamento de Salud y también puede haber una dotación presupuestaria de cada uno de los objetivos y de los programas dentro del plan porque, si no, nos volverá a pasar como en éste, que, aunque lo preveía el plan, no había dotación presupuestaria, no hemos tenido en los presupuestos ninguna dotación presupuestaria para hacer posibles todos esos programas que, a nuestro juicio, son importantes y que todavía quedan pendientes.

Pero, por acabar en positivo, señor Presidente, desde luego, sin tener que inmutarle por hablar de salud, estamos dispuestos a colaborar y a aprobar el tercer plan de salud porque con ello intentamos mejorar la salud de los ciudadanos de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Buenas tardes, señor Presidente. Con su permiso. Desde UPN queremos agradecer muy sinceramente el interés de Izquierda Unida, y en concreto de su portavoz la señora Figueras, por el interés que se toma para impulsar la mejora y el avance de la gestión sanitaria en Navarra. No le quepa a usted ninguna duda de que nosotros se lo agradecemos sinceramente. Eso no quiere decir que siempre tengamos que coincidir con sus planteamientos, para eso precisamente está este Parlamento, para hacer un intercambio de pareceres y enriquecernos mutuamente, no para asumir necesariamente los planteamientos que tiene algún grupo de la oposición, pero eso no quita para que nos sirva extraordinariamente.*

Hace bien su señoría en recordar al departamento lo que es su obligación, obligación que, por otra parte, el departamento no puede más que cumplirla, lógicamente, porque su primer compromiso es el de cumplir y hacer cumplir las leyes. Recuerda usted una obligación legal, que es la de elaborar los planes de salud, y en ese sentido recuerda o de alguna manera implícitamente vuelve a leer el artículo 54 de la Ley general de salud, del año 1986, el artículo 64 de la Ley de cohesión y calidad, del año 2003, y el artículo 22 de la ley más próxima a nosotros, que es la Ley Foral de salud de 1990, que dice que las administraciones públicas y, en concreto, la Administración sanitaria debe redactar un plan de salud que ordene, rija y oriente la actividad sanitaria en los próximos años, e incluso lo que dice la Organización Mundial de la Salud.

En ese sentido, no deja de tener un gran valor para el pasado y para el futuro que el Departamento de Salud ha cumplido fielmente los compromisos legales que le atañen. Ya en el año 91 redactó su plan, en el año 2001 volvió a redactar el plan y en 2005-2006, en este período en que nos encontramos, está redactando, redactará y presentará a este Parlamento, como es su obligación, el plan que redacte.

En ese sentido, señora Figueras, la Consejera se anticipó y al final del verano ordenó a los servicios pertinentes que procedieran a la redacción del nuevo plan sanitario para los próximos años puesto que el de 2001-2005 estaba en vías de ser periclitado. En ese sentido, además, estableció unas normas muy precisas, debía ser un plan muy estratégico que contemplara las líneas estratégicas y, por tanto, ahí se deben entender comprendidos todos los aspectos fundamentales del sistema sanitario o de los problemas sanitarios que puede tener una comunidad en un momento determinado.

En ese sentido, señora Figueras, nosotros apoyaremos muy gustosamente lo que usted nos plantea en los puntos primero y segundo de la moción por la cual insta al Gobierno a realizar un nuevo plan de salud.

En relación con el punto tercero, la cosa es un poco más complicada, pero no porque discrepemos de que la salud requiera los recursos económicos necesarios, sino sencillamente porque entendemos que el punto de referencia no es el adecuado. Nadie niega que el PIB es un dato de referencia internacional para cualquier tipo de gasto, no solamente el sanitario, sino también el educativo o de cualquier otro tipo. En cualquier estadística internacional siempre sale al final: porcentaje del PIB que esta comunidad o este estado o esta sociedad dedica a la materia en concreto, pero eso no quiere decir que ese punto de referencia sea un indicativo de calidad de los sistemas sanitarios de ningún país, sencillamente, es un punto de referencia de la pujanza económica de un país, un país rico tiene mucho PIB, uno más pobre tiene poco PIB. En todo caso, si tomamos la media, lo que habría que hacer es una política muy curiosa, a los países con poco PIB habría que estimularles para que superaran la media de aplicación de recursos para una determinada actividad educativa, agrícola, sanitaria, industrial, la que sea, para que superaran la media de los países afectados por la estadística, y a los países ricos en PIB para que hicieran lo contrario, porque si no fuera así, si impulsamos a los países ricos a que sigan hacia delante lo que se produce es que los países pobres cada vez se encuentran más atrás y eso puede producir, lógicamente, un problema muy grave desde el punto de vista social, puede producir un grave problema de falta de cohesión o de fomento de la desigualdad, porque usted entenderá que si países, regiones o sociedades con alto producto interior bruto dedican menos que la media a una determinada actividad es posible que la calidad, los servicios sostenidos por eso sean superiores, lógicamente, a los de aquellos otros países que teniendo un lamentable, pobre producto interior bruto dedican altas dosis.

Consecuentemente, la referencia, aun siendo internacional, creo que no es muy adecuada para esta cuestión. Sería más deseable decir: incrementen ustedes un punto, dos puntos, medio punto, las décimas que sean por encima del valor del crecimiento nominal de una determinada economía. Eso sería más correcto, pero creo que una referencia tan poco matizada, con tantas brusquedades como es el producto interior bruto no llega más que a producir o a generar riesgos de desigualdades entre los países ricos y los países pobres, no solamente por razón de su riqueza, sino por razón de la calidad de los servicios que soportan esa riqueza, o a producir grandes dificultades en la cohesión social, que es uno de los principios que nos debe animar a todos nosotros desde el principio de la solidaridad.

Esto no quiere decir que UPN tenga desinterés por los servicios sanitarios, ni muchísimo menos, y me va a permitir que le exponga brevemente algún dato de referencia. Desde el año 1991 a 2004, dos años de referencia para la gestión sanitaria de Unión del Pueblo Navarro, 1991 porque siendo Unión del Pueblo Navarro el responsable de la gestión política de esta Comunidad se recibieron las competencias sanitarias y 2004 porque es el último año que ha sido auditado por la Cámara de Comptos, el IPC ha crecido 1,65 veces, una peseta del 91 se ha convertido en 1,65 pesetas o euros, como usted quiera, da exactamente igual, sin embargo, el crecimiento en el gasto sanitario en esta Comunidad ha sido 2,4, esto es, del orden de 0,7 por encima. Si a esto añadimos los incrementos del IPC, de la devaluación de la moneda, usted verá que en la Comunidad Foral de Navarra cada año se ha crecido aproximadamente un 6 por ciento en gasto sanitario por encima del IPC. Como quiera que el incremento del PIB no ha sido el 6 por ciento, aunque ha sido grande, sino que ha sido en torno al 3 por ciento, como este año, eso quiere decir que el gasto nominal que la Comunidad Foral de Navarra ha hecho bajo la gestión de Unión del Pueblo Navarro desde 1991 a 2004 siempre ha estado por encima del valor nominal de las cosas, lo que demuestra un gran interés de los gestores sanitarios de ir mejorando enormemente. Consecuentemente, por eso no podemos aceptar un índice de referencia tan poco matizado como es el del PIB, cualquier otro sí.

En relación con la enmienda de sustitución del Partido Socialista, tenemos que decir que no la vamos a apoyar sencillamente porque las evaluaciones siempre se hacen, lógicamente, de manera muy rigurosa. Suponer que el Departamento de Salud no lo va a hacer o que va a ser un chapucero es tener mala intención por su parte en cuanto al pensamiento del recto proceder del Departamento de Salud.

Dicho esto, en su intervención me ha parecido entender que a usted le preocupan más los aspectos del plan anterior que el Departamento de Salud no ha ejecutado que los aspectos que sí ha ejecutado, y lo que importa es lo que ha ejecutado y tener muy en cuenta lo que no ha ejecutado no para echárselo en cara, sino para averiguar las razones por las cuales no se ha podido ejecutar y ver qué hay que corregir, porque es posible que no se haya podido ejecutar sencillamente porque las circunstancias han cambiado sensiblemente a lo largo de estos cuatro años y lo que se aconsejaba

en determinado año a lo mejor no está aconsejado al año siguiente.

En relación con el segundo punto, creo que ya ha sido respondido por mi parte. Mire usted, no es que no haya un presupuesto para soportar el plan de salud que se haga y que se apruebe en este Parlamento, es que todo el presupuesto del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra está afectado al cumplimiento de ese plan, es más, todo el presupuesto del Gobierno de Navarra, de acuerdo con el criterio de prioridad de gasto que establezca, estará afectado al cumplimiento de ese plan. Si no fuera así, señora Torres, por mucho que me diga que no, me tendrá que reconocer que entonces tendríamos dos administraciones sanitarias distintas: una, la soportada con el presupuesto del Servicio Navarro de Salud, que funcionará muy bien o funcionará muy mal, dependiendo del interés, el contenido o las circunstancias que concurran en ese plan para el cumplimiento del Servicio Navarro de Salud; y otra será la que esté soportada con el presupuesto general, y eso no es posible. Una administración seria, moderna y que se precie y que además tenga como objetivo aumentar la calidad, tal como acabo de decir ...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señor Presidente. ... en la ley que acabamos de aprobar, a lo único que puede aspirar es a tener un presupuesto único afectado a todos sus programas.*

Por tal razón, señor Presidente, o, mejor dicho, portavoz de Izquierda Unida, yo rogaría que la enmienda con las adiciones del Partido Socialista se sometiera a votaciones separadas porque en ese caso votaríamos a favor de los puntos primero y segundo de su moción y votaríamos en contra del punto tercero de su moción y de la enmienda de adición del Partido Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (4): *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on denoi. Aralar taldeak bat egin behar du Nafarroako Ezker Batuak aurkeztutako mozio honekin, hain zuzen ere iduritzen baitzaigu aurrekontuen inguruan izan dugun eztabaidan atera diren gaiak, edo gutxienez gai garrantzizkoak, agertzen direla.*

Iduritzen zaigu ezinbertzekoa dela osasun plangintza berri bat egitea. Bidezkoa eta egokia iduritzen zaigu baita urtebeteko epe batean Gobernuak Parlamentuaren aitzinean aurkeztea osasun plan berri hau, denon artean eztabaida eta, hala badagokio, onets dezagun.

Eta egia erranda, guri gustatzen zaigu hirugarren puntua. Ni ez naiz ekonomista, hemen ari naiz ikasten zerbait ere ekonomiaz, baina, egia erranda, osasungintzan ere Europa mailan eta mundu mailan irakurtzen ditugunean txostenak, guztietan agertzen dira Barruko Produktu Gordinaren ehunekoak edo portzentajeak, eta hori izaten da edo izan ohi da mundu mailan adierazle ekonomiko garrantzizkoa. Orduan, ez dugu ulertzen nola orain zalantzan jartzen den adierazle ekonomiko honen balioa, hain zuzen ere, Caixak eta bertzelako erakundeek Nafarroako osasunaren inguruan txostenak eta ebaluazioak egiten dituztenean, horrelako adierazle ekonomikoak ere sartzen dituzte. Ez dut uste hau asmakizun hutsa denik; hau da mundu mailan eta Europa mailan normala den adierazle ekonomikoa.

Dena den, gu prest gaude, hain zuzen ere, eta aditu dugu IPCren inguruan gora eta behera eta ez dakit zer, ba ponenteak onartuko balitu bertzelako adierazle ekonomikoak, guk ere onartuko genituzke.

Eta gero, hori bai, iduritzen zaigu oso inportantea dela ebaluazioarena. Eta ez da egia administrazioan gaur egun ebaluazioak egiten direnik, zoritxarrez; zertaz eginen balira behar bezalako ebaluazioak, agian hurrengo urteetako presupuestoetan bertzelako planteamenduak eginen bailirateke. Aralarrendako egin denaren ebaluazioa egitea oso garrantzizkoa da ikusteko zertan asmatu den, zertan ez den asmatu, zertan egin diren akatsak, zertan aurreratu den eta abar. Horregatik iduritzen zaigu alderdi sozialistak egindako zuzenketan planteatzen duten ebaluazioa baita ere oso inportantea dela. Eta gainera, nik uste dut gaur eguerdian onetsi duzuen administrazioaren kalitateari buruzko legearekin bat etorri beharko lukeela ebaluazioaren gaiak. Beraz, ez zaigu iduritzen oso desbideratuta edo helburutik oso urruti dagoen planteamendua denik.

Nik, dena den, ikusi nahiko nuke Figueras andreak zer onartzen duen, zer ez duen onartzen, baina kontuan har ezazu gure botoa baduzula. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban. Perdón. Adelante, señora Oreja. Es tan modesta que no ha levantado suficientemente la mano.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Yo había empezado a decir que iba a favor. Gracias, señor Presi-*

(4) Traducción en pág. 89.

dente. Como siempre voy en contra, por lo visto, para una vez que voy a favor... Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. Señorías, creo que en un sistema sanitario universal y de financiación pública hoy en día es una exigencia y un deber planificar en materia sanitaria mediante el establecimiento de orientaciones, fines y objetivos. Por una parte, la necesidad de prever la mejor utilización de los medios en la gestión de los recursos disponibles y, por otra parte, la obligatoria adaptación e incorporación racional de los avances de la ciencia y tecnología sanitaria hacen imprescindible llevar a cabo un nuevo plan de salud de Navarra, que va a ser el tercero.

Así pues, el plan de salud es un fiel reflejo de la consideración prioritaria en salud por parte del Gobierno de Navarra, por lo tanto, es la guía que va a marcar las prioridades de actuación en nuestro sistema sanitario. Por nuestra parte, trataremos de que el nuevo plan de salud contribuya a seguir aumentando nuestra calidad de vida en beneficio de todo el conjunto de los ciudadanos.

En un plan de salud hay que definir las áreas prioritarias de actuación, seleccionar las necesidades y formular lo que se va a realizar en el próximo período que, por lo visto, va a ser de 2006 a 2012. Por lo tanto, una vez analizado el estado de la situación se realizará la formulación de objetivos estratégicos a modo de plan director y se definirán objetivos tácticos en programas definidos como actuaciones concretas y continuas de las áreas prioritarias elegidas.

Hay que tener en cuenta que es importante gestionar para tener una atención sanitaria de calidad, lo que exige orientar las acciones del plan hacia una aplicación más efectiva y eficiente de las intervenciones diagnósticas y curativas, orientar acciones hacia una calidad y hacia el estudio coste-efectividad de la atención sanitaria. También hay que orientar acciones a identificar los elementos que funcionan y deducir los procedimientos y productos farmacéuticos que sean innecesarios, es decir, orientar las acciones hacia una gestión óptima para conseguir una atención sanitaria de calidad.

Como el segundo plan de salud de Navarra 2001-2005 se encuentra en fase de evaluación este documento y los elaborados por el servicio de docencia e investigación y desarrollo sanitario sobre el diagnóstico de salud 2003 y las repetidas encuestas nos permiten volver a formular los objetivos para diseñar el nuevo plan de salud, que va a ser el tercero, y que oriente al conjunto del sistema sanitario.

Así pues, con dicho fin, el 28 de octubre de 2005 se publicó una orden foral de la señora Consejera de Salud en la que se creaba una comisión para definir las estrategias del tercer plan de salud de Navarra 2006-2012. Las líneas estratégicas sobre las que se actuará en el nuevo plan de salud serán la prevención de la salud colectiva; la prevención de problemas emergentes de salud; los cuidados por procesos, según guías de práctica clínica consensuadas y basadas en la evidencia; el desarrollo de la organización y de la gestión, orientada a la eficiencia y a la corresponsabilidad; la orientación de las acciones dirigidas a la equidad y a la satisfacción del ciudadano; la innovación tecnológica; y los sistemas de información aplicados a la asistencia sanitaria.

Nosotros estamos de acuerdo con las líneas estratégicas definidas por la comisión del nuevo plan de salud porque van dirigidas a avanzar en el desarrollo de la organización y de la gestión de la sanidad y, sobre todo, van dirigidas a la innovación tecnológica y de los sistemas de información.

En cuanto a la financiación, ya nos ha dado una lección magistral el señor Marcotegui y, por lo tanto, se hará por vía presupuestaria, ya que la financiación de la sanidad en Navarra se rige por su propia normativa fiscal y presupuestaria. A lo largo de estos últimos años Navarra tiene una historia de un aumento progresivo de gasto en los presupuestos. Así, en el año 2003 los presupuestos para Salud fueron de 598,9 millones de euros, un 22,3 por ciento del total del presupuesto; en el año 2004 se elevó a 651,2 millones de euros; y en el año 2005, en los presupuestos que hoy hemos aprobado, se han presupuestado 729,2 millones de euros para una población de 590.000 habitantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Ahora sí, señora Santesteban, ahora es su turno.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Una tiene costumbre de salir detrás de quien sale habitualmente y sin ninguna mala intención quería colarme a la señora Oreja que, por otra parte, ya nos ha desvelado por lo menos el 40 por ciento de lo que va a ser el nuevo plan de salud.*

A esta Parlamentaria que les habla no le cabe ninguna duda de que el plan de salud 2006 va a ser buenísimo, como todos los que le han precedido, porque yo sostengo que una de las mejores cosas que tiene el Gobierno son los equipos que hacen los planes de salud, y, a decir verdad, nunca he oído a ningún Parlamentario de la oposición quejarse de los planes de salud, sino de la falta de ejecución de los mismos. Todos hemos convenido que la redacción, la literalidad, lo que se proponía en los planes de salud era bueno y ambicioso, el

problema siempre ha venido porque no es lo mismo predicar que dar trigo, y, claro, nos creíamos que los planes se iban a ejecutar y la sorpresa era cuando luego, habiéndonos convencido, llegaba la ocasión y ni se mantenían los cronogramas, como ocurrió, por ejemplo, con el plan oncológico, y, al final, de ahí venía la decepción, pero no me cabe ninguna duda de que el plan va a ser muy bueno, tienen todas las razones para hacerlo bien, tienen los equipos humanos que conocen la situación, qué menos que hacerlo bien.

Otra cosa diferente es dotarlo de los recursos presupuestarios suficientes, porque muchas veces, cada vez que hemos hablado aquí sobre el incumplimiento de los planes, se nos ha dicho que los planes son unas herramientas, y, por ejemplo, una herramienta de avance son un coche de Fórmula 1 y un seiscientos. Si se nos vende un coche de Fórmula 1 y al final resulta que es un seiscientos no dejará de ser una herramienta, pero diferente, cuando estamos hablando de avanzar. Pues en los planes de salud, concretamente en el último, ha pasado eso. Ha habido determinadas acciones que no se han llevado a cabo: el plan oncológico, desde luego, no es ni por asomo lo que en su día se hizo, sí que es cierto que estamos a punto, por lo que dice la señora Consejera, de empezar el nuevo edificio, pero estoy absolutamente convencida de lo que dice la señora Figueras, me alegra mucho que haya sido entendido por parte de todos. Solamente tengo la duda de si este plan va a ser apoyado de una manera decidida, con el presupuesto suficiente para llevarlo a cabo, porque una vez que aprobemos el plan, desde luego, esta Parlamentaria, igual que el resto de los grupos de la oposición, creo, estará vigilante para ver si hay dotación presupuestaria suficiente para que se haga lo que se nos dice que se va a hacer, pues el papel aguanta todo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño para mostrar mi apoyo a esta moción en la que se solicita la elaboración de un nuevo plan de salud para los años 2006 a 2012, ya que el actual finaliza este año 2005.*

En multitud de ocasiones he intervenido en este Parlamento en dos sentidos: en primer lugar, solicitando al Gobierno que planifique, porque sólo planificando conoceremos unos objetivos y podremos valorar sus resultados; y, en segundo lugar, recordando al Gobierno que los planes se elaboran para llevarlos a la práctica, y en este Parlamento tenemos una gran experiencia de incumplimiento de los planes aprobados por el propio Gobierno.

Espero que no sea así, espero que el plan se elabore, que cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y, sobre todo, que ese futuro plan vaya cumpliéndose. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Figueras, tiene su réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Me cabe agradecer por lo menos la parte en la que coincidimos todos. Es interesante que haya cosas que nos unen, como es la necesidad de ese nuevo plan de salud, pero lo cierto es que en nuestra moción decíamos que ese plan deberá ir acompañado de un incremento progresivo en el gasto sanitario público para que las políticas sanitarias no se queden en papel mojado o se conviertan en una declaración de buenas intenciones. La exposición de motivos ya lo recoge, y, además, hay experiencias de que los planes pueden ir acompañados de una cuantía económica, simplemente es voluntad política, y como en este momento creo que habrá posibilidades de que otro gobierno dirija los destinos de Navarra, pues igual el próximo plan lo tiene que hacer un gobierno distinto, igual nos toca a los que hoy estamos defendiendo con ardor poner los dineros y llevarlo a cabo, y probablemente se pueda hacer. Ojalá sea así, es un deseo igual que el que voy a formular a final de mi intervención.*

Señor Marcotegui y señora Oreja, como representantes de los partidos que apoyan al Gobierno, gracias por entender y coincidir con toda la oposición en la conveniencia de esa necesidad. Simplemente, quiero hacer dos matizaciones. Nosotros hemos puesto una cantidad que no es aleatoria –también lo decimos en la exposición de motivos–, va por debajo de lo que es la media de aquellos países a los que nos tenemos que asimilar. En ese sentido, Navarra está por encima de algunas zonas europeas en cuanto a riqueza, pero está por debajo de lo que esas zonas más desarrolladas dedican de su PIB a la sanidad. Si hubieran querido, sin ningún problema, en vez de poner el 6 por ciento hubiéramos puesto un tanto por ciento alzado: 0,5, 1 por ciento, sobre la media de esos países a los que nos queremos comparar y hubiéramos podido llegar a una transacional. No lo han hecho y lo vamos a mantener por el prurito de que, si no lo plantean de otro modo, vamos a dejarlo como nosotros creemos que tiene que estar.

En ese sentido, nosotros planteábamos esta moción el 6 de octubre y sé, por la información que se me facilitó y por lo que apareció en el Boletín de 25 de octubre, que hay necesidad de iniciar ya ese plan. Por lo tanto, hay algo que une, que es la voluntad de ese nuevo plan, pero creo que no está definida la voluntad de cuánto vamos a aportar y yo creo que es posible que algunos de los que

hoy hemos hablado tengamos responsabilidades de gobierno, e igual nos tenemos que retractar ante otra realidad, con lo cual, por lo menos que ese brindis vaya por delante a final de año.

Sea como fuere y si ese brindis o ese deseo no se llega a constatar, que no nos quepa ninguna duda a ninguno y, desde luego, a los señores y señoras de UPN y CDN, de que en todo caso cumpliremos con nuestra obligación, que es estar vigilantes para que ese plan cuente, y yo creo que esta vez va a contar, con un dinero, que haya un cronograma de inversión y que, además, se cumpla, porque de lo que se trata, como decíamos en nuestra exposición de motivos, es de que no sea un brindis al sol, sino que sea una realidad palpable. Creo que es una obligación que tenemos, no Izquierda Unida, porque la sanidad no es de nadie exclusivamente, es de todos, pero en este caso nos toca a nosotros decidir cómo, cuándo y dónde se van a destinar los dineros y, desde luego, la sanidad es uno de los temas prioritarios para este grupo parlamentario.

Simplemente, como es la última vez que voy a hablar, como decía algún Parlamentario, quiero desearles todo lo mejor para el año 2006, y como el año que viene es el setenta aniversario de la República, feliz año republicano para los compañeros Parlamentarios republicanos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a ver si aclaramos algo interesante, señora Figueras. Primero, ha recibido usted una petición para que se voten separadamente los puntos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, ya he dicho al principio que lo iba a aceptar.*

SR. PRESIDENTE: *Lo acepta usted. Bien. Por otra parte, vamos a ver si estamos de acuerdo en cómo ha quedado la propuesta, que es una síntesis de la aportación del PSOE y de la suya propia. Tal como la he entendido, sería una propuesta de resolución que tendría como punto primero el de Izquierda Unida, como punto segundo el número 1 del PSOE...*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *1 bis, para que quede claro...*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, lo llamará usted 1 bis. Bien.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *... porque luego llaman ellos al segundo, segundo bis.*

SR. PRESIDENTE: *Pues los llamamos 1 y 1 bis. De acuerdo. Es el que ha aportado el PSOE. El punto 2 es de la moción original de Izquierda Unida y el 2 bis es la aportación del PSOE, y el punto 3, digamos, es el de la moción inicial de Izquierda Unida. Son cinco puntos. ¿De acuerdo? En primer lugar, votamos, como punto primero, el original punto 1 de la moción de Izquierda Unida. ¿De acuerdo?* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el punto primero. Vamos a votar ahora como punto segundo el que corresponde al 1 bis de la aportación del grupo socialista. ¿De acuerdo?* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, este punto no ha sido aprobado. Como punto tercero vamos a votar el texto correspondiente al punto 2 de la moción original de Izquierda Unida. ¿De acuerdo?* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobado. Como punto cuarto vamos a votar el correspondiente 2 bis de la propuesta del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *No se ha aprobado este punto concreto. Y ahora como quinto punto de la moción síntesis es el punto tercero de la inicial de Izquierda Unida. ¿De acuerdo?* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, no ha sido aprobado. Así que el texto aprobado se corresponde con los puntos 1 y 2 de la moción inicial de Izquierda Unida. ¿Correcto?*

Pregunta sobre las autorizaciones concedidas a las empresas que explotan la cantera de Bearin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar ahora a las preguntas. En primer lugar, pregunta sobre las autorizaciones concedidas a las empresas que*

explotan la cantera de Bearin, que ha formulado el Parlamentario señor Jiménez Hervas. Tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. En la primera intervención simplemente quiero ratificar las preguntas que están por escrito, referentes a las actuaciones que ha realizado el departamento respecto a los informes que emitió sobre la posible autorización de la ampliación de la concesión de las canteras Bresa en Bearin, y, en segundo lugar, saber qué opina el señor Consejero sobre que inicialmente las actuaciones del director general de su departamento y del director de Medio Ambiente fuesen consideradas con indicios suficientes para que se estudiasen por parte del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a pesar de que recientemente ha quedado desestimado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Consejero, don José Andrés Burguete, adelante.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. De entrada, lo que tengo que mostrar es mi agradecimiento al portavoz del grupo Aralar porque me va a permitir explicar con todo lujo de detalles cuál ha sido la resolución judicial que se ha producido con respecto al planteamiento que el señor Jiménez ha hecho como consecuencia del expediente de Bresa y, además, estoy plenamente seguro de que no era su intención el darme la posibilidad de explicarlo, sino insistir en la idea de crear una sospecha o duda sobre la gestión del propio departamento.*

En la motivación de su pregunta dice que la gravedad que, independientemente del resultado final, supone hallar indicios de posible prevaricación por parte de los máximos responsables del departamento hace que esta tramitación y sus problemas originen una preocupación extraordinaria. Superlativo, además.

Esto trae causa de una información que ha aparecido en los medios de comunicación como consecuencia de que el Concejo de Bearin presentó una querella contra los directores generales del Departamento de Medio Ambiente y del Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, los señores Grau y Ascunce, y para ilustrarles a todas sus señorías tengo que comentarles que en la propuesta ya, en la resolución judicial de fecha 12 de diciembre de este año 2005, entre los razonamientos jurídicos se explica que el artículo 329 del Código Penal castiga a la autoridad o funcionario público que a sabiendas hubiere informado favorablemente la concesión de licencias manifiestamente ilegales que autoricen el funcionamiento de las industrias o actividades contaminantes. Seguiré insistiendo en que en su razonamiento jurídico número 3 se señala que aunque se considerara que la concesión de la licencia no constituye una condición objetiva de punibilidad o que no es de aplicación el principio de especialidad, tal y como arriba se ha mantenido, no concurren, señorías, en las resoluciones dictadas por los querellados las notas de injusticia o arbitrariedad exigidas por los tipos penales examinados.

Tal y como sostienen los querellados en su escrito, no puede concurrir –sigue insistiendo esta resolución judicial– en el presente caso un delito de prevaricación teniendo en cuenta que en cuanto a la pretendida infracción de la distancia mínima exigida legalmente se trata de un proyecto de ampliación y no de una nueva instalación, pues el emplazamiento de la cantera ya derivaba de anteriores autorizaciones y de un contrato, además, de explotación firmado por la misma entidad querellante, que aunque en el período de exposición pública a que se sometió el expediente no se formularon alegaciones, se valoraron las presentadas por la entidad querellante fuera de plazo, trasladándose tales alegaciones al promotor que presentó a su vez un informe para aclaraciones, integrado por remisión en los que son objeto de la querella que la declaración de impacto ambiental derivaba de propuestas e informes internos coincidentes y contenía diversas medidas correctoras, que desde el punto de vista urbanístico no existe obstáculo alguno para el desarrollo de la actividad y que las resoluciones que se califican como delictivas son meros informes no vinculantes y no revisables de forma autónoma en vía contenciosa.

Y por todo ello, y como resolución judicial, en fecha 12 de diciembre, en la parte dispositiva se dice: acuerdo de inadmitir a trámite la querella presentada por el Concejo de Bearin contra Juan José Grau Lasheras y Jesús Javier Ascunce Elizaga, reflejada en el hecho primero de esta resolución, y decreto, además, el sobreseimiento libre y archivo de la presente causa.

Eso es lo que dice la resolución judicial. Por tanto, ¿cuál es la opinión de este Consejero? Pues la que les manifesté a usted y a todas sus señorías en la Comisión, concretamente el 28 de abril de este año 2005, que el departamento creía, y seguimos creyéndolo hoy, que la declaración de impacto ambiental era positiva, era favorable, de ahí el informe que el propio departamento hizo sobre esta cuestión. La situación sigue la misma realidad, teniendo en cuenta que la competencia para conceder la licencia de actividad clasificada la tiene el ayuntamiento y hasta ahora parece que no ha tenido voluntad o intención de conceder dicha licencia de actividad, y, por último, seguimos sin

saber qué opina usted sobre ese decreto preconstitucional que dice que para usted es más garantista, desde el punto de vista medioambiental, que las normas que tenemos en este momento.

Por tanto, me atrevería a decirle que la situación está igual que en aquel momento. Se ha presentado una querella que no es más que eso, que no ha sido ni siquiera objeto de admisión a trámite, por tanto, ni se ha valorado el fondo de la cuestión, porque se ha entendido en esta resolución judicial que no procedía, por los argumentos que le he dado, la admisión a trámite, no el discutir si había indicios de prevaricación, ni siquiera se ha admitido a trámite esta querella, pese a que como consecuencia de que aparecieron aquellas informaciones en los medios de comunicación alguna de sus señorías se atrevió a decir que la presentación de esa querella, cosa que puede hacer cualquier ciudadano contra cualquier otra decisión, no hacía sino confirmar la sospecha que recae sobre el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Usted también habla en su exposición de la motivación de la gravedad que supone hallar indicios de posible prevaricación. Supongo que como consecuencia de esta resolución judicial usted quitará ese calificativo de gravedad y aceptará con pleno respeto la resolución judicial que no pone en entredicho, ni muchísimo menos, sino que lo único que hace es ratificar que el Departamento de Medio Ambiente y sus dos directores generales actuaron conforme a derecho y con el cumplimiento estricto de las normas medioambientales en este caso. Es cuanto tengo que informar, señor Presidente. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Jiménez Hervas, le quedan cuatro minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Pues más allá de que si al señor Consejero le viene bien esta pregunta, faltaría más, a su servicio, señor Consejero, le daremos oportunidad de que venga aquí muchas veces.*

En un momento dado se le pidió la comparecencia, fue usted a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a petición de este Parlamentario, y expuso la actuación del departamento, y ni este grupo ni esta persona fueron más allá de mostrar la preocupación por el cariz que estaba tomando el tema de Bearin. Usted hizo una intervención hace ya meses exponiendo la actuación del departamento y hasta hace bien poco para este Parlamentario no había cuestionamiento al respecto, estábamos de acuerdo.

Mire, yo no voy a entrar en disquisiciones de si es atendida o no es atendida, por supuesto que es atendida inicialmente, porque cuando el Concejo de Bearin presenta la denuncia es tomada en consideración, y posteriormente la han analizado y han considerado que no hay elemento de delito. Mejor que mejor, señor Consejero, porque, desde luego, lo contrario sí que sería grave, lo normal es que después de analizar la denuncia haya sido desestimada, señor Consejero, eso es lo normal. Menos mal, porque ¿se imagina que hubiese sido lo contrario?, ¿que el director general de su departamento y el director de Medio Ambiente hubieran actuado de forma irregular? Eso hubiese sido grave.

En cualquier caso, lo que usted no me puede negar, y es por lo que deberíamos estar preocupados todos, es que no tiene ningún sentido la situación que se está dando en torno a estas canteras porque estamos hablando de administraciones públicas, todas y cada una de ellas. Estamos hablando de la legitimidad de un concejo que por la demanda de sus vecinos y vecinas, por lo que sea, considera que no quiere que una cantera se siga explotando en su término en esas condiciones. Estamos hablando de la legitimidad y competencia de un ayuntamiento que por petición de ese concejo o por lo que considere piensa que no le tiene que renovar la licencia y, sin embargo, todo esto está derivando desde hace meses en una situación de presiones, de insultos, de algaradas. El rifirrafe sindical, por ejemplo, que se está dando en torno a esta cantera no es habitual, y todas y cada una de ellas son administraciones públicas, y a todas y a cada una este departamento les debe el correspondiente respeto, lo mismo que a la inversa, al concejo y al Ayuntamiento de Yerri. Y cuando menos a nuestro grupo el simple hecho, la mínima posibilidad de que inicialmente se pudo entender que el juez correspondiente podría haber detectado indicios en ese departamento le preocupó, ¿por qué no?, señor Consejero. Usted dice que simplemente ha sido una noticia de prensa, no es cierto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Burguete, puede usted cerrar el debate.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Muchas gracias y, si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Yo no sé de dónde saca usted que ha habido indicios de delito o indicios de prevaricación. Se ha presentado una querella, y lo que normalmente suele ocurrir en estas ocasiones, según los expertos, es que se admite a trámite y, a partir de ahí, se desarrolla un procedimiento judicial. Bueno, pues en este caso ni ha ocurrido eso siquiera. Se presentó una querella y el juez ni siquiera la ha admitido a trámite, por lo tanto, no*

sé de dónde se inventa usted que ha habido indicios de prevaricación. Creo que usted se ha montado una película con todo este proceso, que yo le podría poner, como consecuencia de que la semana pasada discutimos la ley de caza, del cazador cazado. Cuando vio que había habido una querella presentada por el Concejo de Bearin, que me merece todo el respeto, evidentemente, usted dijo: vamos a ver, que nos explique el Consejero si realmente han prevaricado los directores generales, como si eso fuese algo habitual y permanente en el Departamento de Medio Ambiente o en cualquier otro departamento del Gobierno, y el juez para esta fecha, afortunadamente, ha resuelto mediante esta resolución judicial que no ve ningún indicio y que ni admite a trámite la querella.

Aquí se ha producido una situación de tensión, evidentemente, pero no porque la hayan generado el Gobierno de Navarra ni el Departamento de Medio Ambiente; el departamento de Medio Ambiente, en el ejercicio de sus competencias, con absoluto rigor y con absoluta profesionalidad elaboró o estudió la declaración de impacto ambiental y se informó favorablemente, y a partir de ahí parece ser que el concejo y el ayuntamiento por lo que sea, como dice usted, no quieren que se siga explotando. Oiga usted, estamos en un Estado de derecho donde las normas hay que cumplirlas, ¿qué es eso de que por lo que sea no quieren que se siga explotando? Tendrá que haber una razón objetiva, y para argumentar y encajar esa razón han utilizado el famoso decreto del RAMINP, del año 61, y como me da la sensación de que usted tampoco quiere que se siga explotando esa cantera, yo le tengo que decir que esos argumentos están amparados en un decreto preconstitucional y que a sus ojos parece que es más garantes, desde el punto de vista medioambiental, que las normas que hemos aprobado con posterioridad: la Ley de actividades clasificadas del año 89 y la Ley para la intervención y la protección del medio ambiente.

Y nosotros no podemos compartir eso, aunque respetamos que la competencia para la concesión de la licencia de actividad clasificada la tiene el ayuntamiento, y que cuando deniega esa licencia de actividad clasificada tiene que ser motivadamente, no se puede poner que no damos la autorización a la ampliación que autorizaron el ayuntamiento y el concejo en su momento "por lo que sea", pero ¿cómo que por lo que sea?, tendrá que ser por algo, y nosotros cuando hemos cumplido con nuestra obligación hemos hecho el informe favorable porque así se ha entendido desde el punto de vista técnico, no por otras razones. Por tanto, usted se ha querido montar aquí una película porque apareció que el Concejo de Bearin había presentado una querella. Bueno, pues yo le tengo que decir que, afortunadamente para esta Cámara y para el departamento y para el propio Gobierno, esa querella no ha sido admitida a trámite y no hace sino confirmar que lo que se ha hecho por el departamento es correcto. Yo no me atrevo a decir lo mismo del concejo y del ayuntamiento, pero el tiempo y los tribunales acabarán aclarando esta cuestión. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete.*

Pregunta sobre si se comparten las declaraciones de los posibles riesgos para la salud de los ciudadanos, propiciados por el funcionamiento de las centrales térmicas de Castejón, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre si se comparten las declaraciones de los posibles riesgos para la salud de los ciudadanos, propiciados por el funcionamiento de las centrales térmicas de Castejón, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Izco, que tiene la palabra para presentarla.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes. Señor Presidente, usted conoce que se pretende la ampliación de las dos centrales térmicas de Castejón. Conoce también que existe una plataforma, conocida como Más centrales no, que se opone frontalmente a esa ampliación. Conoce, como conocemos todos los ciudadanos, que hay manifestaciones públicas, realizadas por cargos públicos, tanto de carácter municipal como Parlamentarios, algunos de ellos de UPN, que manifiestan preocupación por esta cuestión. Es por ello por lo que le formulo las siguientes preguntas: ¿Comparte las preocupaciones manifestadas? ¿Dispone el Gobierno de Navarra de información sobre riesgos para los ciudadanos? ¿Considera fiables los informes del Departamento de Salud? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Se me formula una serie de preguntas por el Parlamentario socialista señor Izco y trataré de responder a todas ellas.*

La primera se refiere a si comparto las declaraciones realizadas por el Parlamentario –dice– de su grupo político señor Rapún. Tengo que decir al respecto que el señor Rapún no actúa bajo ningún concepto como Parlamentario cuando realiza esas declaraciones, actúa en su condición de alcalde de la localidad de Arguedas. Por tanto, le responderé a esa pregunta diciéndole que el Alcalde de Arguedas, señor Rapún, respondió como

debía, a mi juicio, quizá se quedó corto, en defensa de los intereses de su localidad y de su gestión económica como responsable máximo de dicha localidad en relación con el parque de la naturaleza Senda Viva.

Probablemente de no haber mediado la provocación política, entre comillas, del Parlamentario del PSN señor Izco respecto a la gestión económica del Ayuntamiento de Arguedas, el señor Izco no hubiese escuchado lo que parece que no quería oír en relación con las centrales de ciclo combinado de gas instaladas en su pueblo precisamente, en Castejón. ¡Qué le vamos a hacer! A veces uno va a por uvas y se encuentra con una respuesta que no le gusta, señor Izco. Quien hace o dice lo que no debe, a mi juicio, se encuentra con lo que no quiere.

¿Mi recomendación? Pues mire usted, mayor prudencia cuando se trata de hablar de algo que realmente no se conoce en toda su integridad, aunque sé que a veces pedir prudencia es pedir peras al olmo, porque ¿sabe, señor Izco, que hay ayuntamientos socialistas que han votado en contra de la ampliación de las centrales de ciclo combinado de gas de Castejón? ¿Y sabe, señor Izco, que hay ayuntamientos de UPN, aguas abajo de Castejón, que por coherencia política y precisamente porque entienden que no hay riesgo y porque entienden que técnicamente es superable cualquier contaminación que puedan realizar o cualquier afección medioambiental que puedan tener estas centrales de ciclo combinado han votado que sí a la ampliación? Y no se crea que lo han hecho sin pedirles el cuerpo lo contrario, porque le garantizo que en algunos ayuntamientos de UPN, aguas abajo de Castejón, el cuerpo les pedía guerra política, pero nosotros, señor Izco, actuamos de otra manera; no actuamos en virtud del voto, sino en virtud de la responsabilidad, porque le voy a decir más: de lo que no tengo ninguna duda es de que si en Castejón hubiese habido un ayuntamiento de UPN no habría habido posibilidad de ampliar las centrales, porque no hubiesen existido las actuales, no se hubiesen instalado las centrales de ciclo combinado, porque con toda seguridad ustedes hubiesen estado con la pancarta, diciendo que no a las centrales de ciclo combinado. En cambio, a nosotros no nos ha visto con la pancarta.

Segunda pregunta. ¿Tiene el Gobierno de Navarra información sobre la existencia de riesgos para la ciudadanía navarra? El Gobierno de Navarra no tiene información sobre la existencia de riesgos para los ciudadanos de Navarra, pero, en cualquier caso, debo indicarle que las autorizaciones que se conceden respetan la normativa vigente en materia de emisiones, conforme al Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire, en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas de plomo, benceno y monóxido de carbono, que establece los valores límite de emisión de los contaminantes. Ello y el seguimiento que se ha hecho a través de puntos de muestreo de las concentraciones de los contaminantes, contemplado en el anexo octavo del real decreto aludido anteriormente y que ya se viene realizando, asegura la protección de la salud humana.

Tercera pregunta. ¿Considera fiables las respuestas parlamentarias de la Consejera de Salud relacionadas con los posibles riesgos de las centrales térmicas de Castejón? La fiabilidad de una respuesta relativa a una pregunta sobre la incidencia de las centrales de ciclo combinado sobre la salud de los ciudadanos siempre es relativa, y, en cualquier caso, es mucho más certera y fiable si se cuenta o se avala cualquier posible respuesta con informes científicos, como es el caso y como tuvo la oportunidad de exponer la Consejera Kutz. El informe concluía diciendo, y le leo literalmente: A) La emisión de contaminantes procedentes de las centrales térmicas de Castejón ha estado en todo momento muy por debajo de los límites establecidos por la legislación vigente. Los trabajos científicos acreditan de forma concluyente la seguridad e inocuidad de los mismos. B) No se tiene constancia ni en los registros de atención primaria de Castejón ni en los de urgencias del Hospital Reina Sofía de una sola atención motivada por patología aguda que se pueda relacionar con la exposición a contaminantes procedentes de las centrales térmicas.

Por tanto, señor Izco, tengo confianza plena en la Consejera y en que su respuesta tiene el rigor científico y técnico que merece la pregunta. Feliz Navidad y mis mejores deseos para el año 2006. Los deseos para 2007 en lo que a la política respecta serán otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Izco, dispone de cuatro minutos para repreguntar o replicar.*

SR. IZCO BIARGE*: Gracias, señor Presidente. ¿Adónde vas?, manzanas traigo. Eso es lo que hace usted y es lo que hacen algunos representantes de Unión del Pueblo Navarro, cuando democráticamente se les pregunta algo no saben qué responder y responden agrediendo. Eso es lo que sucedió en Arguedas y es lo que ha sucedido hoy aquí, a pesar de estar en Navidades y del talante que usted parece indicar que debía guiarnos en este momento de despedida. No ha sido ése su talante, y es una demostración más de lo que ha venido haciendo a lo largo del año. Señor Presidente, modérese.*

Mire, señor Presidente, la mayoría de los que muestran su apoyo a la plataforma que existe en Castejón de Más centrales no son ciudadanos que

actúan de buena fe y que merecen todo el respeto, ya que están preocupados porque el Gobierno de Navarra ha sido incapaz de tranquilizarlos. Ésta es una realidad. En mi opinión, el Gobierno de Navarra debería hacer un mayor esfuerzo para explicar que la energía no se puede almacenar, es decir, que se genera la que se necesita. Debería explicar que la contaminación se produce igual si las centrales están en Castejón, en Tudela, en Tarazona, en Alfaro o en Ablitas, en cualquier punto de estos. Explique también usted que hay una prioridad para cerrar cuando sea posible las térmicas de carbón o de gasoil, que contaminan un 40 por ciento más y que afectan al medio ambiente exactamente igual, estén donde estén. Eso es lo que debería hacer el Gobierno.

He dicho que la mayoría de los ciudadanos que participan en esa plataforma y que tienen esas inquietudes tienen buena fe. Cierto es que no puedo decir lo mismo de todos, y especialmente de algunos dirigentes, es más, conociendo su trayectoria política me atrevo a decir que actúan con un interés exclusivamente partidista, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a dirigentes de Nafarroa Bai, a don Pablo Lorente que, en mi opinión, actúa con un interés partidista, o a simpatizantes de Batasuna.

Además, aparecen también personas, con sus aspiraciones políticas, que nunca han contado con el apoyo del pueblo de Castejón, y por ello, conociendo el talante de algunos y los talentos de aquellos que últimamente firman escritos en los medios de comunicación, los creo capaces de recurrir a cualquier tipo de manipulación. También han aparecido, como no podía ser menos, aquellos que con su formación humana, social y política y las raíces que tienen no dudan en recurrir a la amenaza, incluso de muerte, para conseguir sus fines, pero eso tampoco es de extrañar, y con pintadas han amenazando de forma cobarde al Alcalde de Castejón. Están también aquellos que consideran que ésta es una cuestión que sólo interesa al Ayuntamiento de Castejón por los impuestos que cobra, aunque en el caso de algunos dirigentes políticos, sean del color que sean, reconocen en privado que si se establecieran en sus ciudades les importaría muy poco la cuestión. Estarían interesados también en que se establecieran allí por esos ingresos.

Todos parecen olvidar o no conocen que los ingresos del Gobierno de Navarra son mucho mayores, y esto es algo que el Gobierno de Navarra debería explicar, y, si no se cobran esos ingresos, también se debería explicar, porque algunos parecen olvidar que las subvenciones que reciben, los préstamos o las inversiones que se realizan, aunque sean inversiones ruinosas para las arcas forales hasta este momento, como la de Senda Viva, seguramente se están pagando con impuestos que se perciben de esas empresas. Esto también es una realidad.

Y, por último, están aquellos responsables políticos que cuando son incapaces de explicar sus actuaciones recurren a hacer demagogia en esta cuestión pidiendo explicaciones, por ejemplo, a un Parlamentario, cuando saben que este Parlamentario nada puede decir porque no tiene la información que tiene el Gobierno. Esas personas –es verdad que algunos de ellos actúan como alcaldes, pero no pueden olvidar que son Parlamentarios las veinticuatro horas del día, porque para eso nos han elegido y así nos han elegido– deberían hacer uso de su libertad de expresión, de su derecho a preguntar, preguntando a quien tiene la información, que es usted, señor Presidente. Es lo que estoy haciendo y no se debería haber enfadado tanto, sencillamente, era una pregunta.

Digo esto porque si los Parlamentarios tuviésemos conocimiento de que existe riesgo para las personas, más allá del que todos asumimos por vivir y disfrutar de una determinada forma de vida, nuestra obligación sería informar al Gobierno y a la opinión pública, sean éstas personas de Castejón, de Arguedas o de cualquier otra localidad. Por cierto, que quede claro que yo soy de Castejón y me siento muy orgulloso de ello. También tenemos la obligación, como Parlamentarios, de pedir explicaciones, de pedir información al Gobierno cuando se está creando una situación de alarma social, y es lo que yo he hecho, y no hay ningún problema.

Por ello, además de las preguntas que le he formulado –ha contestado bien las dos últimas, pero no así la primera, debería reconocerlo–, haciendo uso del derecho de libertad de expresión, del derecho a preguntar y del derecho a la información, le formulo la siguiente petición. Señor Presidente, le pido que tranquilice a las personas de buena fe, si es posible; si no lo es, diga la verdad para que podamos valorar y decidir con absoluta libertad. Éste es un ruego que le hago, sencillamente. Le pido también que se explique la verdad sobre los impuestos abonados al Gobierno de Navarra, porque alguien puede pensar que no se están cobrando y no es así. Usted puede y debe responder. Yo no. Usted tiene más y mejor información que yo, y quiero pensar, y lo digo de buena fe, créalo, que usted no tiene intención de ocultar nada. Créalo, lo digo de verdad. Señor Presidente, mi obligación es creer más en lo que usted diga que en lo que dicen aquellos que se dedican a insultar, a descalificar o a amenazar a los cargos públicos que no hacen lo que ellos quieren, pero cierto es que esta confianza se tiene que ver correspondida, y en el día de hoy la verdad es que usted lo ha hecho a medias o casi no lo ha hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Señor Presidente, usted termina el debate.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias. Intervendré desde el escaño. La verdad, señor Izco, es que tiene un problema, y el problema es que usted se lo guisa y usted se lo come, usted se hace todo. Usted trae la respuesta escrita de antemano, la pregunta ya la conocemos y se limita a leerla, pero la respuesta, sin esperar a lo que yo voy a decir, usted ya la trae escrita y hace sus elucubraciones. Por tanto, uno no sabe si su interés es formular una pregunta y obtener una respuesta, o si lo que usted pretende es una interpelación, una petición, una exigencia, una solicitud, un requerimiento al Presidente porque me ha hablado de Pablo Lorente, me ha hablado de inversiones, me ha hablado del parque Senda Viva, me ha hablado... Que yo sepa, las preguntas son las que son, y le he respondido, y además le he respondido sin ninguna acritud y sin ponerme nervioso, como usted dice. Parece que usted sí que se ha puesto nervioso. Quizá no me conoce cuando me enfado, para decirme que me he enfadado o realmente, señor Izco, usted no ha entendido nada de lo que he dicho en mi intervención, porque, en cualquier caso, repito, le he respondido y le he dicho que cuando uno no quiere oír algo lo mejor es no exponerse a eso. Claro, si a usted no le gustaba escuchar las declaraciones del Alcalde de Arguedas, que es un pueblo aguas abajo de Castejón, previsiblemente usted no se tenía que haber metido en el berenjenal que se metió. Claro, si usted mete el dedo en el ojo a un alcalde, lo normal es que el alcalde le responda. Ya he dicho que pedirle a usted prudencia es pedir peras al olmo. En cualquier caso, como usted ha dicho algo que no me ha preguntado, pero que, indudablemente, no tengo inconveniente en responderle, porque sé que ahí no va a tener ninguna duda, yo no comparto ni compartiré bajo ningún concepto las pintadas o las pegatinas o los insultos que se le han podido hacer al Alcalde de Castejón, pero eso, señor Izco, no era el motivo de su pregunta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre los requisitos exigidos por Vinsa para firmar los contratos de alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el duodécimo punto del orden del día, titulado Pregunta sobre los requisitos exigidos por Vinsa para firmar los contratos de alquiler, que ha formulado el Parlamentario señor Jiménez Hervas, que tiene la palabra para plantear la pregunta.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. Pues espero que no acaben las preguntas, cuando nadie lo esperábamos, como se suele decir, como el rosario de la aurora. Señor Consejero, ¿qué requisitos o documentación se exige desde Vinsa para proceder a la firma de contratos de alquiler? Y, en la misma línea, me gustaría saber si se exige a las personas inmigrantes requisitos o documentación adicional con respecto a las personas naturales de Navarra, así como algún tipo de aval o persona avalista para firmar contratos de alquiler de VPO.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Burguete, tiene la palabra para contestar.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Contestaré rápidamente a las preguntas que me ha dirigido el portavoz de Aralar señor Jiménez. Las exigencias para firmar contratos de alquiler con Vinsa en una promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler son, en primer lugar, ser adjudicatario, previo baremo comprobado por la propia sociedad Vinsa; en segundo lugar, la presentación de una garantía, bien personal o bien un aval bancario; en tercer lugar, el ingreso de una fianza; y, en cuarto lugar, el número de cuenta para que la propia sociedad pueda cobrar las correspondientes mensualidades. En cuanto a esas exigencias, que son conocidas y aceptadas en la medida en que el solicitante participa en la campaña, como digo, se contempla la necesidad de ser aceptadas por cada uno de los solicitantes. Además, son exigencias que tienen amparo legal, así lo resuelve y lo aclara la legislación foral en materia de vivienda de alquiler.*

En cuanto a la garantía, es evidente que tiene un doble objetivo: por un lado, garantizar los posibles impagos que se pueden generar y, por otro, garantizar los posibles desperfectos que se pueden ir generando en la vivienda propiedad de Vinsa, no como una situación de deterioro propio de la vivienda en sí misma, sino por causas diferentes al desgaste de la propia vivienda. El coste de esta garantía, si es un aval bancario, puede estar en torno a los seis euros al mes, y esto es algo que se puede aclarar con los bancos, donde también hay algunas diferencias, pero, en todo caso, para que todas sus señorías lo sepan, puede estar en torno a los seis euros al mes.

También quiero señalar, para acabar esta respuesta, que las exigencias son iguales, sólo faltaría, para todos y cada uno de los demandantes y, por tanto, no se exige documentación adicional a ninguno de los adjudicatarios en el momento de la firma del contrato de la vivienda de alquiler. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Jiménez Hervas, dispone de cuatro minutos para replicar o repreguntar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Consejero, como me da la sensación de que usted guardará los improperios para la contestación a la cual yo no tendré réplica, le voy a tener que decir que o no conoce, que me imagino que sí y lo que ha dicho es así formal y legalmente, o su departamento no le está contando lo que está haciendo, porque tengo dos –uno y uno, dos– casos contrastados. Una de esas personas, además, no iba a un nuevo alquiler, sino que estaba renovándolo, y le exigían no uno, señor Consejero, sino dos avalistas, que llevase dos personas que le avalasen para poder firmar el contrato, y a la petición de información de a qué se debía el hecho, puesto que eso no consta en ninguna de las normativas que aplica Vinsa, se le comunicó que era una exigencia de la casa aseguradora. Se pidió explicación al responsable de turno, se le dijo que pasase al de arriba; se habló con una segunda persona, le mandó arriba; se habló con una tercera persona, le mandó hacia arriba, hasta que llegó a un nivel que no se quiso poner al teléfono. Tengo dos, señor Consejero, y si usted me niega esos casos aquí yo intentaré hacer lo que sea necesario para demostrarlo, porque, entre otras cosas, uno de ellos se hizo a través de una asesoría jurídica. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Burguete.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIIENDA (Sr. Burguete Torres): *No creo que mi forma de contestar sea con improperios, creo que no utilizo esos calificativos para contestar a las preguntas que en este caso me hace el portavoz de Aralar, pero me da la sensación de que no me ha escuchado. ¿Cuáles son los requisitos para la firma de los contratos de alquiler? Pues la presentación de una garantía, y le he dicho que o personal o un aval bancario, efectivamente. Y cuando han ido a firmar el contrato de alquiler se les ha exigido una garantía, ¿o es que Vinsa no tiene que garantizarse mediante ese procedimiento, con respaldo legal, los posibles impagos o desperfectos que se puedan generar en la vivienda? Y si no es una garantía mediante un aval bancario se exigen otro tipo de garantías, efectivamente. Entonces, usted no me ha escuchado, porque le he contestado que sí, que efectivamente, cuando se firman los contratos, se exige una garantía de pago, se exige, además, una fianza, y se exige un número de cuenta para poder cobrar la mensualidad. Claro que sí.*

Usted me está diciendo que no le he dicho eso. Yo le he dicho que sí, que, efectivamente, se exigen unas garantías de un banco, un aval bancario y, si no, otras alternativas u otras garantías para que Vinsa se garantice el cobro o los posibles desperfectos que se puedan generar en el edificio y en el inmueble. Ni más ni menos. Usted me está diciendo que no me cuentan la verdad, pues la verdad se la estoy diciendo yo, o por lo menos mi verdad, que no tiene por qué ser igual que la suya, porque ya sabe que la verdad es como un cristal roto en mil pedazos, cada uno tiene su parte. Pues usted cuenta su verdad y yo cuento la verdad sobre lo que opina el departamento en esta materia de Vinsa. ¿Solicitamos garantías? Sí. ¿De bancos? Una alternativa. Si van al banco, seis euros al mes es lo que suele costar la garantía mediante un aval bancario, si no, pedimos garantías personales o de otras personas. Estamos pidiendo una garantía para poder cobrar, ni más ni menos.

Finalizo, Presidente, deseando a todas sus señorías, al Presidente, a la Mesa, y como ésta va a ser mi última intervención en este año 2005, unas felices pascuas y que el año 2006 nos sea a todos muy próspero y venturoso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias e igualmente, señor Burguete.*

Pregunta sobre los planes para abordar un posible brote de gripe aviar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Helena Santesteban Guelbenzu.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimotercero y, afortunadamente, último punto del orden del día: Pregunta sobre los planes para abordar un posible brote de gripe aviar, que ha sido tramitada por la Parlamentaria señora Santesteban, que tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Pues sí, es increíble, pero cierto, vamos a terminar. Se trata de formular una pregunta a la señora Consejera de Salud. Es cierto que la gripe aviar ha despertado un inusitado interés y, sin querer caer en el alarmismo, queríamos que desde la consejería se nos comentase lo que se está haciendo en este sentido, y éstas eran las preguntas que se le formulaban: ¿cuál va a ser la actuación inmediata del Gobierno?, ¿se van a realizar campañas de información?, ¿habrá vacunas para todos de forma general y gratuita?, ¿están controladas las granjas avícolas? De momento, nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Señora Kutz, Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sr. Kutz Peironcelly): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La gripe aviaria es una enfermedad conocida desde hace mucho tiempo en las aves. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud avisó en el año 2004 de que a finales de 2003 había apare-*

cido un nuevo subtipo, el H5N1, en el sudeste asiático con un comportamiento más agresivo que el que era habitual. A partir de ahí, el Gobierno español inicia una serie de acciones encaminadas a prepararse ante una posible pandemia de gripe aviar o aviaria y elabora lo que se denomina un plan pandémico. Además, la Organización Mundial de la Salud nos dice que hay diversas fases y que estamos en este momento en lo que se denomina fase de alerta 3, esto quiere decir que hay transmisión de los animales al hombre, pero que en este momento no hay transmisión interhumana.

Lo primero que hace el ministerio es convocar la comisión de salud pública del sistema nacional de salud, donde están representadas todas las comunidades junto con el Ministerio de Sanidad, y a partir de ese momento se toma una decisión que es, a mi entender, muy importante, y es que todas las decisiones que tomen las diferentes comunidades van a ser de forma conjunta, con lo cual, es el ministerio el que elabora el plan pandémico y las decisiones que se tomen a partir de ahí van a ser de forma conjunta entre todas las comunidades.

¿Qué es lo que hacemos inicialmente? Bueno, pues consideramos que estamos en un momento de vigilancia extrema. Nuestra red de médicos centinela, que va tomando muestras de toda Navarra y además, señora Figueras, porque sé que le va a interesar, a partir de este año también en Tudela, envía esos datos al Ministerio de Sanidad español y a todas las redes europeas para ver cuáles son los virus que están circulando. Además, lo mismo que se hace con el virus de la gripe, se hace también una vigilancia en las aves, con lo cual, tenemos una vigilancia extrema en esa red de médicos centinela y vigilancia también en las aves.

¿Qué hace, además, el ministerio? Pues en la comisión de salud pública se decide adquirir antivirales, esto es algo que hemos oído, que hemos leído en los periódicos, y aquí tengo que decirles algo importante, porque la gente a veces pregunta si habrá antivirales para todos. Bueno, es que es al revés, la Comisión de salud pública dice cuál debe de ser la dosis de ataque, a qué población habría que tratar con esos antivirales y, a partir de ahí, se decide la compra de antivirales. Para Navarra se adquieren 1.115 tratamientos completos de esos antivirales, con lo cual, como hemos visto, en primer lugar, vigilancia extrema y, después, adquisición de antivirales. También es importante conocer que en los concursos de vacunas que se hacen todos los años en las diferentes comunidades este año va a haber una cláusula de compromiso que va a prevenir que en un hipotético caso de que haya una mutación de ese virus de la gripe podamos tener vacunas con ese nuevo virus.

Además, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha elaborado un plan que lo que hace es un protocolo ante un posible caso de gripe aviar. Esto tiene que ver con la vigilancia, porque lo que se hace es una vigilancia extrema, y ya tienen todos los servicios de urgencias de los hospitales las actuaciones que habría que hacer ante un posible caso de gripe aviar. Luego, también está lo que denominamos plan de contingencia, que es adecuar todo el sistema sanitario a ese posible caso o a esa posible pandemia de gripe aviar.

Me gustaría concluir diciendo que aunque es una posibilidad real, en este momento no tenemos ninguna evidencia de que vaya a producirse esta pandemia de gripe aviar, con lo cual, lo importante es tener preparado este plan de actuación, que consistiría no solamente en los recursos sanitarios que habría que tener ante una pandemia, sino en identificar ese posible caso sospechoso –ya está todo el protocolo realizado, el hospital de referencia es el Hospital de Navarra, cómo habría que aislar al paciente, etcétera–, la compra de antivirales, la posibilidad de que en el momento en que tengamos la mutación tengamos la vacuna. También quiero decirles que a diferencia de otras pandemias anteriores, por ejemplo, la del año 18, nuestro sistema sanitario es muy diferente y estaríamos en unas condiciones muy distintas de las que han existido en pandemias anteriores, pero, como digo, es una posibilidad real, aunque en este momento no hay ninguna evidencia de que esto vaya a producirse. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Santesteban, dispone de cuatro minutos para repreguntar o replicar.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Lo que la señora Consejera ha comentado yo lo había visto, pero no ha hablado nada de otro tipo de organización que sería necesaria para la atención en caso de una pandemia, porque dentro de las preguntas y de lo que el Ministerio de Sanidad y Consumo prevé en su informe para todas las comunidades, en la pregunta: ¿está preparado nuestro sistema sanitario para afrontar una posible pandemia? se habla también de los centros, y dice que se ha elaborado un protocolo específico sobre medidas de control en la infección en los centros sanitarios. Las medidas incluyen las relativas a higiene, limpieza, desinfección. Quiero suponer que, desde luego, en la medida en que nosotros participemos todo eso está absolutamente garantizado. Es cierto que la posibilidad de la pandemia es real, aunque es improbable, y tranquiliza pensar que se está trabajando en ese sentido. Me quedo ahora mucho más satisfecha, y como voy a ser la última Parlamentaria en intervenir, quiero decirles a ustedes: zorionak egun hauetan eta urte berri on, que quiere decir: para estos días felicidad y feliz año nuevo para todos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Señora Kutz, ¿desea intervenir? Muchas gracias. Bueno, el que es seguro que interviene el último es el Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, felices pascuas, próspero año nuevo, gracias por su trabajo. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 29.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, Señorías. Aralar ha mantenido también, como ha dicho el señor Presidente, ocho enmiendas, y yo voy a plantear este descargo en defensa de dichas enmiendas. Aralar mantiene las enmiendas presentadas en relación con la ley de modificación fiscal de acompañamiento a los presupuestos, y expondré a continuación los motivos principales de nuestra postura.*

En nuestra opinión, esta ley no aborda los problemas principales a los que se enfrenta la fiscalidad navarra. En segundo lugar, esta ley respalda unos presupuestos, a nuestro juicio, derechistas y retrógrados. Por eso hemos mantenido nuestras enmiendas.

En efecto, entre los problemas candentes a los que se enfrenta la fiscalidad de Navarra, hay que mencionar dos muy importantes: uno de ellos hace referencia a la naturaleza y origen mismo de la potestad fiscal; es decir, a su reconocimiento como derecho histórico. Se trata de uno de los retos que tenemos ante nosotros y del que derivan una serie de consecuencias en el ámbito judicial o en el de las relaciones con Europa. Son consecuencias importantes. El segundo problema al que se enfrenta la fiscalidad de Navarra consiste en que los impuestos, tanto unos como otros, son una realidad en movimiento, algo cambiante. Así, por ejemplo, el impuesto de sociedades.

Esta ley no da una respuesta a los problemas citados, ni siquiera los toca; entre otras cosas, porque es una ley de acompañamiento. Por eso mantenemos nuestras enmiendas, cuya finalidad expondré sucintamente.

Lo que pretendemos con la segunda enmienda es que las grandes rentas, a saber, las superiores a 65.000 euros, se desdoblen en otros dos niveles.

En la tercera enmienda pedimos que las deducciones o exenciones fiscales no sean acordadas por medio de una resolución administrativa, que no estén a expensas de una resolución administrativa.

En la sexta enmienda se contienen dos peticiones: que dos pagos concretos sean admitidos como gasto o como base para una exención o desgravación. Se trata, por una parte, de los pagos a partidos políticos, y por otra, los destinados a gastos jurídicos referentes a la renta. Es cierto que hay una enmienda similar de UPN, que fue admitida, y es cierto, también, que existen, por ejemplo, desgravaciones por pagos a sindicatos. Por tanto, estaría bien también que el pago de cantidades destinadas a partidos políticos fuese tenido en consideración, al igual que los gastos, como motivo de deducción.

En otra enmienda, la número 32, proponemos que se suprima la disposición referente a los impuestos de las sociedades; entre otros motivos, porque están en camino modificaciones más profundas, como he dicho al principio. Existe un vivo debate abierto en relación con el impuesto de sociedades, tanto en la sociedad como entre las instituciones políticas, y no es oportuno que ahora se haga esa propuesta tan limitada, porque muy pronto habrá que tomar una decisión de más calado.

En las enmiendas números 35, 38 y 41 pedimos lo mismo en relación con las regulaciones de otros impuestos, el de actos jurídicos documentados y otros: deben ser rechazadas, porque hacen falta modificaciones de mayor calado y que sean más debatidas. Nada más. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 66.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente del Parlamento. Por la presente moción traemos a su consideración, compañeros Parlamentarios, la situación que atraviesa una determinada emisora de radio; concretamente, Euskalerria Irratia. Lo que pedimos en esta moción es que se tengan en cuenta los años que lleva en funcionamiento, el número de oyentes a los que sirve –en estos momentos oscila entre los 8.000 y los 9.000–, y que se trata de la única radio euskaldun que existe en la Comarca de Pamplona, la única que emite toda la programación en euskara, durante todo el día. Y lo que pedimos es que se resuelva su situación administrativa, en cumplimiento de las recomendaciones emanadas del Consejo de Europa.*

Tal y como se indica en la enmienda de sustitución que presentamos junto con el Partido Socialista, pedimos al Gobierno de Navarra que en las concesiones que en un futuro se adjudiquen a las emisoras de radio, sean éstas analógicas o digitales, se contemple que una radio que emita también en euskara tenga cabida en dichas adjudicaciones, y se tenga en cuenta la situación de las radios que llevan años emitiendo en euskara.

Eso es lo que pedimos por medio de la moción, y ése es el sentido de la misma. Sin otro particular, muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 68.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Buenas tardes, señorías. Resulta en verdad curioso que hace dos plenos estuviéramos aquí, lamentablemente, analizando con detenimiento la decisión del Consejo de Europa. ¿Cuántas semanas hace de eso, señorías? ¿Tres? ¿Dos? No lo sé. Yo ya me he perdido, porque últimamente hemos andado muy ocupados con los presupuestos. Pero tuvimos ocasión de hablar sobre este tema en este Parlamento, y una moción que defendí en nombre de Eusko Alkartasuna fue rechazada.*

En dicha moción se expresaba con claridad que había que cumplir una serie de conclusiones planteadas por el Consejo de Europa a nuestro Gobierno. Eso fue lo que defendimos. Todos ustedes lo recuerdan bien. Antes he dicho que lamentablemente, y todos tenemos claro por qué: porque en este Parlamento se llegó a una situación muy grave.

Por tanto, a mí me parece interesante plantear este tema una vez más, yo estoy dispuesta a debatir sobre el euskara en cualquier momento, porque está claro que en esta Comunidad nuestra el euskara no se encuentra en una situación normal: se trata de una lengua minorizada y no admitida por parte del Gobierno.

Como todos sabemos, el Consejo de Europa estableció una serie de puntos, y no era una cuestión de la traducción; a veces, la traducción estaba mal, como el señor Pérez-Nievas ha dicho, pero en el caso de Euskalerria Irratia, parece ser que no había problemas con la traducción, y allí figuraba la necesidad y la recomendación al Gobierno de Navarra al objeto de que en las futuras resoluciones se contemplara una emisora de radio en euskara, que nos la merecemos.

En Eusko Alkartasuna estamos de acuerdo con eso, ¡cómo no!, porque recientemente planteamos aquí algo de mucho mayor calado, y votaremos a favor. Lo que nosotros queremos es que Euskalerria Irratia tenga –se lo diré en castellano– "toda la legalidad que le corresponde". Es decir, Euskalerria Irratia merece estar en una situación de absoluta legalidad desde siempre, pero aquí eso no ha sido posible hasta ahora.

Es lo que nos dice esta enmienda, y nosotros votaremos a favor, ya que no tenemos ningún problema para votar a favor, pero hay que tener en cuenta que se trata de una enmienda voluntarista, es un pronunciamiento voluntarista, como lo son todas las mociones en este Parlamento. Euskalerria Irratia merece la licencia de emisión, y no tener que andar de prestado. Es así como anda en este momento, como todos sabemos, si es que ustedes sintonizan diariamente esa emisora, como hago yo.

Por tanto, que se establezca lo que dice aquí: "en futuras adjudicaciones de emisoras de radio la implantación autorizada de una..." Yo estoy de acuerdo con lo que han defendido los señores Telletxea y Puras, estoy de acuerdo; pero ¿cuándo va a tener lugar esa concesión? ¿Cuándo va a tener Euskalerria Irratia, de verdad, licencia para emitir dentro de la legalidad? Porque tiene toda la legitimidad, y, además, ha demostrado repetidamente que tiene la capacidad de seguir adelante. ¿Cuándo contará Euskalerria Irratia con esa licencia? Eso es lo que a mí me preocupa. Plantear actos de voluntarismo de este tipo, podemos plantear muchos de ellos todos los días, y los planteare-

mos todos los días, pero ¿cuándo? ¿Qué tipo de compromiso planteamos en este Parlamento? Lo que nosotros decimos es que, para nosotros, Euskalerria Irratia se merece todo eso, y lo necesita.

A mí me gustaba más la moción que presentó Aralar, porque en ella se hablaba de "solucionar la situación administrativa de Euskalerria Irratia, puesto que la labor que dicho medio de comunicación realiza a favor del euskara no puede verse castigada". Así es como apareció en el Boletín. Estábamos más seguros con eso, y preferiríamos un pronunciamiento claro y nítido de este Parlamento: sí a Euskalerria Irratia y sí a la concesión administrativa.

Pero este asunto nos queda en el aire, y es posible que ocurra una vez más, como en otros casos ha sucedido con el euskara, que se concedan subvenciones, ayudas y licencias –dinero público– a determinadas emisoras y periódicos por incluir el euskara, y luego, al pasar el tiempo, los textos en euskara desaparezcan de esas emisoras y esos periódicos, el euskara desaparezca del papel y de las ondas.

Así que, en definitiva, si todos nos quedamos contentos con eso de que las navidades están a la vuelta de la esquina, y si, tal vez, este Parlamento se queda con la conciencia tranquila, pues muy bien, pero si detrás de todo esto no existe un compromiso para resolver la situación de Euskalerria Irratia, no sirve de nada. Ustedes lo saben muy bien, señorías.

Por tanto, ¿para cuándo la licencia a Euskalerria Irratia, de una vez por todas, para estar en condiciones de legalidad?

---

(4) Viene de pág. 75.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Aralar se va a sumar a esta moción presentada por Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, ya que nos parece que recoge los temas que han surgido en el debate que hemos mantenido acerca de los presupuestos, o, por lo menos, una serie de temas importantes.*

Nos parece imprescindible diseñar una nueva planificación sanitaria. Asimismo, consideramos justo y adecuado que el Gobierno presente este nuevo plan sanitario ante el Parlamento en el plazo de un año, para que entre todos lo podamos debatir y, en su caso, aprobar.

A decir verdad, a nosotros nos gusta el tercer punto. Yo no soy economista, y he de decir que aquí también estoy aprendiendo algo sobre economía, pero, a decir verdad, cuando leemos informes referentes a la sanidad, tanto en el ámbito europeo como en el mundial, en todos ellos figuran porcentajes en relación con el producto interior bruto, y ése suele ser un indicador económico importante a escala mundial. Así que no entendemos cómo ahora se pone en entredicho el valor de ese indicador económico; por ejemplo, cuando La Caixa y otras instituciones realizan estudios y evaluaciones acerca de la sanidad en Navarra, incluyen ese tipo de indicadores económicos. No se trata, creo yo, de una ocurrencia de nadie, sino de un indicador económico usual a escala mundial y europea.

De todos modos, hemos oído hablar del IPC, que si esto, que si lo otro, y hemos de decir que, si la ponente admitiera otros indicadores económicos, nosotros también los admitiríamos.

Y luego, eso sí, nos parece que es muy importante lo relativo a la evaluación. Y no es cierto que hoy en día se hagan evaluaciones en la Administración, desgraciadamente; porque, si se realizaran evaluaciones como es debido, quizá se harían otro tipo de planteamientos en los presupuestos de los próximos años.

En Aralar pensamos que es muy importante hacer una evaluación de lo que se ha hecho, para ver en qué se ha acertado, en qué no se ha acertado, dónde se han cometido errores, en qué se ha avanzado, etcétera. Por eso nos parece que es también muy importante la evaluación que se plantea en la enmienda presentada por el Partido Socialista. Y, además, considero que el tema de la evaluación debería ir en conexión con la ley de la calidad en la Administración que han aprobado ustedes este mediodía. Por tanto, no nos parece que sea un planteamiento ni muy errado ni muy alejado del objetivo a cumplir.

De todos modos, a mí me gustaría ver qué es lo que admite y lo que no admite la señora Figueras, pero tenga presente que cuenta usted con nuestro voto. Muchas gracias.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

C. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	42,35	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,10	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,27	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado